



Universidad  
de Alcalá

**AMBIGÜEDAD Y VAGUEDAD NORMATIVA  
EN LOS CÓDIGOS PENALES CHINO Y  
ESPAÑOL**

**CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

**Máster Universitario en Comunicación Intercultural,  
Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos**

**Presentado por:**

**Meng Cui**

**Dirigido por:**

**Huiling Luo**

**Alcalá de Henares, Septiembre, 2021**

## Resumen

Se trata de un trabajo fin de máster que estudia la ambigüedad y vaguedad del lenguaje en los textos jurídicos, utilizando como referencia comparativa los códigos penales chino y español. Como una de las principales ramas de las humanidades y las ciencias sociales, la jurisprudencia es un símbolo de la civilización social de la humanidad, manteniendo un nivel extremadamente alto de igualdad, equidad y precisión. Pero desde sus inicios hasta hoy, cuando se ha convertido en un conjunto relativamente completo de instituciones sociales, el derecho siempre se ha basado en el lenguaje de la humanidad. La investigación de este trabajo fin de máster es un intento de afrontar la causa subyacente de la ambigüedad jurídica: la incertidumbre del lenguaje natural. Comienza estableciendo una comprensión básica de la ambigüedad y vaguedad lingüística, comenzando con las reglas gramaticales del español y del chino, y luego introduciendo las características legales y los textos del *código penal* de los dos países.

En la conclusión del presente trabajo, se logrará una comprensión básica de las similitudes y diferencias del lenguaje del *código penal* en los dos países y se aceptarán y comprenderán adecuadamente el impacto de la ambigüedad y vaguedad en la ley.

**Palabras clave:** ambigüedad, vaguedad, *código penal*, lenguaje jurídico

## 摘要

本文通过对比中国和西班牙刑法典,对双方法律语言的模糊性和歧义性进行研究。法学作为人文社会科学的重要分支之一,是人类社会文明的象征,它保持着对平等性、公正性和精确性的极高要求。但直到今日——法律已成为一套相对完整的社会制度,却始终是以人类的语言为基础的。本文意在探究法律模糊性的根基:即自然语言的不确定性。首先建立对语言模糊性和歧义性的基本认知,由西班牙语和汉语的语法规则切入,而后对两国的法律特点和刑法典文本进行对比研究,以期帮助读者对两国刑法语言的异同建立起一定的认知,从而理解模糊和歧义对法律文本的影响。

**关键词:** 歧义性, 模糊性, 刑法典, 法律语言

## **Abstract**

This is a thesis that examines the ambiguity and vagueness of language in legal texts, using the Chinese and Spanish penal codes as a comparative reference. As one of the main branches of humanities and social sciences, jurisprudence is a symbol of the social civilization of mankind, maintaining an extremely high level of equality, equity and precision. But from its beginnings until today, when it has become a relatively complete set of social institutions, law has always been based on the language of humanity. The investigation in this thesis is an attempt to confront the underlying cause of legal ambiguity: the uncertainty of natural language. It begins by establishing a basic understanding of linguistic ambiguity and vagueness, starting with the grammatical rules of Spanish and Chinese, and then introducing the legal characteristics and criminal code texts of the two countries.

At the conclusion of this thesis, a basic understanding of the similarities and differences of the language of criminal law in the two countries will be achieved and the impact of ambiguity and vagueness in the law will be properly accepted and understood.

**Keywords:** ambiguity, vagueness, penal code, legal language

## Índice

Resumen.....	1
摘要.....	2
Abstract.....	3
INTRODUCCIÓN.....	6
Objetivos.....	6
Metodología.....	7
1. CARACTERÍSTICAS LINGÜÍSTICAS DEL CHINO Y EL ESPAÑOL Y SU AMBIGÜEDAD.....	9
1.1. El lenguaje ambiguo.....	9
1.1.1. <i>Definición</i> .....	9
1.1.2. <i>Inevitabilidad</i> .....	12
1.1.3. <i>Impacto en la comunicación</i> .....	14
1.2. El idioma chino: características lingüísticas generales.....	15
1.2.1. <i>Características del lenguaje ambiguo</i> .....	16
1.3. El idioma español: <i>características lingüísticas generales</i> .....	18
1.3.1. <i>Características del lenguaje ambiguo</i> .....	20
1.4. Similitudes y diferencias.....	22
1.5. El lenguaje jurídico.....	24
1.5.1. <i>Características generales del lenguaje jurídico</i> .....	24
1.5.2. <i>Comparación general de los textos legales chinos y españoles</i> .....	25
2. LA FUNCIÓN DE LA VAGUEDAD LINGÜÍSTICA EN EL <i>CÓDIGO PENAL</i> .....	27
2.1. Reseña de la vaguedad lingüística jurídica.....	27
2.1.1. <i>Producción y Definición</i> .....	28
2.1.2. <i>Importancia</i> .....	31
2.2. Distintas ambigüedades y vaguedades léxicas en el <i>código penal</i> en ambas lenguas.....	33
2.2.1. <i>Sustantivo</i> .....	33
2.2.2. <i>Verbo</i> .....	39
2.2.3. <i>Adjetivo</i> .....	40
2.2.4. <i>Adverbio</i> .....	42
2.2.5. <i>Los numerales</i> .....	44
2.2.6. <i>La preposición</i> .....	45

2.3. Utilidad.....	47
2.3.1. <i>Palabras difusas para diferentes funciones</i> .....	47
2.3.2. <i>Reflexiones sobre la aplicación en la práctica de la ley</i> .....	59
2.3.3. <i>Impacto en los agentes de la ley</i> .....	61
2.4. Afecto.....	62
2.4.1. <i>Contradicción</i> .....	63
2.4.2. <i>Efectos negativos de la ambigüedad y vaguedad y las formas de evitarlos</i> .....	67
3. EL EFECTO DEL LENGUAJE AMBIGUO EN CASOS ESPECÍFICOS.....	72
3.1. Casos de <i>código penal chino</i> .....	72
3.2. Casos de <i>código penal español</i> .....	76
3.3. Comparación y análisis.....	81
4. CONCLUSIONES.....	83
5. Bibliografía.....	84

## INTRODUCCIÓN

«Cuando digo que el objeto de las leyes es siempre general, entiendo que aquéllas consideran los ciudadanos en cuerpo y las acciones en abstracto; jamás el hombre como a individuo ni la acción en particular.» (Jacobo, 1999: 34) Tomando como punto de partida la definición de Rousseau de las personas a las que se aplica la ley, esta opinión es ahora ampliamente aceptada: la ley es una institución social hecha para los grupos mayoritarios humanos y un sistema de normas que protege el orden del Estado y regula la conducta de los individuos en cada Estado, y en diferentes regiones el sistema jurídico articulará los derechos y obligaciones legales de las personas de diferentes maneras.

Los principios generales del Derecho se fundan pues en el respeto de la persona humana o en la naturaleza misma de las cosas y están estructurados en torno a los valores fundamentales de la independencia, la imparcialidad y la integridad.

El presente trabajo intenta mostrar la fuerte relación de dependencia entre el Derecho y el lenguaje, vehículo de expresión de los fundamentos básicos del mismo, por su naturaleza, admite más de una posibilidad de significado y, correlativamente, un margen de interpretación. De esta manera, el lenguaje de las disposiciones da lugar a una variedad de motivos de incertidumbre jurídica e indeterminación lingüística causadas por la vaguedad y ambigüedad, tanto en su rama civil como en la penal.

Desde un punto de vista formal, definimos al derecho civil como una parte del derecho privado que regula las principales relaciones civiles de las personas. En cambio, el *código penal* protege las garantías individuales a través de la imposición de penas a quienes realizan actos u omiten acciones establecidas en la ley. Su propósito es mantener el orden público y la seguridad de las personas y los bienes.

En ambas ramas del Derecho, la claridad y certeza de la legislación constituyen uno de los elementos más relevantes, una característica deseable y perseguible por los ordenamientos jurídicos. Sin embargo, la precisión de las leyes se ve obstaculizada por una serie de problemas lingüísticos que serán examinados a continuación.

Este trabajo propone comparar y analizar el lenguaje ambiguo en el *código penal* tanto en China como en España, a través de las características de ambos idiomas, el español y el chino, y de las propiedades del lenguaje legislativo y jurídico de sus códigos penales.

## Objetivos

Este trabajo pretende poner de manifiesto algunos problemas persistentes de imprecisión del lenguaje legislativo y analizar los conceptos de vaguedad y ambigüedad de la comunicación jurídica en los códigos penales español y chino, además de su uso y efectos. La ambigüedad y vaguedad terminológica no sólo es frecuente, sino que a menudo se caracteriza por tener dos caras en la práctica jurídica, que se manifiestan principalmente en la aplicación del lenguaje. En un proceso

judicial, a veces sólo el uso de un lenguaje vago puede garantizar la correcta aplicación de la ley y expresar el espíritu de la misma.

Los principales objetivos de la investigación son los siguientes.

1. Comprender adecuadamente las causas, la inevitabilidad y los efectos de la ambigüedad y vaguedad lingüística.

2. Observar la ambigüedad y vaguedad lingüística con objetividad, reconocer su carácter contradictorio y eliminar los prejuicios contra ella.

3. Profundizar en el análisis de la ambigüedad y vaguedad del lenguaje jurídico, tomando como ejemplo los textos de los códigos penales chino y español, reflexionar sobre los efectos negativos y facilitadores que tienen en la aplicación y desarrollo del derecho.

El lenguaje ambiguo y vago en el sistema jurídico no debe evitarse ni negarse, y sólo teniendo clara su existencia en los textos de *código penal*, y comprendiendo sus

características y funciones, se puede conseguir que contribuya a la eficacia e igualdad en la aplicación de la ley.

## **Metodología**

El primer capítulo ilustra los principios fundamentales del Derecho y hace una primera aproximación a la dificultad interpretativa de las disposiciones jurídicas por su imprecisión lingüística. Se toma como punto de partida la teoría difusa propuesta por el profesor Lotfi A. Zadeh en 1965, que confirmó la base matemática y la objetividad absoluta de la existencia de lo difuso, y la posterior expansión de la exploración académica de lo difuso desde el campo de la ciencia y la tecnología hasta las humanidades e incluso la lingüística. El trabajo presentado primero crea conciencia a través de una breve visión general de la teoría difusa, antes de pasar a la siguiente sección.

En el segundo capítulo, se analizarán las causas de esta indeterminación a partir de los conceptos de ambigüedad y vaguedad lingüística y sus diferencias. Se profundizará además en las características lingüísticas tanto del español como del chino, comparando las reglas de expresión de las palabras y oraciones de ambos idiomas. Se ofrecen numerosos ejemplos, analizando específicamente las ambigüedades creadas por la propia gramática, con la ayuda de diccionarios autorizados de español y chino, como el Diccionario de la lengua española y el *hydc*, que se utilizan para definir debidamente el alcance de algunas palabras.

El tercer capítulo presenta las características del lenguaje jurídico, examinando las especificidades y similitudes del lenguaje jurídico penal en ambos países, utilizando clasificaciones léxicas y gramaticales españolas y chinas, extrayendo ejemplos de textos de los códigos penales de los dos ordenamientos para hacer un análisis específico de la vaguedad en el lenguaje. Los textos normativos nacionales utilizados



son el actual *Código Penal* de España, el *Código Penal* de China y la traducción al chino del *Código Penal* español de 2015, traducida por Pan Deng. A continuación, se pasa a los textos de *código penal* para comprender y evaluar el uso y el problema de la vaguedad en el lenguaje y su repercusión en las fuerzas del orden y en la sociedad. En el cuarto capítulo, se analizan las ambigüedades y vaguedades en el uso del lenguaje en casos penales reales en China y España.

## 1. CARACTERÍSTICAS LINGÜÍSTICAS DEL CHINO Y EL ESPAÑOL Y SU AMBIGÜEDAD

Al tratarse de dos lenguas que pertenecen a familias lingüísticas bastante distintas, las diferencias entre el español y el chino son enormes, aparte de algunas características conocidas, como el género gramatical en español y Conjugación de verbos, la pronunciación fija de las palabras, los cuatro tonos del chino mandarín (el cantonés tiene seis tonos), etc. Hay más diferencias estructurales entre las dos lenguas, y el análisis de las diferencias gramaticales derivadas de las estructuras nos permitirá comprender al máximo las similitudes y diferencias de ambigüedad entre el chino y el español. Esta sección los examinará por separado.

### 1.1. El lenguaje ambiguo

La ambigüedad es un fenómeno que ocurre en las lenguas naturales, consiste en el hecho de que una sola construcción lingüística expresa más de un sentido o contenido semántico, esto es, cuando posee más de un significado. Técnicamente una construcción lingüística o emisión es ambigua si puede ser interpretada de más de una manera. (Löbner, 2002: 41)

Lo citado anteriormente expone básicamente las razones por las que surge la ambigüedad: la incertidumbre semántica debida a la propia estructura de la lengua, que tiende a hacer que oraciones fijas parezcan entenderse en distintas direcciones. En la siguiente sección examinaremos más detenidamente el significado de la ambigüedad y en qué se diferencia de la vaguedad.

#### 1.1.1. Definición

El lenguaje oral constituye el grado más alto de evolución lingüística, utilizado como instrumento de comunicación, representación y relación social, a través del cual los seres humanos concretan y expresan sus pensamientos.

Pese a la existencia de unos 7.000 idiomas en el mundo y que cada lengua es única y posee su propio sistema fonético, léxico y sintáctico, todas representan un medio de comunicación que nos permite representar la realidad a través de un sistema codificado de signos arbitrarios socialmente implantado. Cada lengua, pues, es un código lingüístico que utilizan los individuos para transmitir un mensaje. El desconocimiento de dicho código, por la falta de dominio de la lengua o por las diferencias culturales u otras razones (como variaciones en el tono, doble sentido de palabras, frases o metáforas, etc.), puede dar lugar a malentendidos por ambigüedad lingüística, siendo el lenguaje natural muy complejo.

¿Qué entendemos por “ambigüedad”? En primer lugar, hay que distinguir entre los dos conceptos similares de “ambigüedad” y “vaguedad”.

Según el Diccionario de la lengua española, los términos “ambiguo” y “ambigüedad” indican lo siguiente:

Ambigüedad

1. f. Cualidad de ambiguo.

Ambiguo, gua

adj. Dicho especialmente del lenguaje: Que puede entenderse de varios modos o admitir distintas interpretaciones y dar, por consiguiente, motivo a dudas, incertidumbre o confusión.

adj. Dicho de una persona: Que, con sus palabras o comportamiento, vela o no define claramente sus actitudes u opiniones.

adj. Incierto, dudoso.

En cuanto a los términos “vago” y “vaguedad”, la definición es la siguiente:

Vaguedad

1. f. Cualidad de vago. La vaguedad de sus opiniones.

2. f. Expresión o frase vaga.

Vago, ga

1. adj. Que anda de una parte a otra, sin detenerse en ningún lugar.

2. adj. Dicho de una cosa: Que no tiene objeto o fin determinado, sino general y libre en la elección o aplicación.

3. adj. Impreciso, indeterminado.

4. adj. Pint. Vaporoso, ligero, indefinido.

5. m. Anat. nervio vago. (*Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es/>)

El término “ambiguo” muestra definiciones que tienen varios significados, es decir, más de un sentido. Desde un punto de vista pragmático, la ambigüedad surge de la incapacidad de discernir qué significado debe aplicarse a una palabra en virtud de las diferencias de contexto y uso. De este modo, la ambigüedad suele darse en los casos en los que una palabra tiene múltiples significados semánticos, en los que se puede conceptualizar de forma “claramente definida” y en los que se puede desambiguar mediante el uso de definiciones y distinciones. En los apartados 2.2 y 2.3 de esta tesis, se explicará específicamente la presencia de la ambigüedad en chino y español con numerosos ejemplos. No obstante, según la segunda explicación del término “vago”, se trata de palabras cuyos límites o analogía no están claros y cuyo concepto es difícil de definir con claridad. En cuanto a la expresión, la ambigüedad se manifiesta principalmente en forma de significados múltiples u homonimia, que en pocas palabras significa diferentes significados de la misma expresión; mientras que la vaguedad se refiere principalmente al límite poco claro de la semántica. De ello, se desprende que la diferencia esencial entre ambos términos no sólo radica en su capacidad para expresarse mediante una definición conceptual, sino también en la forma en que se disuelven dichas barreras lingüísticas.

El lenguaje puede tener propiedades tanto ambiguas como vagas. Como ejemplo, "una cosa tremenda", cuando "tremenda" se entiende como una palabra ambigua, se puede eliminar aclarando el contexto o cambiando la expresión: "Es una cosa tremenda y tengo miedo de verla", "Es una cosa tremenda y no puedo sostenerla", "una cosa horrible", "una cosa enorme". La ambigüedad de la palabra "tremenda" desaparece y podemos aclarar su significado. Pero los dos enfoques anteriores no tienen la posibilidad de eliminar su vaguedad, que permanece por muy específico que sea el contexto de "tremenda", o si se sustituye por los sustantivos semánticos, "horrible", "horrorosa", "enorme", "grande", etc. Porque los límites exactos de estas palabras no pueden quedar claros: Qué grado de susto se consideraría aterrador para infligir a una persona; qué volumen se consideraría enorme. Su vaguedad solo desaparece cuando hay una calificación numérica clara.

Según el diccionario de chino moderno, los términos "ambigüedad-歧义性" y "vaguedad-模糊性" tienen la siguiente definición:

**【词语】：** 歧义

**【拼音】：** qíyì

**【解释】：** （语言文字）两歧或多歧的意义，有两种或几种可能的解释。

**【词语】：** 模糊

**【拼音】：** mó hu

**【解释】：** <轻>（1）不分明；不清楚：字迹～|神志～|认识～|～影响（形容不清楚、不可靠）。（2）混淆：不要～了阶级界限。（汉辞网，<http://www.hydc.com/cidian/index.htm>）

Comparando ambos términos, las definiciones de ambigüedad y vaguedad son similares en chino y en español, pese a ser conceptos completamente diferentes.

El profesor e investigador José-Álvaro Porto Dapena afirma que:

La falta de adecuación de una palabra a la realidad o tipo de realidades que representa es lo que llamamos imprecisión, la cual puede producirse en dos vertientes o direcciones contrarias: o bien por defecto, esto es, atribuyéndole una comprensión excesivamente pobre y consiguientemente una extensión demasiado amplia, o bien todo lo contrario, es decir, por exceso, asignándole una comprensión o número de notas excesivo (y, por tanto, una extensión demasiado restringida); dicho de otra manera: en el primer caso faltan rasgos esenciales, mientras que en el segundo se toman como esenciales características de orden secundario. Pues bien, es precisamente a la imprecisión por defecto a la que llamamos vaguedad, en tanto que la segunda constituye lo que podemos llamar una hiperespecificación o especificación excesiva e innecesaria. (PORTO DAPENA, José Álvaro, 2018: 332)

La ambigüedad y vaguedad tienen un punto en común en el impacto que crean: la imprecisión en la comprensión. Puede deberse a varias razones, ya sea porque el propio hablante no tiene una idea clara e inequívoca de lo que expresa, utiliza un

lenguaje ambiguo o porque la propia complejidad de la estructura del lenguaje dificulta la comprensión de la semántica.

En esta tesis, examinaremos el impacto que los dos fenómenos tienen en la comunicación, tanto por la ambigüedad de la estructura del lenguaje como por la ambigüedad del propio lenguaje.

A diferencia de la precisión y la pericia del lenguaje formal, como las fórmulas matemáticas y los lenguajes de programación,  $1+1=2$ . Son exactos y simbólicos, incluso de carácter dualidad, es decir, sólo hay dos resultados para una expresión: sí o no. El lenguaje natural es una herramienta de comunicación humana cotidiana, que encaja con el cerebro humano. En lugar de acoplar el cerebro humano a la máquina o la máquina a la máquina, como en el lenguaje formal. El objetivo de la expresión del lenguaje natural no es único y absolutamente preciso. Porque el lenguaje natural evoluciona según las humanidades, y el pensamiento humano es intrínsecamente ambiguo. Una importante aplicación del procesamiento del lenguaje natural (Natural Language Processing, NLP): la traducción automática, ha sido también uno de los problemas más difíciles de la inteligencia artificial, porque la transformación de un lenguaje natural - lenguaje formal - un otro lenguaje natural es extremadamente difícil de conseguir un resultado absolutamente preciso.

### **1.1.2. Inevitabilidad**

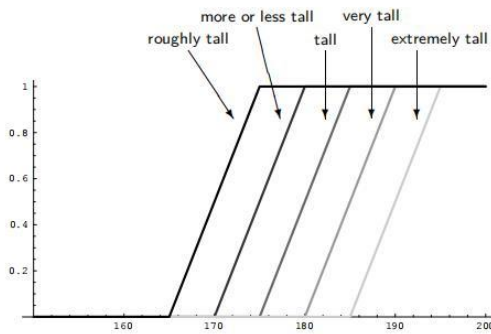
La ambigüedad lingüística es una propiedad objetiva del lenguaje natural humano, una de las características esenciales del pensamiento humano y un fenómeno lingüístico que existe ampliamente en la comunicación humana.

En 1965, el matemático e ingeniero Lotfi A. Zadeh formuló la teoría de la lógica difusa (también llamada lógica borrosa), que toma dos valores aleatorios pero contextualizados y referidos entre sí. La teoría de los subconjuntos difusos (en inglés, *fuzzy set*) pronto evolucionó desde sus aplicaciones iniciales en matemáticas e ingeniería hasta campos más amplios como teoría de la decisión, la psicología y la lingüística.

Posteriormente, De Cock, Bodenhofer y Kerre utilizaron las matemáticas para expresar la ambigüedad a nivel lingüístico en su tesis *Modelling Linguistic Expressions Using Fuzzy Relations*. El gráfico distingue entre intervalos numéricos para dar un sentido más intuitivo a la incertidumbre del lenguaje, utilizando intervalos numéricos para distinguir la progresión de los adjetivos para la estatura masculina.

Figure 3 depicts a membership function for a fuzzy set A representing the concept “tall” in the universe of heights of men. The membership functions for “more or less tall” and “roughly tall” in Figure 3 correspond to the fuzzy sets  $E(A)$  and  $E(E(A))$ , respectively, with E defined as

$$E(x, y) = \min \left( 1, \max(0, 1.5 - 0.1|x - y|) \right),$$



De Cock, Bodenhofer & Kerre, 2000

La aplicación de la teoría difusa en lingüística muestra que las personas no tienen definiciones precisas de las palabras vagas, sino que las juzgan comparando cosas similares. No es posible definir con precisión el rango de "estatura normal", es un concepto relativo basado en la referencia a estaturas más altas y las más bajas.

En cuanto a la vaguedad, en general, una cosa recibe un nombre específico en virtud de un discurso, y la determinación de ese nombre forma un concepto. Un concepto que se refiere a algo, a menudo consta de connotación y extensión, y el grado de claridad de la connotación y la extensión determina la claridad del género de la cosa. En detalle, la connotación de un concepto señala las propiedades objetivas y la naturaleza intrínseca de una cosa, que es lo más fundamental que distingue a una cosa de otras. La gente suele determinar la connotación de una cosa por el género + diferencia de especie y la distingue de otras cosas en virtud de la diferencia entre la connotación y esta cosa. La extensión del concepto se refiere al alcance del objeto cubierto por el mismo. El tamaño de la especie y del género, influenciado por la connotación, determinará el límite de la extensión del concepto. En general, es la diferencia entre la connotación y la extensión de un concepto lo que permite a las personas distinguir eficazmente entre las conexiones y las diferencias entre las cosas.

No obstante, es importante señalar que la determinación de los conceptos se realiza mediante la descripción lingüística. Excluyendo las deficiencias de la capacidad cognitiva humana, la propia capacidad de expresar el lenguaje también influye en la determinación de los conceptos. Especialmente, en el caso de la definición de especies cercanas o cosas similares, los errores en el uso de las palabras pueden ser causados por fallos en la percepción del género de las cosas. Así, la connotación y la extensión de esta cosa y la connotación y la extensión de la otra cosa se superponen y se entrelazan. Un típico ejemplo de ello es la cuestión del género de los tomates. La cuestión de si los tomates son una verdura o una fruta fue muy discutida por el Tribunal Supremo de Estados Unidos. Aunque finalmente se decidió que los tomates eran un tipo de verdura, el propio caso judicial ilustra que la ambigüedad de la clase de cosas es uno de los detonantes que llevaron al litigio.

Williams sostiene que el dilema de la ambigüedad que surge del lenguaje no es el resultado de una negligencia por parte del legislador, sino de las características del propio lenguaje, y que tales dilemas de ambigüedad y vaguedad son inevitables.

Además, otro gran problema derivado de la incertidumbre de la clase de cosas es la aparición del lenguaje ambiguo y vago. Las nuevas palabras creadas cuando la clase de cosas es desconocida tienen inevitablemente la propiedad de ser vagas en su connotación o extensión. Por lo tanto, algunos estudiosos como Hart sostienen que la vaguedad no se origina en los errores cognitivos humanos, sino que, en cierto modo, constituye una de las propiedades esenciales de las cosas, y la vaguedad de la cognición humana de las cosas se origina en el estado objetivo de las mismas. Por lo tanto, la vaguedad de la clase de cosas hace que la existencia y el uso de palabras vagas sea una muestra objetiva del lenguaje.

### ***1.1.3. Impacto en la comunicación***

Los seres humanos recurren a las palabras, los sonidos y las imágenes como medio para comunicarse.

Normalmente, los hablantes no tienen un concepto o conocimiento claro de lo que quieren expresar. A continuación, se enumeran tres ejemplos de lenguaje ambiguo que se encuentran comúnmente en varios idiomas.

El lenguaje común es una forma del idioma que tiene validez en todo el territorio donde se habla ese idioma y que es entendible por todos los que pertenecen a ese grupo lingüístico; se usa para el intercambio de pensamientos de índole general, es decir, sin una orientación específica dada por algún campo del saber. (Fedor de Diego: 15)

Por ejemplo, una persona quiere describir un árbol, pero no sabe ni la especie del árbol ni su altura exacta. La persona sólo puede describirlo con sus propios conocimientos, metáforas y un lenguaje vago, como "alto" u "hojas verdes". Este tipo de expresiones son muy comunes y ambiguas, incluso cuando las dos partes del intercambio tienen diferentes definiciones de la misma cosa. Por ejemplo, como se ha mencionado anteriormente, ¿cuánto mide la altura y cuánto mide el verde? Sólo pueden buscar un lenguaje similar (palabras y frases) para expresar sus pensamientos.

Sin embargo, la mayoría de las veces las personas son capaces de llegar a un consenso con sus percepciones compartidas, gracias en gran parte al eufemismo y al pragmatismo del lenguaje natural.

Con respecto a la vaguedad de la expresión lingüística, por la complejidad de la vida social, el lenguaje siempre resulta monótono y mundano. En español, por ejemplo, la palabra "perro" puede referirse a las razas, como Yorkshire, Alaskan, Samoyedo, etc., o para describir a una persona, "perra", siendo esta una palabra insultante para las mujeres, con un significado parecido a "zorra". Por lo tanto, a falta de un contexto específico, perro es un concepto muy amplio, y no estamos seguros de a qué se refiere. Está claro que un morfema no se refiere simplemente a una sola cosa

específica, al contrario de lo que opinaba el filósofo británico John Stuart Mill, quien sostenía que cada morfema posee su propio núcleo de significado, lo que también asegura que tiende a tener un objeto de referencia específico. La implicación es que el significado de una palabra sólo puede aplicarse a un objeto específico. Por ejemplo, la palabra "silla" sólo se refiere al objeto en sí, mientras que "John Stuart Mill" es un término específico para el propio Mill. Según su lógica, Mill considera un enunciado como "un concepto formado por una combinación de palabras". Dado que las palabras tienen una singularidad de significado, los enunciados compuestos por palabras también la tienen. A partir de esta única composición de sentido, se puede determinar claramente el significado de las palabras de los demás. Es evidente que Mill no toma en cuenta la diferencia entre el lenguaje y el mundo real.

El mundo real es un sistema objetivo compuesto por cosas objetivas que no están determinadas por la voluntad humana, mientras que el lenguaje es un sistema simbólico de expresiones procesadas subjetivamente y reflejadas por el cerebro humano. El reflejo subjetivo del cerebro se utiliza para extraer la "aparición original" del mundo, que quizá sólo sea una ilusión del mundo objetivo. Por lo tanto, no siempre hay coincidencia entre las expresiones lingüísticas y la realidad. Como ejemplo del carácter ambiguo del lenguaje, "caja" en español significa tanto una caja de pago como un contenedor de algo. Así que, cuando se pronuncia la palabra "caja", el oyente no puede saber qué significa realmente. De ello se desprende que, en la vida cotidiana, una misma palabra puede servir para referirse a diferentes cosas. La vida social es mucho más compleja que el propio lenguaje. En cierto modo, cualquier palabra puede ser ambigua fuera de su contexto.

## **1.2. El idioma chino: características lingüísticas generales**

A continuación, se exponen las características de la lengua china en cuanto a fonética, vocabulario y gramática.

En cuanto a la fonética, la escritura china consta de símbolos llamados caracteres, y tiene cuatro tonos en mandarín, mientras que en cantonés suele tener seis tonos. En realidad, en chino no existe el concepto de sílaba y, por lo general, un carácter chino consta de una sola sílaba. Los caracteres y las palabras chinas se componen de diferentes tonos para formar diferentes significados, como “人” [rén] (persona) y “忍” [rěn] (aguantar), “吃” [chī] (comer) y “迟” [chí] (tarde). Los diferentes tonos hacen que todos signifiquen cosas diferentes a pesar de las mismas sílabas. El número de palabras con el mismo sonido es elevado. En la antigüedad, los chinos eran capaces de escribir todo un texto con la misma sílaba, pero en diferentes tonos y con un significado relativamente claro.

En muchos idiomas se pueden unir consonantes compuestas, pero en chino no hay dos o tres consonantes unidas, y siempre hay vocales en el pinyin de cualquier carácter chino.



Tanto en cantonés como en putonghua, sólo hay consonantes simples. Por ejemplo, en las iniciales de las dos sílabas "打破" [daa2] [po3], hay consonantes simples [d-] [p-] respectivamente. No hay grupos de consonantes como [br-] como "break" en inglés. Transcripciones como [sh], [ch], [ng] en Hanyu Pinyin representan todas consonantes simples.<sup>1</sup> (*The curriculum Development Council, 2008: 52*)

En cuanto al vocabulario, en comparación con otras lenguas, el vocabulario chino es relativamente corto y carece de variedad morfológica. Los sustantivos no cambian por el femenino o el masculino y el número, y no hay conjugación de verbos, y los verbos no cambian por el sujeto o el tiempo. El idioma chino tiene una categoría especial de palabras para las unidades de medida, que se sitúan entre los numerales y los sustantivos, y cuyo uso es más importante que el de sus homólogas españolas. Por ejemplo, “三杯水” (tres vasos de agua), “三水” (tres aguas) es incorrecto.

En cuanto a la gramática, el orden del chino moderno es generalmente sujeto + predicado + objeto (SVO), y esta estructura se sigue tanto en las frases como en las oraciones. Por ejemplo, “我看书” (Yo leo el libro), No “书看我”(El libro lee yo) o “我书看” (Yo el libro leer). Y normalmente el componente modificador se coloca antes del componente que se modifica, como “快走” (andar rápidamente), no “走快” (rápidamente andar), “蓝天” (cielo azul), no “天蓝” (azul celestial). El chino no utiliza la morfología para expresar el significado, sino la inflexión y las palabras imaginarias. Al no haber conjugación verbal, el tiempo y otros significados de las frases dependen del contexto y de las palabras imaginarias.

La lengua china tiene un gran número de palabras partitivas, y una misma palabra puede tener diferentes propiedades léxicas. Por ejemplo, “花” (Flor) como sustantivo significa flor, como verbo significa gastar y como adjetivo significa multicolor.

### **1.2.1. Características del lenguaje ambiguo**

Debido a las características lingüísticas del chino, pueden surgir muchas ambigüedades y vaguedades en la comunicación. En este párrafo, el análisis sigue basándose primero en los tres puntos mencionados anteriormente, la fonética, el vocabulario y la gramática, y luego se hacen otras adicciones.

En cuanto a la ambigüedad derivada de la pronunciación y el significado de las palabras, los homófonos son un tipo de ambigüedad que se da con frecuencia en la comunicación oral y son palabras que tienen la misma pronunciación pero diferentes significados, orígenes u ortografía. En algunos casos en los que falta el contexto, el verdadero significado de una palabra es difícil de discernir. Por ejemplo, “bào fù”,

---

<sup>1</sup> The curriculum Development Council (2008). *Supplementary guide to the chinese language curriculum for non-chinese speaking students*. 2008, 52. Traducción propia del texto original:

Both in Cantonese or Putonghua, there are only single consonants. For example, in the initials of the two syllables “打破” [da2] [po3], there are single consonants [d-] [p-] respectively. There are no consonant clusters like [br-] as “break” in English. Transcriptions like [sh], [ch], [ng] in Hanyu Pinyin all represent single consonants.

puede ser “报复” (vengar) o “抱负” (ambición). Dado que la pronunciación de estas dos palabras es idéntica, cuando se dice “这个人很有 bào fù”, el verdadero significado de la frase podría ser "Esta persona es vengativa" o "Esta persona es ambiciosa".

Los heterónimos, en cambio, también conocidos como heterófonos, son palabras que tienen la misma ortografía pero que comparten diferentes pronunciaciones y diferentes significados. Este tipo de ambigüedad es más común en la lengua escrita. Por ejemplo, “她的指甲长得吓人”, “长” puede pronunciarse y significar como "cháng" (largo) o "zhǎng" (crecer). Así que la frase puede significar tanto "sus uñas son horribles" como "sus uñas son demasiado largas, por lo que son horribles".

La ambigüedad es causada por los diferentes acentos, una situación que normalmente puede evitarse en la lengua hablada mediante la pronunciación, pero en el texto escrito, los diferentes acentos pueden provocar la incomprensión de toda la frase. Por ejemplo, “你为什么跟他说话?” (¿Por qué hablas con él?): - cuando el acento se pone en "él", significa que la pregunta se centra en la persona a la que se dirigen las palabras: "¿Por qué hablaste con él y no con otra persona? "; - cuando el acento se pone en "hablar", la pregunta pretende centrarse en el acto: "¿Por qué te dedicaste al acto de hablar con él?"; - cuando el acento se pone en "por qué", la pregunta se centra en la intención de hablar: "¿Cuál es el propósito de que hables con él? ".

En cuanto al vocabulario, el término “anfibiología”, en chino, se define como aquello que se presta para más de una interpretación, o sea, algo que se vuelve ambiguo en su significado. Sin embargo, en contextos específicos, el significado de las palabras se vuelve único y claro. En algunos contextos especiales, el fenómeno de la multiplicidad de significados de las palabras no puede eliminarse, lo que provoca ambigüedad. Los dos ejemplos siguientes ilustran la naturaleza especial de la ambigüedad léxica.

①他不能开车。(Él no puede conducir.)

"No puede" puede interpretarse en diferentes contextos como "no sabe conducir" o "sabe conducir, pero por alguna razón no puede."

②王大夫去看病。(El doctor Wang va al médico.)

Debido a la especial profesión del propio sujeto, el doctor Wang, la palabra “看病” en chino puede significar tanto "El doctor Wang va a ver un médico" como "El doctor Wang va a ver un paciente".

En cuanto a la ambigüedad causada por las diferencias de la estructura, cuando un tipo de palabra se combina con otra, existen múltiples posibilidades para la relación resultante. Suelen producirse por la omisión de elementos oracionales (preposiciones, pronombres, etc.). Por ejemplo:

- 研究方法 (investigación + Metodología)

Puede entenderse como la omisión del auxiliar estructural “的” (de), “研究的方法” (Metodología de la investigación); también puede entenderse como “某种事物的研究方法” (la metodología de investigación de algo).

- 学生家长 (Estudiante + Padres)

Como se ha omitido la preposición "y" o el auxiliar estructural "de", la locución puede entenderse como estructura conjunta “学生和家<sub>长</sub>” (estudiante y padres) o estructura sesgada “学生的家<sub>长</sub>” (padres del estudiante).

Ambigüedad derivada de la dificultad para distinguir la identidad del dador y del receptor: en chino, a veces la complejidad de la sintaxis hace difícil distinguir entre sujeto y objeto, o la relación de genitivo no está clara. Por ejemplo:

他连我都不认识。(Ni siquiera me conoce.)

En ausencia de contexto, la frase es difícil de distinguir entre el dador y el receptor. Si "yo" soy el dador, significa "Yo no le conozco", y si "yo" soy el receptor, significa "Él no me conoce".

Ambigüedad causada por la falta de claridad en el señalamiento semántico y la omisión de elementos de la frase. Incluso con un contexto rico, la estructura de una frase puede ser ambigua cuando un componente muestra multidireccionalidad en su señalamiento semántico.

他看到父亲正在和他的朋友交谈。(Vio a su padre hablando con su amigo.)

El pronombre personal "su" puede referirse tanto a "su amigo" como a "el amigo de su padre".

### 1.3. El idioma español: *características lingüísticas generales*

El presente estudio está enfocado en el idioma español o castellano. El español pertenece al grupo románico de la familia de las lenguas indoeuropeas y utiliza un sistema alfabético latino compuesto por 26 letras más tres adicionales ñ, ch, ll (de las cuales la ch y ll fueron descatalogadas como letras separadas en 1994 por la Real Academia de la Lengua Española). De esas letras, la k y la w se utilizan raramente y se emplean sobre todo para deletrear palabras extranjeras.

En cuanto a la fonética, el español tiene cinco vocales: a, e, i, o, u. Las palabras están formadas por consonantes o afijos consonánticos con estas cinco vocales o combinaciones de vocales. La pronunciación de las sílabas españolas es fija, a diferencia del inglés, que varía con la combinación de diferentes sílabas. Hay casos en los que algunas letras tienen la misma pronunciación, por ejemplo, "Z" y "C" ([θ] “th” en inglés), pero cuando se combinan con diferentes vocales, la pronunciación cambia. Por ejemplo "Z+a" y "C+a", "Z+o" y "C+o".

Con respecto al vocabulario, los sustantivos tienen un género femenino o masculino, generalmente terminados en -o para las palabras masculinas y -a para las femeninas, así como una distinción entre singular y plural, con la forma plural que se

forma añadiendo -s o -es al final de un sustantivo singular. Se espera que algunos elementos modificadores asociados a los sustantivos, como los adjetivos y los coronales, concuerden en número sexual con el sustantivo que modifican.

Los verbos españoles terminan en -ar, -er, -ir y se conjugan según seis personalidades diferentes. El siguiente es un ejemplo del verbo "hablar".

yo	hablo	nosotros/as	hablamos
tú	habas	vosotros/as	habláis
él/ella/Ud.	haba	ellos/as/Uds.	hablan

Hay conjugaciones irregulares de algunos verbos, por ejemplo, oír: oigo/oyes/oye/oímos/oís/oyen, y reír: río/ríes/ríe/reímos/reís/ríen.

A nivel gramatical, en las frases completas, el verbo no sólo se conjuga con la persona, sino también con la sintaxis, el tiempo y la inflexión de forma compleja. Morfológicamente, el español posee voz activa y pasiva para indicar si el sujeto verbal es el ejecutor o el portador de la acción del verbo. En cuanto a las oraciones, existen conjugaciones verbales declarativas, virtuales e imperativas para expresar la actitud del hablante. La forma declarativa se utiliza para exponer un hecho, la forma virtual se utiliza sobre todo para expresar deseos subjetivos y situaciones virtuales hipotéticas, y la forma imperativa se utiliza para expresar órdenes y peticiones.

En castellano los verbos se conjugan en cuatro modos: indicativo, subjuntivo, condicional e imperativo. Cada modo tiene uno o más tiempos y tiempos compuestos.

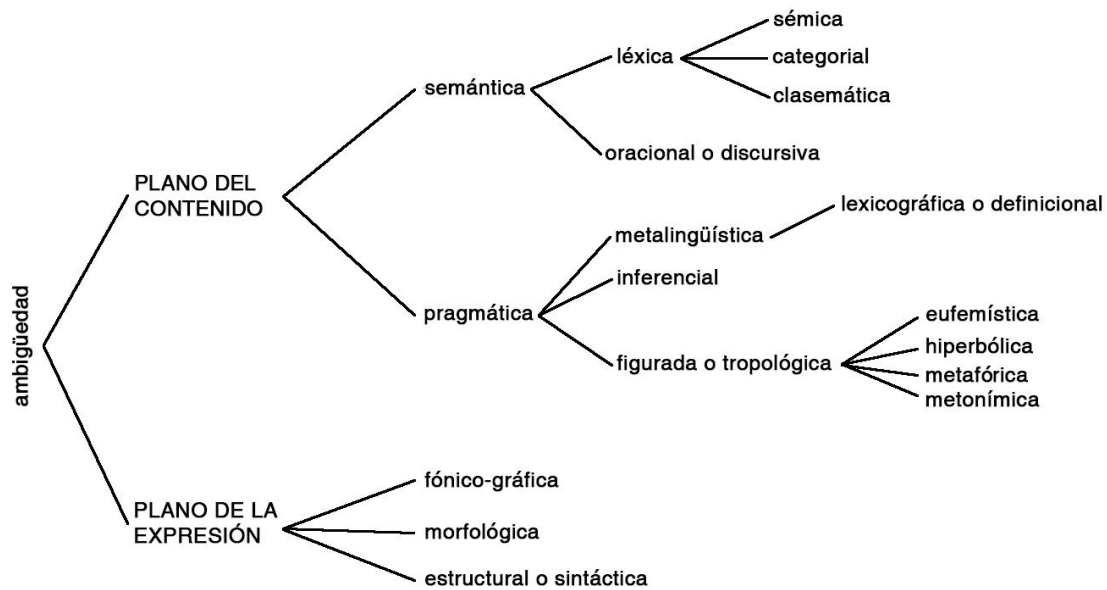
A continuación, se muestra un resumen de las conjugaciones verbales en el diccionario online [WordReference.com](http://WordReference.com), utilizando el verbo "amar" como ejemplo.

Indicativo				
<b>presente</b>	<b>imperfecto</b> ①	<b>pretérito</b> ①	<b>futuro</b> ①	<b>condicional</b> ①
yo amo	amaba	amé	amaré	amaría
tú amas	amabas	amaste	amarás	amarías
él, ella, Ud. ama	amaba	amó	amará	amaría
nosotros amamos	amábamos	amamos	amaremos	amaríamos
vosotros amáis	amabais	amasteis	amaréis	amaríais
ellos, ellas, Uds. aman	amaban	amaron	amarán	amarían
vos amás	amabas	amaste	amarás	amarías
Formas compuestas comunes				
<b>pretérito perfecto</b>	<b>pluscuamperfecto</b> ①	<b>futuro perfecto</b>	<b>condicional perfecto</b>	
yo he amado	había amado	habré amado	habría amado	
tú has amado	habías amado	habrás amado	habrías amado	
él, ella, Ud. ha amado	había amado	habrá amado	habría amado	
nosotros hemos amado	habíamos amado	habremos amado	habríamos amado	
vosotros habéis amado	habíais amado	habréis amado	habríais amado	
ellos, ellas, Uds. han amado	habían amado	habrán amado	habrían amado	
vos has amado	habías amado	habrás amado	habrías amado	
Subjuntivo				
<b>presente</b>	<b>imperfecto</b> ①	<b>futuro</b> ①		
yo ame	amara o amase	amare		
tú ames	amaras o amases	amares		
él, ella, Ud. ame	amara o amase	amare		
nosotros amemos	amáramos o amásemos	amáremos		
vosotros améis	amárais o amáseis	amáreis		
ellos, ellas, Uds. amen	amaran o amasen	amaren		
vos ames, *amés	amaras o amases	amares		
Tiempos compuestos del subjuntivo				
<b>pretérito perfecto</b>	<b>pluscuamperfecto</b>	<b>futuro perfecto</b>		
yo haya amado	hubiera o hubiese amado	hubiere amado		
tú hayas amado	hubieras o hubieses amado	hubieres amado		
él, ella, Ud. haya amado	hubiera o hubiese amado	hubiere amado		
nosotros hayamos amado	hubiéramos o hubiésemos amado	hubiéremos amado		
vosotros hayáis amado	hubierais o hubieseis amado	hubiereis amado		
ellos, ellas, Uds. hayan amado	hubieran o hubiesen amado	hubieren amado		
vos hayas amado	hubieras o hubieses amado	hubieres amado		
Imperativo				
<b>afirmativo</b>	<b>negativo</b>			
—	—			
(tú) ¡amé!	¡no ames!			
(usted) ¡ame!	¡no ame!			
(nosotros) ¡amemos!	¡no amemos!			
(vosotros) ¡amead!	¡no améis!			
(ustedes) ¡amen!	¡no amen!			
(vos) ¡amé!	¡no ames, *amés!			
Indicativo				
<b>pretérito anterior</b>				
yo hube amado				
tú hubiste amado				
él, ella, Ud. hubo amado				
nosotros hubimos amado				
vosotros hubisteis amado				
ellos, ellas, Uds. hubieron amado				
vos hubiste amado				

<https://www.wordreference.com/conj/EsVerbs.aspx?v=amar>

### 1.3.1. Características del lenguaje ambiguo.

A continuación, se presenta una clasificación de los tipos de ambigüedad lingüística a nivel de contenido y a nivel de expresión, según la lista del Prof. José-Álvaro Porto Dapena en su artículo *Sobre ambigüedad y vaguedad en los diccionarios*.



José-Álvaro Porto Dapena, 2018, 8

No obstante, en este artículo, el español se sigue clasificando por fonética, vocabulario y gramática para facilitar la comparación con el chino, y con una adición final.

En cuanto a la fonética, hay menos palabras y frases en español que suenan exactamente igual, pero existen algunas palabras que pueden causar malentendidos en la comunicación oral, como, por ejemplo:

- asaltar/a saltar

En el lenguaje hablado, se puede entender como "atacar a alguien o algo" o "a brincar".

- esconde/es conde

Se puede referir al verbo "esconder" o "un título de nobleza".

A nivel de vocabulario, existe ambigüedad por polisemia o ambigüedad morfológica. En ambos casos, se trata del mismo sustantivo/adjetivo con múltiples significados, o un mismo verbo con la misma conjugación pero que posee diferentes significados. Esta situación es extremadamente común en español, ya que la mayoría de las palabras comunes poseen múltiples significados. Por ejemplo:

- Dame el gato.

El "gato" puede referirse a un animal felino o a una herramienta para la elevación de cargas pesadas.

- Eres pacato.

El adjetivo "pacato" puede utilizarse para describir que "eres una persona con poco valor" o "eres una persona mojigata".

- Escribimos un libro.

La conjugación verbal del indicativo presente y del indicativo pretérito del verbo "escribir" es la misma, por lo que esta frase por sí sola no puede confirmar si escribimos el libro ahora o en el pasado.

En cuanto a la anfibología, la ambigüedad funcional se produce cuando una palabra tiene múltiples funciones gramaticales o cuando el objeto al que se refiere no está claro, o sea:

- Vimos a Luis caminando.

Dado que no está claro a quién se refiere el verbo "caminar", la frase puede entenderse como "vimos a Luis, que esta caminando" o "vimos a Luis cuando estábamos caminando".

- Ha vuelto a hacer.

En primer lugar, al omitirse el pronombre personal, no es posible determinar si "volver" se refiere a él/ella o a usted. En segundo lugar, en el contexto de esta frase, "volver" podría entenderse como "ha vuelto a hacer" o "ha vuelto al lugar a hacer".

La ambigüedad sintáctica se divide en dos clases: ambigüedad pragmática y ambigüedad semántica. La vaguedad se debe a que alguna componente de una frase puede tener un significado diferente según la estructura de la misma.

- Golpeó el armario con el bastón y lo rompió

Con respecto a la ambigüedad pragmática, se desconoce el objetivo del "romper", por lo que es imposible determinar si fue el armario o el bastón lo que se rompió.

- Quiere hablar con una chica.

Con respecto a la ambigüedad semántica, en ausencia de un contexto específico, es imposible determinar si "quiere hablar con cualquier chica" o "quiere hablar con una chica en particular".

#### **1.4. Similitudes y diferencias**

A partir de la comparación y el análisis del idioma chino y español en el párrafo anterior, se demuestran claramente las similitudes y diferencias en cuanto a las características y ambigüedades lingüísticas entre ambas partes.

El número de ambigüedades inducidas fonéticamente es mucho mayor en chino que en español. En español, no hay ambigüedad causada por heterónimos porque el tono de cada palabra es único. También son menos frecuentes las palabras homófonas, que aparecen sobre todo con la misma pronunciación "b" y "v", o con "h" que es muda. Y sobre las palabras homónimas, la naturaleza de sus diferentes significados

suele ser distinta y puede distinguirse fácilmente por el contexto. Por ejemplo, "vino", se refiere al pasado del verbo venir o bebida alcohólica.

No obstante, en chino, debido a la complejidad de los tonos, hay un gran número de casos en los que las palabras polisémicas tienen el mismo tono y función, y es difícil distinguir sus significados sin contexto.

En términos de vocabulario, el chino es ligeramente menos polisémico que el español. Esto se debe a que en chino es más raro que una misma palabra, como un sustantivo, tenga muchos significados diferentes.

En cuanto a la gramática, el español perfecciona efectivamente el contexto de la frase por a la conjugación. El chino, en cambio, requiere la adición de palabras como persona, preposición, tiempo, etc. para completar el significado de la frase. Pero ambas lenguas presentan ambigüedades sintácticas indistintas en algunos contextos particulares, debido a la complejidad de la estructura de las frases.

El estudio de los pronombres personales, como una de las formas lingüísticas deícticas que expresan en el enunciado los aspectos concretos del contexto comunicativo, ha sido reconocido como de gran interés metodológico para determinar las estrategias comunicativas del hablante en su discurso en general. (Fernández Lagunilla, 2009: 52)

Por ejemplo, la importancia del pronombre personal se expone arriba en la cita, y en los ejemplos que se ofrecen en el capítulo presente para ambas lenguas, se produce una ambigüedad lingüística debida a la ambigüedad de los términos personales.



## 1.5. El lenguaje jurídico

Una vez conocidas las características del lenguaje natural y la inevitabilidad de su ambigüedad, pasaremos a analizar una de las ramas del lenguaje natural: el lenguaje jurídico.

### 1.5.1. Características generales del lenguaje jurídico

En el diseño de textos legales cobra importancia el uso de un lenguaje claro, ciudadano, comprensible. En el Manual SAIJ se lee “El lenguaje claro -también llamado llano, fácil, sencillo o ciudadano- es un estilo de escritura simple que permite a los lectores entender con facilidad lo escrito. El lenguaje claro hace sencilla la estructura, el vocabulario y la lectura del contenido para facilitar la comprensión”.

También es relevante reconocer las características de semejante lenguaje, sus posibilidades y límites, además de que se encuentre escrito de modo correcto. (Ernesto E. Domenech, 2019: 2)

El Derecho tiene la necesidad de instrumentos expresivos para manifestarse puesto que es un modo de comunicar para poner orden en las relaciones. La ley se exterioriza y materializa a través de la lengua, que representa su principal medio de expresión. En palabras de David Mellinkoff, «el derecho es una profesión de palabras». (MELLINKOFF, 1963) Para analizar el concepto del derecho como fenómeno lingüístico, es importante entender primero la diferencia entre el lenguaje jurídico y el lenguaje natural ordinario.

La ciencia del derecho pertenece a la disciplina humanística. En los procedimientos legislativos de China, España o los demás países, desde la propuesta hasta la publicación y aplicación, a iniciación, codificación y aplicación de la ley, sirve a los seres humanos. El lenguaje jurídico es un lenguaje natural utilizado únicamente para la comunicación entre seres humanos.

De las opiniones transcritas se obtiene una coincidencia: que el lenguaje jurídico tiene como insumo al lenguaje natural, esto es, al mismo lenguaje que las personas usamos ordinariamente, escrita u oralmente, para comunicarnos. El español, el inglés, el francés, etcétera, son todos ellos lenguajes naturales, emplean el lenguaje jurídico y, por necesaria consecuencia, el lenguaje natural, los legisladores en la creación de las normas jurídicas; de la misma manera, los juristas nos valemos de él para "explicar" el derecho legislado, y no otra cosa hacen los jueces al momento de aplicarlo a la resolución de casos concretos. (INZUNZA, 2019: 87)

Pero la gran cantidad de terminología y las formas textuales particulares hacen que el lenguaje jurídico sea diferente del lenguaje cotidiano, y a menudo confunde a las personas que no son profesionales del sector. Por ejemplo, términos como “enriquecimiento injusto” (不当得利) u “homicidio involuntario” (过失杀人罪), no se utilizan en la comunicación cotidiana y suelen aplicarse únicamente a asuntos relacionados con el derecho.

Dicha relación podemos formularla señalando que, de un lado, los términos en que se encuentran formulados los textos legales tienen su fundamento, tanto semántico como sintáctico, en el lenguaje común, y, de otro, que aquéllos incluyen una terminología específicamente jurídica, de manera que

el lenguaje legislativo va convirtiéndose progresivamente en un lenguaje tecnificado. (ITURRALDE SESMA, 2019: 31)

Tomemos como ejemplo las palabras de ITURRALDE SESMA arriba mencionadas, el lenguaje jurídico se define como un "lenguaje natural con términos técnicos".

El lenguaje técnico se define, pues, a partir de su campo de aplicación, y por ello es indiferente el grupo regional o social a que pueda pertenecer el hablante. En el vocabulario del lenguaje técnico aparecen expresiones que o no existen en el vocabulario de la lengua común o bien han adoptado un significado propio en la especialidad. (Haensch, Günther; L. Wolf; S.Ettinger; R. Werner, 1982: 390-391)

Al estar basado en el lenguaje natural, resulta más flexible y fácil de utilizar y añadirle terminología para aclarar la normativa.

### ***1.5.2. Comparación general de los textos legales chinos y españoles***

A pesar de que hay muchas diferencias entre China y España en cuanto a los órganos legislativos, los procedimientos legislativos y la consideración de los casos, existe cierta coincidencia entre los dos países. A continuación, se analizarán las características de los textos legales chinos y españoles, utilizando el ejemplo de los delitos contra el orden público (扰乱公共秩序罪) en el *código penal*.

#### **TÍTULO XXII Delitos contra el orden público**

##### **CAPÍTULO I - Sedición**

###### **Artículo 544.**

Son reos de sedición los que, sin estar comprendidos en el delito de rebelión, se alcen pública y tumultuariamente para impedir, por la fuerza o fuera de las vías legales, la aplicación de las Leyes o a cualquier autoridad, corporación oficial o funcionario público, el legítimo ejercicio de sus funciones o el cumplimiento de sus acuerdos, o de las resoluciones administrativas o judiciales.<sup>2</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.544)

##### ***CAPÍTULO VI - Delitos de perturbación del orden de la administración social***

###### ***Artículo 1. Delitos de alteración del orden público***

Artículo 278. Quien instigue a las masas a usar la violencia para resistirse a la aplicación de las leyes estatales y los reglamentos administrativos será condenado a una pena no superior a tres años de prisión fija, a la detención penal, al control o a la privación de los derechos políticos; cuando se

---

<sup>2</sup> Ley Orgánica 10/1995, del 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.544.

hayan causado consecuencias graves, la pena será no inferior a tres años, pero no superior a siete años de prisión fija.<sup>3</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.278)

Como se desprende del texto de los ejemplos expuestos, el *código penal* español define primero el delito en cada artículo y luego añade circunstancias específicas, como la distinción entre las condenas de los distintos participantes, en los artículos siguientes. El *código penal* chino, en cambio, indica la definición y la condena de ese delito en el mismo artículo.

El uso de la tercera persona y, en ocasiones, la nominalización de los verbos son características de los textos legales de ambos países. La frecuente aparición del subjuntivo y construcción subverbal es un rasgo distintivo del lenguaje jurídico español, seguido del uso de Indicativo futuro para expresar obligaciones y deberes, etc. El idioma chino, en cambio, no presenta el fenómeno de cambiar la naturaleza de los artículos por la conjugación del verbo.

El lenguaje jurídico español suele utilizar frases largas, alargando las cláusulas principales y subordinadas e incluyendo un gran número de palabras adicionales para hacer más precisas las normativas. Aunque la funcionalidad de la lengua es máxima, tiende a causar dificultades de comprensión. El lenguaje jurídico chino, en cambio, está acostumbrado a las frases entrecortadas, que facilitan la expresión, pero también tienden a provocar una falta de comprensión.

---

<sup>3</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.278.

Traducción propia del original:

第六章 妨害社会管理秩序罪

第二百七十八条 【煽动暴力抗拒法律实施罪】

煽动群众暴力抗拒国家法律、行政法规实施的，处三年以下有期徒刑、拘役、管制或者剥夺政治权利；造成严重后果的，处三年以上七年以下有期徒刑。

## **2. LA FUNCIÓN DE LA VAGUEDAD LINGÜÍSTICA EN EL CÓDIGO PENAL**

El *código penal*, como ley para delitos graves, es más estricto en sus condenas y en la aplicación de la ley que otras leyes, y esto también se refleja en su terminología. Siempre ha sido una exigencia del lenguaje legislativo buscar la precisión, pero en la práctica, por una u otra razón, perpetuamente se utiliza un lenguaje vago. Como se desprende del análisis anterior, la existencia de un lenguaje ambiguo en los textos legales es, por un lado, una necesidad práctica y, por otro, un rechazo de la práctica. Sea cual sea la terminología jurídica, una vez aplicada a un caso concreto, es necesario aclarar su semántica y eliminar la vaguedad. En general, antes de las disposiciones legales originales se modifican, las disposiciones legales de la ambigüedad de la palabra a menudo a través de la interpretación jurídica para eliminar, esto es también las disposiciones legales de la aplicación a la práctica de la manera necesaria. En este capítulo, la necesidad de vaguedad en el lenguaje jurídico, en particular en el lenguaje del *código penal*, en la práctica jurídica, es decir, en términos del papel de la vaguedad en la aplicación, la práctica y el desarrollo del derecho, se explorará en términos de cuándo son necesarios los términos vagos en la legislación, la interpretación judicial y su aplicación, así como en la práctica jurídica relacionada, y qué términos se utilizan comúnmente para lograr la vaguedad.

### **2.1. Reseña de la vaguedad lingüística jurídica**

Antes de analizar el papel de la vaguedad del lenguaje jurídico en términos concretos, debemos desarrollar progresivamente un conocimiento relativamente específico de su definición.

La vaguedad es una característica básica del lenguaje jurídico, que se utiliza en todas las actividades legislativas, judiciales y de aplicación de la ley, y tiene una importante repercusión en el desarrollo del Estado de Derecho. Reforzar el estudio de la ambigüedad del lenguaje jurídico no sólo tiene un importante valor teórico, sino también una gran importancia práctica. La jurisprudencia es una ciencia rigurosa, que parte del lenguaje y se exterioriza en el comportamiento. Por lo tanto, el estudio de una proposición jurisprudencial debe comenzar con una clara delimitación del concepto central al que se refiere la proposición, es decir, la expresión lingüística del concepto jurídico. Puede ser que llamar a un "concepto jurídico" una "expresión lingüística" de un objeto o un acto sea diluir la esencia de la cosa. Pero el hecho es que, independientemente de cómo los académicos o el público en general definan un concepto jurídico, su expresión final sigue siendo en forma de palabras y símbolos lingüísticos. Y lo que es más importante, la formación de un concepto jurídico es un proceso de transformación subjetiva en objetiva, cuyo resultado tiene diferentes significados a los ojos de diferentes personas.

En la mayoría de los casos, la definición del concepto de palabras vagas en el ámbito jurídico sigue las convenciones de expresión del lenguaje cotidiano. En el pensamiento popular, la arbitrariedad del lenguaje cotidiano es contradictoria e

incompatible con la exactitud del derecho, por lo que el uso de un lenguaje vago se considera una causa importante de la aparición de la inseguridad jurídica, contraria a la exigencia de la seguridad jurídica. Por ello, en la jurisprudencia occidental se ha producido un debate histórico sobre la propuesta de seguridad e incertidumbre jurídica.

El mismo dilema se plantea con respecto a la definición del lenguaje difuso en el ámbito jurídico. Además, para investigar los mecanismos del lenguaje difuso y su regulación en los textos legales, una definición clara del "lenguaje vago" y las diferencias entre las palabras difusas y otras palabras se convierten en la base para una interpretación sistemática del uso legislativo de las palabras difusas. En este sentido, aclarar la connotación básica del "lenguaje difuso" en el ámbito jurídico es un elemento necesario para estudiar en profundidad las leyes que rigen el uso del lenguaje difuso en los textos legales, y su naturaleza y valor fundamentales son evidentes.

### **2.1.1. Producción y Definición**

En algunas ocasiones el lenguaje resulta ser un arma de doble filo para los que viven en el mundo del derecho puesto que está sujeto a la interpretación de cada persona y por consiguiente tiene cierto componente ideológico o subjetivo. Los problemas interpretativos surgen cuando el lenguaje jurídico o la misma norma plantea dudas en su aplicación. Entre estos problemas podemos encontrar a la ambigüedad o vaguedad. Como hemos visto anteriormente, la ambigüedad surge cuando la palabra tiene varias interpretaciones para definir o establecer un determinado contexto; la vaguedad se caracteriza por la variedad de conceptos que puede tener una palabra.

En concreto, la vaguedad de la ley está muy relacionada con el lenguaje y su formación se basa en la derivación del lenguaje natural. Al igual que el lenguaje médico, periodístico o científico, el lenguaje jurídico es una de las muchas variantes del lenguaje natural y, por tanto, es, sin excepción, ambiguo. De hecho, la ambigüedad del lenguaje jurídico es un fenómeno objetivo que no puede ser eliminado por los legisladores.

Al igual que otros tipos de vocabulario, las palabras imprecisas de los textos jurídicos se derivan del lenguaje cotidiano, pese a que el ámbito jurídico requiere un lenguaje conciso, preciso y normalizado. Sin embargo, influidos por el carácter específico del dominio de la jurisprudencia, las palabras de los textos jurídicos han superado o limitado el alcance semántico del lenguaje cotidiano y se han metamorfoseado sobre las reglas pragmáticas.

El análisis desde una perspectiva lingüística puede proporcionar otra comprensión más profunda para explorar el estado actual del uso de la ambigüedad y vaguedad en los textos legales.

El derecho estatutario se presenta a través de expresiones lingüísticas. En las expresiones textuales del derecho estatutario, hay dos tipos principales de expresiones lingüísticas: las palabras claras y las palabras modales. Las palabras explícitas son términos legales que tienen una clara connotación y extensión; las palabras vagas son palabras que no tienen una connotación o extensión estricta. El uso de palabras claras responde a la pregunta de qué protege la ley y qué prohíbe. Por un lado, garantiza la seguridad del sistema jurídico y evita que el derecho pase del normativismo al nihilismo; por otro lado, desempeña el papel de limitación del alcance en la estructura de las normas jurídicas específicas. La distinción entre esta norma y la otra y la claridad de su ámbito de aplicación es la función principal del término expreso en el ordenamiento jurídico. Sin embargo, el sistema jurídico debe ser normativo y al mismo tiempo flexible para mantener la estabilidad en un sistema social complejo y cambiante. Las palabras explícitas no pueden hacer frente a la variabilidad de la sociedad porque tienen una dirección clara en términos de extensión y connotación, y la comunicación con otros términos legales sólo puede tener lugar en un sentido específico. Por otro lado, la terminología vaga da margen a esta prescripción, y su función es responder a la pregunta de cómo el derecho puede lograr un ajuste dinámico en el cambio social. De hecho, las normas claras y definidas tienen menos probabilidades de producir circunstancias predecibles que las normas jurídicas vagas. Por lo tanto, es difícil que los legisladores y el poder judicial obtengan más espacio normativo en las palabras explícitas de la ley al formular y aplicar las disposiciones legales.

La conclusión es, por tanto, obvia: la producción y existencia de vaguedades en el lenguaje jurídico es inevitable e ineludible, proviene de la propia ambigüedad del lenguaje natural, que puede surgir tanto de los múltiples significados derivados de la propia gramática como de la ambigüedad de las definiciones de las palabras. Sin embargo, la mayor atención y el análisis del lenguaje vago sólo se produjo tras el nacimiento de la teoría de la vaguedad. Y fue mucho más tarde cuando la gente empezó a prestar atención al lenguaje vago en la ley. En primer lugar, el derecho como un sistema lingüístico especial, es una combinación de lenguaje cotidiano y terminología técnica. En segundo lugar, es evidente la importancia del lenguaje vago del derecho como norma social universal. Por ello, es imprescindible especial atención por parte de la comunidad académica.

Desde una perspectiva lingüística, la imprecisión del lenguaje natural es una de las razones de la existencia de estructuras de vacantes legales. Debido a la existencia de vacíos legales, "cualquier herramienta elegida para transmitir normas de conducta -jurisprudencia o legislación, por muy exitosamente que se aplique a la mayoría de los casos, tendrá en algún momento problemas de aplicación y mostrará incertidumbre."<sup>4</sup> (Zhu Qianhong, 2011: 6)

---

<sup>4</sup> Zhu, Qianhong, 2011, 6. Traducción propia del texto original:

从语言学的角度看，自然语言的不精确性，是导致法律空缺结构存在的一个原因。由于法律空缺的存在，"任何选择用来传递行为标准的工具——判例或立法，无论它们怎样顺利地适用于大多数普通案件，都会在某一点上发生适用问题，将表现出不确定性"。

El conocimiento del uso de la vaguedad en los textos legales pone de manifiesto la importancia del estudio de la tecnología legislativa que afecta directamente a la calidad del derecho. La investigación sobre este tema en los países occidentales desde el siglo XIX ha hecho que se sitúen a la vanguardia en este campo.

En cuanto al estudio de la ambigüedad de la ley, entre 1950 y 1970 aproximadamente, tuvo lugar en la jurisprudencia occidental el famoso debate entre H.L.A. Hart — Lon Luvois Fuller, Lord Patrick Devlin y Ronald Myles Dworkin. La incertidumbre del derecho es uno de los argumentos clave en los tres debates.

Hart sostiene que existen ambigüedades sobre la definición del derecho más allá de algunos casos estándar claros, siendo el derecho primitivo e internacional los que tipifican dichas ambigüedades; no sólo los términos complejos como derecho e instituciones obligan a reconocer tanto casos estándar claros como casos marginales controvertidos.

Fuller también afirma apropiadamente la vaguedad de la ley, argumentando que el requisito de claridad legal no puede ser demasiado alto, y que cierta claridad de baja utilidad práctica puede ser más perjudicial que la ambigüedad de alta utilidad práctica.

Dworkin también reconocía hasta cierto punto la incertidumbre de la ley y, de hecho, al igual que Hart, sostenía que los jueces debían analizar cada caso según sus propios méritos.

La incertidumbre del derecho se ha convertido en uno de los temas de la jurisprudencia occidental contemporánea, que se manifiesta a través de la imprecisión del lenguaje. En cierto sentido, esta imprecisión es sinónimo de vaguedad, tal y como se ha mencionado anteriormente en esta tesis: la inseguridad jurídica equivale a la vaguedad lingüística jurídica.

El estudio del uso del lenguaje vago en los textos jurídicos permite aclarar los orígenes teóricos de la proposición de vaguedad lingüística. La propuesta de la ambigüedad lingüística surgió junto con el giro lingüístico en la filosofía y su desarrollo.

Las teorías de Hans-Georg Gadamer, J.L. Austin y Ludwig Josef Johann Wittgenstein tienen una gran importancia teórica en la formulación y el desarrollo de la propuesta de ambigüedad lingüística en el contexto jurisprudencial. En particular, la teoría de J.L. Austin de "hacer cosas con las palabras" se convirtió en una importante base teórica para la discusión de Hart sobre la propuesta de ambigüedad lingüística en el concepto de derecho. Dworkin criticó la teoría conceptual de la jurisprudencia analítica como "picadura semántica", y propuso "conceptos explicativos" para criticar la teoría de Hart. Timothy A.O. Endicott en *Vagueness in law* hace sus propias afirmaciones sobre la incertidumbre criticando las teorías de Hart, Hans Kelsen y Ronald M. Dworkin. Una mirada a la proposición de ambigüedad lingüística en la jurisprudencia occidental revela que esta proposición, al igual que la seguridad jurídica, ha sido un área crucial de la investigación jurisprudencial.

En comparación con Occidente, la investigación china sobre técnicas legislativas comenzó tarde. Con el desarrollo de la investigación jurisprudencial en China, algunos estudiosos reconocieron, directa o indirectamente, la ambigüedad de la ley al explorar cuestiones como el poder discrecional de los jueces, las limitaciones de la ley estatutaria, las lagunas legales, el sistema de responsabilidad por errores de los tribunales y la interpretación legal, y propusieron algunas ideas importantes como: - La ambigüedad semántica, como elemento de falta de claridad semántica, disminuye la eficacia normal de los argumentos de significado ordinario o especializado en la interpretación jurídica, o incluso los hace inservibles. La ambigüedad es una propiedad inherente al lenguaje, y la presencia de ambigüedad en la legislación es demasiado común. Es un hecho indiscutible que tanto la práctica judicial como la jurisprudencia china coinciden en que las disposiciones legales chinas son poco operativas debido a la vaguedad del lenguaje. En el curso de la práctica judicial, muchas veces los jueces o los abogados afirman que los textos legales tienen un lenguaje vago y requieren una interpretación. El lenguaje del derecho exige precisión y rigor, y los litigios surgen precisamente por la imprecisión y la falta de rigor y la vaguedad del lenguaje. La mayoría de los legisladores a lo largo de la historia, tanto antiguos como modernos, siempre han tratado de evitar el uso de palabras o conceptos especialmente complejos desde el punto de vista semántico al formular las disposiciones legales, y han dado descripciones, explicaciones o definiciones especiales a algunas palabras o conceptos clave que debían utilizarse.

En los últimos años, han surgido algunos trabajos sobre la vaguedad legal en China. Sin embargo, en general, no hay muchos estudios especializados, completos y sistemáticos, y la razón principal puede ser por: la desconexión entre el estudio del lenguaje jurídico en la jurisprudencia y la lingüística, y porque el estudio del lenguaje lleva relativamente poco tiempo.

A diferencia de Occidente, la jurisprudencia china hace más hincapié en la investigación ontológica frente a la técnica y metodológica. Por ello, el estudio de las técnicas de uso del discurso difuso ha recibido aún menos atención. Aunque muchos estudiosos han empezado a notar la importancia de la tecnología legislativa en la construcción de un Estado de Derecho, no han podido cambiar la situación general de la jurisprudencia china, que menosprecia el estudio de la tecnología legislativa. El fuerte contraste entre la demanda teórica y el estado de la investigación ha promovido el desarrollo teórico de la tecnología legislativa.

### **2.1.2. *Importancia***

En el capítulo anterior hemos analizado la diferencia entre ambigüedad y vaguedad en el lenguaje y hemos observado que, en los textos jurídicos, ciertas palabras con múltiples significados suelen dar lugar a ambigüedades semánticas cuando no están claramente dirigidas.



Desde el punto de vista de la capacidad cognitiva, siempre es difícil que la ley agote o regule todos los objetos legislativos, pero una vez formulada la ley, debe tener un cierto grado de estabilidad, por lo que, para ello, el lenguaje legislativo tiene un cierto grado de apertura, que es la necesidad de las limitaciones de la cognición a la práctica legislativa. A partir de la práctica de aplicación de las disposiciones legales, las diferentes regiones tienen diferentes condiciones reales, y hay diferencias entre los individuos de la misma región, y la escala de sentencia no debe ser dogmática y rígida. Por lo tanto, la existencia de palabras vagas, hasta cierto punto, da al poder judicial un espacio discrecional, la existencia de este espacio da al poder judicial la autoridad para captar la escala de la disciplina de acuerdo con las circunstancias específicas, juega tanto el papel de advertencia de la disciplina legal, sino también el papel de la educación de la disciplina legal, tiene un importante significado social. Y es que el propio derecho, además de sus funciones normativas y disciplinarias, tiene también una función social de inspiración y edificación.

En un contexto específico, sólo puede haber un significado semántico claro para cada aplicación de un término jurídico. Pero en las actividades prácticas concretas no siempre se puede garantizar la singularidad de la aplicación de la semántica, y a menudo se produce el fenómeno de la ambigüedad y vaguedad. La aparición de este fenómeno no es casual, sino que está determinada por la apertura de las propias palabras y las características del lenguaje natural. Cualquier palabra legal es un símbolo lingüístico. Desde el punto de vista semiótico, cualquier símbolo tiene "significado" y "denotación", y las palabras jurídicas no son una excepción. El "significado" y la "denotación" son las dos propiedades de los símbolos, cuya función es representar el significado de algo y referirse al objeto.

Como sabemos, la existencia de la vaguedad lingüística es objetiva, pero el uso del lenguaje vago suele tener un elemento subjetivo. Aunque la autoridad y el poder coercitivo de la ley determinan que el lenguaje legislativo debe tener un alto grado de precisión y rigor científico, debido a la complejidad de los fenómenos jurídicos y de los actos jurídicos, es imposible que el legislador pueda corresponder a todos los fenómenos jurídicos y actos sociales con un número limitado de normas jurídicas, por lo que las normas jurídicas tienen la característica de la generalidad. Aunque la generalidad aumenta la inclusividad de la ley hasta cierto punto, también aumenta la vaguedad y la abstracción de la ley.

La esencia de la legislación es el proceso de establecimiento deliberado, adecuado y eficaz de normas jurídicas, que describen los hechos de las futuras relaciones jurídicas y sus límites. En la actividad legislativa, el uso consciente y adecuado de las palabras vagas puede, por un lado, ayudar a mejorar la generalidad y la corrección de las expresiones lingüísticas y a tratar los fenómenos jurídicos complejos y los actos jurídicos de la forma más completa posible con recursos legislativos limitados; por otro lado, la existencia de vaguedades en los textos jurídicos también puede proporcionar a los responsables de la aplicación de la ley cierto poder discrecional, de forma que tengan la oportunidad de dar rienda suelta a su iniciativa subjetiva, según

las situaciones concretas. Utilizando la sabiduría del derecho, pueden suplir las limitaciones del derecho estatutario y establecer y desarrollar la jurisprudencia de acuerdo con los principios de libertad, equidad, orden y eficiencia.

El legislador, considerando que la ley no puede dar cabida a muchas situaciones imprevisibles, ha tenido que delegar en el poder judicial parte de su poder para complementar y desarrollar la ley, dejando una considerable discrecionalidad al poder judicial en forma de disposiciones vagas o indefinidas. Así que, en esencia, la vaguedad del lenguaje legislativo es un medio indispensable para lograr la intención legislativa.

El objetivo principal de utilizar un lenguaje vago en la legislación es reflejar la previsibilidad, la aplicabilidad y la universalidad de la ley, con el fin de mejorar la eficacia del uso de la ley y hacerla más vital.

## **2.2. Distintas ambigüedades y vaguedades léxicas en el *código penal* en ambas lenguas**

A través del análisis anterior, hemos visto que la existencia objetiva de la semántica vaga de las palabras jurídicas es común en el lenguaje legislativo de todos los países. El estudio de la vaguedad de las palabras jurídicas permite una elección más precisa del lenguaje legislativo, así como un desarrollo más eficaz de las actividades jurídicas. En relación con el tema de esta tesis, en el siguiente apartado se analizará específicamente la presencia de la ambigüedad en el lenguaje del *código penal* en España y China. Este análisis favorecerá la vaguedad del lenguaje jurídico porque ya sabemos que la vaguedad es más frecuente en los textos jurídicos y es más difícil de eliminar que la ambigüedad, mientras que la mayor parte de la ambigüedad lingüística puede eliminarse a través de contextos específicos, cambiando los dichos y otros medios.

En primer lugar, fragmentamos el texto jurídico completo y buscamos las palabras jurídicas básicas en él, es decir, las palabras que se utilizan con más frecuencia en el ámbito jurídico y que están especializadas y estandarizadas en su uso. Sin embargo, estas palabras no se limitan a la terminología, ya que no se refieren únicamente a las palabras que han sido creadas específicamente por la existencia del derecho, ni se limitan al ámbito de la jurisprudencia.

Las palabras jurídicas que se estudian incluyen las siguientes categorías: sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, numerales y preposiciones. En el idioma chino, los cinco primeros tipos pertenecen a *shi ci* (实词), es decir, palabras que pueden actuar independientemente como componentes de la frase. El último es *xu ci* (虚词), es decir, palabras que sirven para conectar palabras reales, pero que no pueden actuar como constituyentes de frases por sí solas.

### **2.2.1. Sustantivo**

El *código penal*, como parte del sistema jurídico, tiene dos características distintivas en comparación con otras leyes sectoriales como el derecho civil, el derecho administrativo y el derecho económico. En primer lugar, el ámbito de las relaciones sociales protegidas por el *código penal* es mucho más amplio. El derecho civil, el derecho administrativo y otras leyes sectoriales sirven para regular una serie de relaciones sociales. Por ejemplo, el derecho civil es la suma de normas jurídicas que regulan una determinada gama de relaciones patrimoniales y personales; el derecho económico sólo puede regular una determinada gama de relaciones económicas. El *código penal*, en cambio, no se limita a un ámbito específico. El *código penal* es el más severo en su naturaleza coercitiva. Toda ley es de obligado cumplimiento y cualquier infractor de las relaciones sociales protegidas por la ley debe soportar las correspondientes consecuencias jurídicas y quedar sometido a la intervención del poder coercitivo del Estado. Por ejemplo, las personas que violan la ley civil están sujetas a la responsabilidad civil; las que violan las normas de gestión de la seguridad pública están sujetas al castigo de la gestión de la seguridad pública, etc. Sin embargo, todas estas compulsiones no son tan severas como las sanciones penales impuestas al delincuente por el *código penal*, es decir, la aplicación de penas.

El *código penal* es el conjunto unitario y sistematizado de las normas jurídicas que regulan el ejercicio del ius puniendi de un Estado, definiendo las conductas que son constitutivas de infracción y las sanciones que corresponden a cada una de ellas. Este conjunto normativo es consecuencia del movimiento de sistematización y codificación que se impulsa a partir del espíritu de la ilustración en Europa y que, desde entonces, se lleva a cabo en los distintos órdenes del Derecho (Civil, Mercantil, Procesal, ...) (VALENCIA, M: 1)

El primer artículo del capítulo I de la Ley Penal de la República Popular China especifica su objetivo legislativo:

**Artículo 1** Con el fin de castigar los delitos y proteger al pueblo, esta Ley se promulga sobre la base de la Constitución y a la luz de las experiencias concretas y las circunstancias reales en la lucha de China contra los delitos.<sup>5</sup> (*código penal de China*, 1997, Art.1)

En primer lugar, con respecto a la definición de "delito", no se puede aclarar el alcance del sustantivo por sí solo, ya que "delito" se aplica a todos los tipos de derecho, incluyendo el civil, el penal, el administrativo, etc. La vaguedad del término "delito" se elimina gracias a las normas específicas del *código penal* que definen qué delitos son de *código penal* y los distinguen de los delitos de otras leyes.

Las características mencionadas del *código penal* también se reflejan en su lenguaje jurídico, como el primer punto de que el *código penal* es una ley aplicable a

---

<sup>5</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.1.

Traducción propia del texto original:

第一条 【立法宗旨】为了惩罚犯罪，保护人民，根据宪法，结合我国同犯罪作斗争的具体经验及实际情况，制定本法。

todos los ciudadanos y no a un área específica y que sus condenas y sentencias suelen basarse en la edad de la persona afectada.

Un análisis estadístico de los Códigos Penales chino y español, utilizando Microsoft Office Word, arrojó los siguientes resultados: con respecto a los sustantivos que indica la edad, en el caso de los menores, por ejemplo, el sustantivo "未成年人 (menor)" aparece 13 veces en el *código penal* de la República Popular China (85 páginas), mientras que en el *código penal* español (200 páginas), el sustantivo "menor" aparece 107 veces, lo que supone una alta frecuencia de uso.

En cuanto a los sustantivos que denotan la edad, como "infancia", "adolescencia", "juventud", "menor", "adulto", "anciano", etc., aunque en el lenguaje cotidiano se puede distinguir entre ellos, no existe un límite absoluto y muy estricto entre estas palabras y sus grupos de edad vecinos, y en diferentes países o culturas, hay diferencias en el posicionamiento de las diferentes etapas de edad en el concepto o la cultura. Todos ellos son típicamente vagos.

Por ejemplo, en el Diccionario Chino Moderno (cidian.bmcx.com), "少年 (adolescente)" se explica de este modo:

【词语】： 少年

【拼音】： shàonián

【解释】： （1）人十岁左右到十五六岁的阶段：～时代。（2）指上述年龄的人。

En el diccionario de la lengua española (dle.rae.es), la definición de "adolescencia" es aún más vaga:

adolescencia

1. f. Período de la vida humana que sigue a la niñez y precede a la juventud.

Incluso con referencia a las explicaciones dadas en los diccionarios, los límites del grupo de edad "adolescencia" siguen siendo vagos, y no está claro hasta qué edad se define. La presencia de estas palabras en los textos legales, que indican el grupo de edad, conduce a una gran incertidumbre en el juicio y la aplicación de la ley. Por lo tanto, cuando se utilizan estos términos en el lenguaje jurídico, se suele adjuntar una explicación clara.

## TÍTULO II

### De las causas que eximen de la responsabilidad criminal

#### Artículo 19.

Los menores de dieciocho años no serán responsables criminalmente con arreglo a este Código.

Cuando un menor de dicha edad cometa un hecho delictivo podrá ser responsable con arreglo a lo dispuesto en la ley que regule la responsabilidad penal del menor.<sup>6</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.19)

## TÍTULO II Delitos

### Sección 1. Delitos y responsabilidad penal

Artículo 17. La persona mayor de dieciocho años que cometa un delito será responsable penalmente.

La persona que haya cumplido los catorce años, pero no los dieciocho y que cometa los delitos de matar intencionadamente a otro o de herir intencionadamente a otro, incluso causando lesiones graves o la muerte, y los delitos de violación, robo, tráfico de drogas, incendio provocado, explosión y envenenamiento, será penalmente responsable.

La persona que haya cumplido los catorce años, pero no los dieciocho y que cometa un delito recibirá una pena menor o una pena atenuada.

Cuando una persona no sea castigada penalmente por no haber cumplido los dieciocho años, se ordenará al cabeza de familia o al tutor que la someta a disciplina. Cuando sea necesario, también se le podrá dar cobijo y rehabilitación por parte del gobierno.<sup>7</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.19)

Como se desprende de lo anterior, tanto el *código penal* español como el chino especifican la edad de responsabilidad penal aplicable. Los ciudadanos menores de 18 años no están penalizados por el *código penal* de España, y no hay disposiciones especiales para las personas mayores. El *código penal* de China, por su parte, especifica los límites de edad y los detalles de las condenas para los menores, así como un tratamiento especial para los ciudadanos mayores de setenta y cinco años. En lo que respecta a la edad de responsabilidad penal, ambos códigos eliminan la vaguedad de los sustantivos utilizada para indicar la edad especificando la etapa.

---

<sup>6</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.19.

<sup>7</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.17. Traducción propia del texto original:

第十七条 【刑事责任年龄】已满十六周岁的人犯罪，应当负刑事责任。

已满十四周岁不满十六周岁的人，犯故意杀人、故意伤害致人重伤或者死亡、强奸、抢劫、贩卖毒品、放火、爆炸、投毒罪的，应当负刑事责任。

已满十四周岁不满十八周岁的人犯罪，应当从轻或者减轻处罚。

因不满十六周岁不予刑事处罚的，责令他的家长或者监护人加以管教；在必要的时候，也可以由政府收容教养。

第十七条之一 【刑事责任年龄】已满七十五周岁的人故意犯罪的，可以从轻或者减轻处罚；过失犯罪的，应当从轻或者减轻处罚。

Los sustantivos que denotan acciones, que suelen utilizarse para nombrar un determinado tipo de delito, como "lesión (伤害)", "agresión (侵犯)", "contra (触犯/违反)", etc., son muy amplios y vagos en comparación con otros términos más precisos para los delitos, como "homicidio (杀人)", "violación 强奸", "hurto (盗窃)", "robo (抢劫)", etc.

### TÍTULO III

#### De las lesiones

##### Artículo 147.

El que, por cualquier medio o procedimiento, causare a otro una lesión que menoscabe su integridad corporal o su salud física o mental, será castigado, como reo del delito de lesiones con la pena de prisión de tres meses a tres años o multa de seis a doce meses, siempre que la lesión requiera objetivamente para su sanidad, además de una primera asistencia facultativa, tratamiento médico o quirúrgico. La simple vigilancia o seguimiento facultativo del curso de la lesión no se considerará tratamiento médico.<sup>8</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.147)

En el *código penal* de España antes citado, el primer punto del artículo 147 ofrece una definición preliminar del concepto y el alcance del delito de las lesiones, que se refiere principalmente a los actos que causan daños físicos o mentales a otra persona y son distintos del delito de homicidio. El Título III contiene 10 artículos, que van del 147 al 156 ter, en los que se detallan las diferentes formas, circunstancias y gravedad del delito de atentado y sus criterios de imposición de penas, incluye la edad y el estado físico de la víctima y el alcance de las lesiones, como por ejemplo si han provocado la pérdida de la fertilidad de la víctima o la pérdida de la función de un miembro u órgano importante; los medios por los que el delincuente cometió el delito, como por ejemplo si se utilizó un arma, si hubo connivencia, si la pelea fue una riña, etc. La vaguedad del "delito de las lesiones" se elimina aún más.

**Artículo 234.** El que cause intencionadamente lesiones a la persona de otro será condenado a una pena no superior a tres años de reclusión, detención penal o control.

Quien cometa el delito previsto en el párrafo anterior y cause lesiones graves a una persona será condenado a una pena no inferior a tres años ni superior a diez años de reclusión temporal; si causa la muerte de una persona o le provoca una deformación grave al herirla gravemente con medios especialmente despiadados, será condenado a una pena no inferior a diez años de reclusión temporal, cadena perpetua o muerte. Cuando la presente ley contenga otras disposiciones, los asuntos se tratarán de acuerdo con dichas disposiciones.

**Artículo 235.** El que, por negligencia, hiera a otro y le cause lesiones graves será condenado a un máximo de tres años de reclusión o detención penal. Cuando esta ley contenga otras disposiciones,

---

<sup>8</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.147.

los asuntos se tratarán de acuerdo con dichas disposiciones.<sup>9</sup> (*código penal de China*, 1997: 234-235)

El concepto del delito de las lesiones está definido de forma más amplia y vaga en el *código penal* de China que en el de España, y carece de una descripción de las circunstancias específicas.

En el *código penal* de España, TÍTULO VIII. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales, TÍTULO XI. Delitos contra el honor, TÍTULO XII. Delitos contra las relaciones familiares, TÍTULO XIII. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, etc., todos estos títulos utilizan el término "contra", pero distinguen los diferentes delitos por su especificidad.

A continuación, se enumeran los delitos específicos del Título XIII del *código penal* de España.

## TÍTULO XIII

Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico

CAPÍTULO I De los hurtos

CAPÍTULO II De los robos

CAPÍTULO III De la extorsión

CAPÍTULO IV Del robo y hurto de uso de vehículos

CAPÍTULO V De la usurpación

CAPÍTULO VI De las defraudaciones

CAPÍTULO VII Frustración de la ejecución

CAPÍTULO VII BIS De las insolvencias punibles

CAPÍTULO VIII De la alteración de precios en concursos y subastas públicas

CAPÍTULO IX De los daños

CAPÍTULO X Disposiciones comunes a los capítulos anteriores

CAPÍTULO XI De los delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores

---

<sup>9</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.234-235. Traducción propia del texto original:

第二百三十四条【故意伤害罪】故意伤害他人身体的，处三年以下有期徒刑、拘役或者管制。犯前款罪，致人重伤的，处三年以上十年以下有期徒刑；致人死亡或者以特别残忍手段致人重伤造成严重残疾的，处十年以上有期徒刑、无期徒刑或者死刑。本法另有规定的，依照规定。

第二百三十五条【过失致人重伤罪】过失伤害他人致人重伤的，处三年以下有期徒刑或者拘役。本法另有规定的，依照规定。

CAPÍTULO XII De la sustracción de cosa propia a su utilidad social o cultural

CAPÍTULO XIII De los delitos societarios

CAPÍTULO XIV De la receptación y el blanqueo de capitales

Los delitos específicos van desde el robo hasta el blanqueo de capitales, concretando la definición de "contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico".

Un vistazo a los códigos penales de ambos países revela que esta categoría de sustantivos, que es bastante vaga, suele utilizarse como designación general de un determinado grupo de delitos, y es precisamente debido a la vaguedad de dichos sustantivos que pueden abarcar toda una categoría de situaciones específicas, lo que facilita enormemente el proceso legislativo.

### 2.2.2. *Verbo*

Verbos que expresan un cambio de grado, como "aumentar", "disminuir", "reducir", "extender", "atenuar" "agravar", etc. A continuación, se presenta un ejemplo en el que se utilizan los verbos que indican cambios en la medición de la pena: "atenuar" (減刑) y "agravar" (加刑), cuando se utilizan en las terminologías, también se usan como adjetivos.

#### **Artículo 23.**

Es circunstancia que puede atenuar o agravar la responsabilidad, según la naturaleza, los motivos y los efectos del delito, ser o haber sido el agraviado cónyuge o persona que esté o haya estado ligada de forma estable por análoga relación de afectividad, o ser ascendiente, descendiente o hermano por naturaleza o adopción del ofensor o de su cónyuge o conviviente.<sup>10</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.23)

#### **Artículo 21.**

Son circunstancias atenuantes: [...]

#### **Artículo 22.**

Son circunstancias agravantes: [...]<sup>11</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.21)

#### **Artículo 5.**

La severidad de las penas debe ser proporcional al delito cometido por el delincuente y a la responsabilidad penal que le corresponde.<sup>12</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.5)

---

<sup>10</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.23.

<sup>11</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.21.

<sup>12</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.5. Traducción propia del texto original:



### **Artículo 61.**

Al decidir el castigo de un elemento delictivo, la sentencia se impondrá sobre la base de los hechos del delito, la naturaleza y las circunstancias del mismo, y el grado de daño a la sociedad, de acuerdo con las estipulaciones pertinentes de esta ley.

### **Artículo 62.**

Cuando las circunstancias de un elemento delictivo permitan imponerle una pena mayor o una pena menor de acuerdo con las estipulaciones de esta ley, se le condenará a una pena dentro de los límites de castigo legalmente prescritos.<sup>13</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.61-62)

Una comparación muestra que el *código penal* de España suele utilizar las formas verbales y adjetivas de "atenuar" y "agravar". En las explicaciones específicas para delitos concretos, ambos códigos penales utilizan sus formas verbales para complementarlas, por ejemplo: [...] puede atenuar o agravar, según [...], o 对于[...]情况, 应减轻或从轻处罚。

No hay una cantidad precisa de atenuar y agravar porque el estatuto no prevé expresamente una gama de penas aumentadas y reducidas. Las condenas varían según el nivel de los delitos, y sería difícil e injusto utilizar una norma uniforme para todos los delitos. El uso de las vaguedades verbales "atenuar" y "agravar" permite a los funcionarios judiciales ser más flexibles en su enfoque de los casos.

### **2.2.3. Adjetivo**

La categoría adjetiva indica la psicología subjetiva. El *código penal* es un conjunto de normas jurídicas que recoge las penas que se deben aplicar a los distintos delitos como lesiones, agresiones, daños, etc., y la conducta delictiva puede ser "dolosa" o "imprudente".

El concepto de "delito" está definido en los códigos penales de ambos países, y la distinción más importante con respecto a la criminalización es entre "acción y omisión dolosa (故意犯罪)" y "acción y omisión imprudente (过失犯罪)".

---

第五条 【罪责刑相适应】 刑罚的轻重，应当与犯罪分子所犯罪行和承担的刑事责任相适应。

<sup>13</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.61-62. Traducción propia del texto original:

第六十一条 【量刑的一般原则】 对于犯罪分子决定刑罚的时候，应当根据犯罪的事实、犯罪的性质、情节和对于社会的危害程度，依照本法的有关规定判处。

第六十二条 【从重处罚与从轻处罚】 犯罪分子具有本法规定的从重处罚、从轻处罚情节的，应当在法定刑的限度以内判处刑罚。

**Artículo 10.** Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley.<sup>14</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.10)

**Artículo 14.** El delito doloso es aquel que se constituye como resultado del conocimiento claro de que el propio acto causará consecuencias socialmente peligrosas, y de la esperanza o indiferencia de que se produzcan esas consecuencias.

La responsabilidad penal recaerá sobre los delitos dolosos.<sup>15</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.14)

**Artículo 15.** Hay delito culposo cuando uno debería prever que su acto puede causar consecuencias socialmente peligrosas, pero no lo hace por descuido o, habiendo previsto las consecuencias, supone fácilmente que puede evitarlas, con el resultado de que estas consecuencias se produzcan.

La responsabilidad penal de los delitos por negligencia sólo debe ser asumida cuando la ley así lo establece.<sup>16</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.15)

Desde un punto de vista psicológico, el "doloso" es un estado que requiere una voluntad subjetiva, y la voluntad subjetiva de la persona en cuestión no es algo que pueda ser adivinado libremente por los demás; debe ser corroborado con pruebas. Por lo tanto, para establecer jurídicamente si un delito es de "acción y omisión dolosa", es necesario tomar pruebas. Y, de hecho, la base para poder demostrar la psicología subjetiva es objetivamente difícil de probar. Existe una gran vaguedad en la semántica de los términos "doloso" e "imprudente". Por ejemplo, si un asesino causa un daño a alguien, aunque hubiera una animosidad previa entre ambos, eso por sí solo no determina que las acciones del asesino fueran intencionadas. Más bien hay que tener en cuenta las circunstancias en el momento del delito.

En cuanto a los adjetivos que describen el grado o rango, como "grave", "leve", "absoluto", "especial", "巨大", "特别巨大", etc., no existe una norma precisa sobre la gravedad de estos adjetivos, la diferencia específica entre "grave" y "leve", o lo que se considera "especial". Estas palabras se centran en el grado en que describen la naturaleza de las cosas, a menudo sin límites estrictos, y suelen utilizarse para modificar sustantivos, lo que crea aún más vaguedad.

---

<sup>14</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.10.

<sup>15</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.14. Traducción propia del texto original:

第十四条 【故意犯罪】明知自己的行为会发生危害社会的结果，并且希望或者放任这种结果发生，因而构成犯罪的，是故意犯罪。

故意犯罪，应当负刑事责任。

<sup>16</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.15. Traducción propia del original:

第十五条 【过失犯罪】应当预见自己的行为可能发生危害社会的结果，因为疏忽大意而没有预见，或者已经预见而轻信能够避免，以致发生这种结果的，是过失犯罪。

过失犯罪，法律有规定的才负刑事责任。

### **Artículo 13.**

1. Son delitos graves las infracciones que la Ley castiga con pena grave.
2. Son delitos menos graves las infracciones que la Ley castiga con pena menos grave.
3. Son delitos leves las infracciones que la ley castiga con pena leve.
4. Cuando la pena, por su extensión, pueda incluirse a la vez entre las mencionadas en los dos primeros números de este artículo, el delito se considerará, en todo caso, como grave. Cuando la pena, por su extensión, pueda considerarse como leve y como menos grave, el delito se considerará, en todo caso, como leve.<sup>17</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.13)

**Artículo 186.** El personal de los bancos u otras instituciones monetarias que infrinja las disposiciones de las leyes y los reglamentos administrativos para conceder préstamos fiduciarios a personas vinculadas o para conceder préstamos garantizados con condiciones mejores que las de la concesión de préstamos similares a otros prestatarios, causando así pérdidas relativamente grandes, será condenado a un máximo de cinco años de prisión fija o detención penal, y a una multa no inferior a 10.000 yuanes ni superior a 100.000 yuanes; cuando las pérdidas sean graves, la condena será de no menos de cinco años de prisión fija y una multa de no menos de 20.000 yuanes y no más de 200.000 yuanes.<sup>18</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.186)

#### **2.2.4. Adverbio**

Al igual que los adjetivos, los adverbios desempeñan una función modificadora, principalmente con los verbos y los adjetivos, y suelen utilizarse para revelar el grado, el alcance, el tiempo, etc. En los textos jurídicos españoles, los adverbios se utilizan con mucha frecuencia y a veces de forma abusiva.

Cuando un adverbio que denota grado modifica a un adjetivo, es fácil crear vaguedad semántica porque no hay límites cuantitativos estrictos. Por ejemplo, "completamente (完全地)", "gravemente (严重地)", "generalmente (普遍地)", etc., cuando se combinan con verbos o adjetivos para formar nuevas palabras o términos, la vaguedad continúa o se amplía de nuevo.

En el concepto de delito del *código penal* de China, "情节显著轻微危害不大的, 不认为是犯罪, si las circunstancias son claramente leves y el daño no es grande, no deben considerarse delitos". El texto utiliza el término "显著轻微 (claramente leve)"

---

<sup>17</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.13.

<sup>18</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.186. Traducción propia del texto original:

第一百八十六条 【违法发放贷款罪】银行或者其他金融机构的工作人员违反国家规定发放贷款,数额巨大或者造成重大损失的,处五年以下有期徒刑或者拘役,并处一万元以上十万元以下罚金;数额特别巨大或者造成特别重大损失的,处五年以上有期徒刑,并处二万元以上二十万元以下罚金。

para describir los actos socialmente perjudiciales de menor importancia que se han cometido en las circunstancias del delito pero que no alcanzan el nivel de castigo. "显著 (claramente)" significa "muy evidente", mientras que en el lenguaje jurídico "轻微 (leve)" suele significar que la infracción no es grave, y ambos son términos vagos. Por lo tanto, es difícil comprender la escala de este término, y para los delitos específicos, una sentencia más ligera hará que el delincuente escape al castigo, mientras que una sentencia más pesada no jugará un buen papel en la corrección de la ley.

b) De los delitos cometidos, en el ejercicio de actividades sociales y por cuenta y en beneficio directo o indirecto de las mismas, por quienes, estando sometidos a la autoridad de las personas físicas mencionadas en el párrafo anterior, han podido realizar los hechos por haberse incumplido gravemente por aquéllos los deberes de supervisión, vigilancia y control de su actividad atendidas las concretas circunstancias del caso.<sup>19</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.31 bis)

3.º El que, por sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad.<sup>20</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.20)

Los límites semánticos de los adverbios que denotan tiempo, como "立即 (inmediatamente)", "暂时 (temporalmente)", etc., también son vagos. En el lenguaje jurídico, los límites semánticos de las palabras temporales deben ser claros e inequívocos. Por ejemplo, la palabra "inmediatamente", ¿se mide en segundos o en minutos? Si se mide en segundos, ¿cuántos segundos se consideran "inmediatamente", y si se mide en minutos? No existe una norma precisa para la duración de estos adverbios de tiempo ni para la unidad de medida del tiempo, por lo que es fácil desarrollar diferentes interpretaciones.

**Artículo 48.** La pena de muerte sólo se aplicará a los elementos criminales que cometan los delitos más atroces. En el caso de un elemento criminal que deba ser condenado a muerte, si la ejecución inmediata no es esencial, podrá anunciarse una suspensión de la ejecución durante dos años al mismo tiempo que se impone la sentencia de muerte.<sup>21</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.48)

3. Cuando por cualquier motivo distinto de la extinción de la responsabilidad penal, incluso la declaración de rebeldía o la residencia fuera de España, no pueda perseguirse a ninguna de las personas comprendidas en alguno de los números del apartado anterior, se dirigirá el procedimiento

---

<sup>19</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.31 bis.

<sup>20</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.20.

<sup>21</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.48. Traducción propia del texto original:

第四十八条 【死刑、死缓的适用对象及核准程序】死刑只适用于罪行极其严重的犯罪分子。对于应当判处死刑的犯罪分子，如果不是必须立即执行的，可以判处死刑同时宣告缓期二年执行。

contra las mencionadas en el número inmediatamente posterior.<sup>22</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.30)

### 2.2.5. *Los numerales*

La escala precisa de las palabras cuantitativas es un factor importante para garantizar la exactitud del lenguaje jurídico, y la cantidad determina directamente la naturaleza de los actos jurídicos, la escala de las condenas y sentencias, y las directrices para el castigo y la condena.

Las palabras numéricas que especifican la duración o el número especifican el límite superior o inferior, es decir, los límites de los dos extremos del intervalo cerrado son claros, pero no hay ningún requisito específico para el tiempo y el número concretos dentro del límite, y el concepto del número dentro del límite es vago pero necesario, lo que da a los organismos administrativos encargados de hacer cumplir la ley un margen de discrecionalidad. A continuación, se presenta un ejemplo de los principios generales del *código penal* de China en relación con penas combinadas para más de un delito:

**Artículo 69.** Si una persona comete más de un delito antes de que se pronuncie la sentencia, excepto cuando sea condenada a muerte o a cadena perpetua, la duración de la pena que se decida ejecutar, en consideración a las circunstancias, será inferior a la duración total de todos los delitos, pero superior a la duración máxima de cualquiera de ellos; sin embargo, la duración del control no podrá exceder de tres años, la duración de la detención penal no podrá exceder de un año, y la prisión de duración determinada no podrá exceder de 20 años.<sup>23</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.69)

A continuación, se cita la Sección 4.<sup>a</sup> de la pena de multa del *código penal* de España:

3. Su extensión mínima será de diez días y la máxima de dos años. Las penas de multa imponibles a personas jurídicas tendrán una extensión máxima de cinco años.

4. La cuota diaria tendrá un mínimo de dos y un máximo de 400 euros, excepto en el caso de las multas imponibles a las personas jurídicas, en las que la cuota diaria tendrá un mínimo de 30 y un máximo de 5.000 euros. A efectos de cómputo, cuando se fije la duración por meses o por años, se entenderá que los meses son de treinta días y los años de trescientos sesenta.<sup>24</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.50)

---

<sup>22</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.30.

<sup>23</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.69. Traducción propia del texto original:

第六十九条 【数罪并罚的一般原则】判决宣告以前一人犯数罪的，除判处死刑和无期徒刑的以外，应当在总和刑期以下、数刑中最高刑期以上，酌情决定执行的刑期，但是管制最高不能超过三年，拘役最高不能超过一年，有期徒刑总和刑期不满三十五年的，最高不能超过二十年，总和刑期在三十五年以上的，最高不能超过二十五年。

<sup>24</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.50.

El texto establece que la multa para las personas físicas no puede ser inferior a 2 euros por día, por lo que entendemos que el importe de la multa también incluye 2 euros. Aquí no se utiliza "menos de 2 euros", y se elimina la ambigüedad sobre si la multa incluye "2 euros". El límite de la cuantía de la multa para las personas jurídicas se sitúa entre 30 y 5.000 euros, y la sanción se calcula en días o años, sobre la base de 30 días por mes y 365 días por año, quedando eliminada la vaguedad de la existencia de los meses de 31 días y los años especiales de 366 días por la disposición expresa de este artículo.

Los numerales del texto anterior son todos numerales en los extremos del intervalo cerrado, que expresan cantidades relativamente precisas, y sus límites semánticos son muy claros en cuanto a los puntos finales; sin embargo, no todos los numerales tienen esa escala, y algunos de ellos expresan probabilidad, y la escala semántica de sus puntos finales es difusa al principio, como "部分 (parte)". Lógicamente, las "partes" son relativas a un todo, y la relación entre las "partes" es la del todo y lo local. Por ejemplo, la mano es una parte del cuerpo. La mano no puede representar el cuerpo. Sin embargo, en el proceso real de uso, a menudo hay personas que tratan "parte" como un subconjunto de "conjunto", es decir, tratan la relación entre "clase" y "molécula" como la relación entre "parte" y "conjunto". Aun así, no hay un límite claro entre las llamadas "la mayor parte (大部分)" y "la menor parte (小部分)". Ninguno de los estatutos mencionados claro que "la mayoría" significa más del 50% y "la minoría" significa menos del 50%. La "mayoría" puede ser tan grande como para ser exactamente igual a la clase. Los límites semánticos de la palabra "parte" son muy difusos, y entre los numerales similares para contar están "numeroso", "escaso", "vario", etc.

...una regla semántica metalegal de formación de la lengua legal que prescribe al legislador penal:

a) que los términos usados por la ley para designar las figuras de delito sean dotados de extensión determinada, por donde sea posible predicar su uso como predica dos "verdaderos de los" hechos empíricos por ellos denotados; b) que con tal fin sea connotada su intensión con palabras no vagas ni valorativas, sino lo más claras y precisas posible; c) que, en fin, sean excluidas de la lengua legal las antinomias semánticas o cuando menos que sean predispuestas normas para su solución. De ahí se sigue, conforme a esta regla, que las figuras abstractas de delito deben ser connotadas por la ley mediante propiedades o características esenciales idóneas para determinar su campo de denotación (o de aplicación) de manera exhaustiva, de forma que los hechos concretos que entran allí sean denotados por ellas en proposiciones verdaderas, y de manera exclusiva, de modo que tales hechos no sean denotados también en proposiciones contradictorias por otras figuras de delito connotadas por normas concurrentes. (Ferrajoli, 1997: 121)

### **2.2.6. La preposición**

Las preposiciones que expresan rango, como "sobre (在.....之上)", "en (在.....中)", "estar (在)", "de (的)", "desde (从.....)", "hasta (到.....)", etc., tienen límites claros en un extremo de su semántica, pero están abiertos en el otro, como los conjuntos que son mayores que o menores que, donde el punto de partida está claro,

pero a menudo hay más de un elemento, a veces infinito, del conjunto aplicable, es decir, el punto final es indeterminado definitivo. Por lo tanto, hay una gran flexibilidad y aleatoriedad en el proceso de determinación del punto final. Por supuesto, el uso flexible de tales textos legales o interpretaciones legales es a veces requerido por la práctica legal para reflejar el efecto edificante de la ley; con respecto a "entre" o cuando "desde.....hasta" se usan juntos, pertenecen a la preposición que expresa un significado intermedio, su rango semántico es un intervalo, es decir, la semántica de los dos puntos finales es clara, pero la semántica de un punto dentro del intervalo es ambigua, por lo que también hay un cierto elemento de flexibilidad y aleatoriedad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la preposición no puede utilizarse sola; sólo puede tener sentido con un sustantivo o una frase nominal juntos en una estructura preposicional-objeto. Por lo tanto, el punto final aquí se refiere realmente a la palabra que es el objeto de la preposición, y sólo esa palabra tiene una referencia real. Aquí, se dice que la preposición es susceptible de ambigüedad principalmente en términos de esa estructura lingüística.

**Artículo 140.** Todo productor o vendedor que mezcle o adultere productos, que haga pasar imitaciones falsas por auténticas, que venda productos de segunda calidad a precio de saldo o que haga pasar productos no cualificados por productos cualificados, cuando el importe de la venta no sea inferior a 50.000 yuanes ni superior a 200.000 yuanes, será condenado a un máximo de dos años de reclusión menor o de prisión penal y podrá ser condenado, además o exclusivamente, a una multa no inferior al 50% ni superior al 200% del importe de la venta; cuando el importe de la venta no sea inferior a 200.000 yuanes ni superior a 500.000 yuanes, será condenado a una pena de prisión de duración determinada no inferior a dos años ni superior a siete y podrá ser condenado además a una multa no inferior al 50% ni superior al 200% del importe de la venta cuando el importe de la venta no sea inferior a 500.000 yuanes ni superior a 2 millones de yuanes, será condenado a una pena no inferior a siete años y podrá ser condenado, además, a una multa no inferior al 50% ni superior al 200% del importe de la venta; cuando el importe de la venta no sea inferior a 2 millones de yuanes, será condenado a 15 años de reclusión temporal o a cadena perpetua y podrá ser condenado, además, a una multa no inferior al 50% ni superior al 200% del importe de la venta o a la confiscación de los bienes.<sup>25</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.140)

---

<sup>25</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.140. Traducción propia del texto original:

第一百四十条【生产、销售伪劣产品罪】生产者、销售者在产品中掺杂、掺假，以假充真，以次充好或者以不合格产品冒充合格产品，销售金额五万元以上不满二十万元的，处二年以下有期徒刑或者拘役，并处或者单处销售金额百分之五十以上二倍以下罚金；销售金额二十万元以上不满五十万元的，处二年以上七年以下有期徒刑，并处销售金额百分之五十以上二倍以下罚金；销售金额五十万元以上不满二百万元的，处七年以上有期徒刑，并处销售金额百分之五十以上二倍以下罚金；销售金额二百万元以上的，处十五年有期徒刑或者无期徒刑，并处销售金额百分之五十以上二倍以下罚金或者没收财产。

**Artículo 593.** Se impondrá la pena de prisión de ocho a quince años a quien violare tregua o armisticio acordado entre la Nación española y otra enemiga, o entre sus fuerzas beligerantes.<sup>26</sup> (*código penal de España, 1995: Art.593*)

### 2.3. Utilidad

Lo anterior es un estudio comparativo de los términos vagos comunes en los códigos penales de los dos países desde un punto de vista léxico, basado en algunas propiedades léxicas compartidas. Es evidente que el uso de términos vagos es un fenómeno lingüístico común en los sistemas jurídicos vigentes en ambos países, y que su uso en los textos legales puede conducir fácilmente a la ambigüedad jurídica. Sin embargo, ¿por qué los legisladores utilizan palabras vagas en un gran número de textos legales, a pesar de ser conscientes de sus deficiencias? Muchos estudiosos como Hart creen que el uso de palabras vagas en los textos legales se basa en la necesidad de responder a los cambios sociales. Los legisladores, enfrentados a una sociedad compleja y cambiante, no son capaces de crear leyes incomparablemente claras, y se corre el riesgo de que se conviertan en un dogma rígido. Este punto de vista parece ser cierto; responder al cambio social es, en efecto, una razón para la existencia de un lenguaje vago en los textos legales, pero no la única, o incluso podría decirse que no la más importante. Por lo tanto, un análisis exhaustivo del estado actual de la legislación sobre el uso de la vaguedad en los textos legales puede ser más útil para que comprendamos los problemas que conlleva.

Para investigar el patrón específico de existencia de las palabras difusas en los textos jurídicos, se debe prestar atención al método de clasificación lingüística de las mismas y, al mismo tiempo, se debe señalar el significado único de éstas en el ámbito jurídico. La investigación del patrón específico de existencia de las palabras difusas en los textos jurídicos debería aglutinar los atributos comunes de las palabras difusas a partir de sus características lingüísticas y jurídicas, para ayudar a los legisladores a identificar eficazmente los tipos de palabras difusas y a utilizarlas razonablemente.

#### 2.3.1. *Palabras difusas para diferentes funciones*

A continuación, se enumerarán algunos términos o frases vagas específicas y se examinarán y analizarán sus significados y funciones.

- Las palabras “vagas inclusivas” se refieren a aquellas las palabras que tienen una función acomodaticia. Es similar a las palabras analizadas anteriormente que tienen la función de actuar como un agregado de una determinada categoría de cosas, pero con una naturaleza léxica no fija. A continuación, se presenta un ejemplo de una típica palabra vaga inclusiva, "otro/a (其他)", que se utiliza en los códigos penales de ambos países.

---

<sup>26</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.593.



### Estadísticas sobre el número de apariciones de la palabra

Palabra texto	<i>código penal</i> de China	<i>código penal</i> de España
Otro, a	390	264

Como puede verse en las estadísticas del gráfico, el término "otro" aparece con mucha frecuencia en ambos códigos penales, como ilustran los siguientes textos específicos.

**Artículo 121.** Quien secuestre un avión mediante violencia, coacción u otros medios será condenado a una pena no inferior a diez años de prisión fija o a cadena perpetua; o a la pena de muerte si el secuestro causa lesiones graves, la muerte o la destrucción grave del avión.

**Artículo 122.** Quien secuestre un barco o un vehículo de motor mediante violencia, coacción u otros medios será condenado a una pena no inferior a cinco años, pero no superior a diez, de prisión fija; o a una pena no inferior a diez años de prisión fija, de cadena perpetua, si el secuestro causa consecuencias graves.<sup>27</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.121-122)

La frase "otros medios" se refiere a todas las formas de secuestrar un avión, un coche o un barco que no sean la violencia y la coacción, como el fraude o la delincuencia de alta tecnología. No es posible enumerar todas las formas, por lo que se utiliza el término inclusivo y vago "otros medios" para omitir y resumir todos los casos posibles. El uso de esta frase hace que las disposiciones legales sean más concisas, y aunque no es posible tener una imagen clara de todas las formas de secuestro en el *código penal*, su vaguedad permite poder abarcar todas las situaciones posibles y evitar la posibilidad de que los delincuentes exploten las lagunas de la ley.

#### **Artículo 18.**

1. La provocación existe cuando directamente se incita por medio de la imprenta, la radiodifusión o cualquier otro medio de eficacia semejante, que facilite la publicidad, o ante una concurrencia de personas, a la perpetración de un delito.<sup>28</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.18)

La frase "cualquier otro medio" en el *código penal* de España arriba mencionado se refiere a formas de incitación distintas de la imprenta y la radiodifusión, que pueden ser a través de Internet o discursos públicos, etc. El término vago inclusivo "otro"

---

<sup>27</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.121-122. Traducción propia del texto original:

第一百二十一条【劫持航空器罪】以暴力、胁迫或者其他方法劫持航空器的，处十年以上有期徒刑或者无期徒刑；致人重伤、死亡或者使航空器遭受严重破坏的，处死刑。

第一百二十二条【劫持船只、汽车罪】以暴力、胁迫或者其他方法劫持船只、汽车的，处五年以上十年以下有期徒刑；造成严重后果的，处十年以上有期徒刑或者无期徒刑。

<sup>28</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.18.

tiene aquí exactamente las mismas características y funciones que el término en el *código penal* de China mencionado anteriormente.

El segundo ejemplo es el uso de dos palabras muy inclusivas y vagas "mujer" y "infanta femenina" para distinguir la edad de la víctima en las disposiciones del *código penal* de China sobre la categoría de agresión sexual. En primer lugar, se consultan las definiciones de los dos términos en el diccionario chino moderno.

词语 妇女

拼音 fù nǚ

解释 成年女子的通称

词语 幼儿

拼音 yòu ér

解释 年幼的儿童。一般指一足岁到六、七足岁的小孩儿。(汉辞网, <http://www.hydc.com/cidian/index.htm>)

Según la definición del diccionario, "mujer" es "un término genérico para todas las mujeres adultas", que incluye a todas las mujeres mayores de 18 años, solteras o casadas. No es posible saber, sólo por el término "mujer", la edad exacta y las circunstancias de la persona a la que se refiere. El término "infanta femenina", en cambio, significa una hembra de aproximadamente uno a seis o siete años de edad.

**Artículo 236.** El que, mediante violencia, coacción u otros medios, viole a una mujer, será condenado a una pena no inferior a tres años ni superior a diez de prisión firme.

Quien tenga relaciones sexuales con una niña menor de 14 años se considerará que ha cometido una violación y se le impondrá una pena mayor.<sup>29</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.236)

La afirmación anterior de que "las infantas femeninas menores de catorce años", es decir, las mujeres de 12, 13 años, etc., también entran en la categoría de infantes femeninas, es claramente incoherente con la interpretación anterior del diccionario, que, a modo de comparación, muestra que "mujer" se refiere a las mujeres mayores de catorce años. Por lo tanto, la interpretación del diccionario de estos dos términos no puede utilizarse como definición en el contexto jurídico y no debe confundirse.

- Palabras difusas medibles, o sea palabras difusas que pueden utilizarse en combinación con palabras que expresan cantidad, como "cantidad elevada (数额较大)". La palabra "elevada" en sí misma es difusa, pero cuando se usa en combinación con "cantidad" puede utilizarse para la medición numérica. La vaguedad de estos términos se refleja en la variabilidad de sus valores. Si el legislador prescribe una

---

<sup>29</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.236. Traducción propia del texto original:

第二百三十六条 【强奸罪】以暴力、胁迫或者其他手段强奸妇女的，处三年以上十年以下有期徒刑。

奸淫不满十四周岁的幼女的，以强奸论，从重处罚。

cantidad o un periodo de tiempo determinado en el proceso legislativo, esta solución legislativa crea dos dilemas: en primer lugar, garantiza la exhaustividad y la certeza de la ley, al tiempo que la hace engorrosa; en segundo lugar, reduce la universalidad de la ley. Por lo tanto, ante la exigencia de universalidad y soporte intelectual de la legislación, los legisladores tienden a transformar el control legal preciso en un control de alcance. En segundo lugar, la "cantidad elevada" es un tipo de control de alcance, el legislador sólo tiene que hacer expectativas razonables del alcance, sin considerar si el control legal es exhaustivo y si hay omisiones.

(2) quienes transporten, compren o vendan, en mares interiores o aguas territoriales, mercancías cuya importación haya sido prohibida por el Estado; o transporten, compren o vendan mercancías cuya importación haya sido restringida por el Estado, en cantidad relativamente grande y sin documentación legal.<sup>30</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.155)

a) Multa de dos a cinco años, o del triple al quintuple del valor de la droga cuando la cantidad resultante fuese más elevada, si el delito cometido por la persona física tiene prevista una pena de prisión de más de cinco años.<sup>31</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.369 bis)

Sin embargo, el alcance de las palabras difusas medibles no es definitivo y suele estar estrechamente ligado a la capacidad de pago de los recursos. El control normativo impuesto por el legislador a un determinado tipo de conductas debe tener en cuenta la capacidad financiera de los sujetos de aplicación de la ley, del control social y del castigo, además de prever el apoyo financiero del legislador. Si el alcance del control es demasiado grande, el Estado tendrá que gastar demasiados recursos del erario público para satisfacer las necesidades de la aplicación de la ley, lo que hará que el Estado invierta más recursos en la aplicación de la ley; si el alcance del control es demasiado pequeño, aunque el erario público se ahorrará, la aplicación de la ley no podrá lograr el propósito de controlar el orden social. Aunque el legislador sabe que el ámbito de control perfecto es el punto de equilibrio entre el ámbito de la legislación y la capacidad financiera del Estado, es muy difícil captar esta norma con claridad, por lo que el legislador establece el ámbito de control de la ley con ambigüedades mensurables como "gran cantidad" y "período razonable" para garantizar que el ámbito de la legislación y el control social fluctúen en torno al punto de equilibrio. A largo plazo, el uso de estos términos difusos medibles ha logrado básicamente un equilibrio entre el alcance de la legislación y el control social, y ha garantizado la eficacia de la aplicación de la legislación. Con el fin de ofrecer una imagen más clara del estado actual del uso legislativo de los términos difusos medibles, se elige el

---

<sup>30</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.155. Traducción propia del texto original:

(二) 在内海、领海、界河、界湖运输、收购、贩卖国家禁止进出口物品的，或者运输、收购、贩卖国家限制进出口货物、物品，数额较大，没有合法证明的。

<sup>31</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.369 bis.

término "bien público" como objeto de este estudio para mostrar las características únicas de las palabras difusas medibles.

Desde la perspectiva de las propiedades de palabra, el término "bien público" pertenece al grado de vaguedad, y la vaguedad de su concepto proviene principalmente de la incertidumbre de la escala de juicio. En concreto, como concepto colectivo de "público" y "bienes", la definición clara de la connotación de la propiedad pública necesita satisfacer dos juicios subjetivos: qué es "público" y qué es "bien". En general, por "público" se entiende un conjunto de particulares que refleja una unidad de propósito entre ellos, como un autobús que funciona para satisfacer el deseo de viajar de la gente. Sin embargo, cuando el concepto agregado de "público" se especifica en términos cuantitativos, hay que priorizar cuántas personas constituyen un "público", lo que obviamente es difícil de determinar. Del mismo modo, la "propiedad", como medida de valor, es muy subjetiva.

En la práctica, la gente tiende a juzgar sus intereses en términos de sus propias ganancias y pérdidas. Sin embargo, en la definición de "bienes públicos", la medida de la propiedad privada se encontrará con una crisis de juicio público, que llevará a un conflicto entre el interés propio y el altruismo. Por lo tanto, en el caso de los bienes públicos, la ambigüedad de los conceptos de "público" y "bienes" hace igualmente difícil obtener una definición clara del concepto colectivo de "bienes públicos". Además, como concepto histórico, la extensión de la propiedad pública está destinada a ser influenciada por los cambios sociales y muestra una cierta evolución y apertura.

**Artículo 91.** El término "propiedad pública" en esta ley se refiere a los siguientes bienes:

- (1) la propiedad del Estado;
- (2) los bienes de propiedad colectiva de las masas trabajadoras;
- (3) las donaciones públicas destinadas a la ayuda a los pobres y a otros servicios públicos, o los bienes de fondos especiales.

Los bienes privados que sean administrados, utilizados o transportados por los órganos del Estado, las corporaciones estatales, las empresas, las empresas colectivas y las organizaciones populares deben ser tratados como bienes públicos.

**Artículo 92.** El término "propiedad privada de los ciudadanos" en esta ley se refiere a los siguientes bienes:

- (1) los ingresos lícitos de los ciudadanos, los ahorros, las casas y otros medios de subsistencia;
- (2) los medios de producción que son de propiedad individual o familiar según la ley;
- (3) los bienes lícitos de negocios independientes y empresas privadas;

(4) las acciones, valores y otros bienes que son propiedad individual de acuerdo con la ley.<sup>32</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.91-92)

La interpretación jurídica del bien público y privado en el *código penal* de china se ha utilizado anteriormente como ejemplo para ofrecer una introducción general a sus diferencias. Aunque las definiciones de ambos siguen siendo confusos, la explicación adicional de su origen y alcance en esta interpretación elimina parte de esa vaguedad y facilita el uso de las disposiciones legales.

- Palabras vagas que indican el grado. Por ejemplo, "circunstancia agravante (情节严重)" es similar a los adjetivos y adverbios difusos analizados anteriormente, pero no se limita a estos dos tipos de palabras.

El lenguaje difuso del grado es la palabra más borrosa del texto legal, y el grado de severidad es a menudo difícil de captar con precisión en la práctica legislativa. En los textos jurídicos suelen representarse con términos como "consecuencias graves (严重后果)", "circunstancias graves (严重情节)", "circunstancias agravantes (情节恶劣)", etc. en los textos de *código penal*. La finalidad de utilizar la vaguedad de grado en el texto legal es controlar la escala de los actos jurídicos. El uso de este lenguaje suele desempeñar dos funciones: una es poder juzgar la responsabilidad legal de las partes según el grado de daño o ganancia; la segunda es reducir la voluntad de las partes de actuar para mitigar las consecuencias legales adversas.

Artículo 264. Los que roben cantidades relativamente grandes de bienes y dinero públicos o privados o hayan cometido varios robos serán condenados a una pena de tres años o menos de prisión o a una pena de detención o vigilancia penal, además de multas; o serán multados. Los que roben grandes cantidades de bienes y dinero o estén implicados en otros casos graves serán

---

<sup>32</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.91-92. Traducción propia del texto original:

第九十一条 【公共财产的范围】本法所称公共财产，是指下列财产：

- (一) 国有财产；
- (二) 劳动群众集体所有的财产；
- (三) 用于扶贫和其他公益事业的社会捐助或者专项基金的财产。

在国家机关、国有公司、企业、集体企业和人民团体管理、使用或者运输中的私人财产，以公共财产论。

第九十二条 【公民私人所有财产的范围】本法所称公民私人所有的财产，是指下列财产：

- (一) 公民的合法收入、储蓄、房屋和其他生活资料；
- (二) 依法归个人、家庭所有的生产资料；
- (三) 个体户和私营企业的合法财产；
- (四) 依法归个人所有的股份、股票、债券和其他财产。

condenados a penas de tres a diez años de prisión, además de multas. Los que roben cantidades extraordinarias de bienes y dinero o estén implicados en casos especialmente graves serán condenados a 10 años o más de prisión o a cadena perpetua, además de multas o confiscación de bienes. Los que se encuentren en uno o más de los siguientes casos serán condenados a cadena perpetua o a la pena de muerte, además de la confiscación de bienes:

- (1) Los que roben cantidades extraordinarias de dinero y bienes de instituciones financieras;
- (2) Los que cometan robos graves de reliquias culturales preciosas.<sup>33</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.264)

El texto citado anteriormente toma como ejemplo el artículo 264 del *código penal* chino, que define el "robo de bienes públicos o privados en una cantidad mayor, o el robo reiterado, el robo con allanamiento de morada, el robo con arma homicida o el hurto de carteras" como un caso general de robo, por el que el autor es castigado con "prisión por un período no superior a tres años, detención o control, y una multa o una multa única" (denominada "pena A"). Sin embargo, si, además de lo anterior, el autor ha causado otras circunstancias graves (por ejemplo, daños a las antigüedades, robo de cables en uso que supongan un mayor perjuicio económico para el consumidor), entonces el autor está sujeto a una sanción adicional. La suma de la sanción A y la sanción a es la responsabilidad total del autor responsabilidad [...]" La pena es de prisión por un período no inferior a tres años y no superior a diez años y una multa". Esto lleva a la conclusión de que, en presencia de circunstancias agravantes, la duración de la pena que recibe el autor está determinada por la gravedad de las circunstancias agravantes. Sin embargo, la realidad del delito de robo refleja que el objetivo del autor es obtener el máximo beneficio con el mínimo coste y, por tanto, el autor no quiere incurrir en un castigo adicional por el robo. De hecho, la víctima directa del daño resultante de la "circunstancia agravante" no suele ser el autor, por lo que éste tiene una actitud permisiva hacia la "circunstancia agravante".

Entonces, ¿cómo se puede reducir efectivamente la pérdida adicional para la víctima? ¿O cómo aumentar la obligación del autor de evitar las "circunstancias agravantes"? El legislador lo ha conseguido mediante dos estrategias legislativas: el grado de ambigüedad y el aumento de las penas. Por un lado, al excluir la circunstancia agravante de robo de "gran cuantía", cualquier "agravante" resultante del robo no beneficia al autor, que, por el contrario, corre el riesgo de recibir una "pena adicional a "por ello". La severidad de la sanción es capaz de influir en el incentivo del actor para actuar. Así, cuando el actor pretende evitar "una pena

---

<sup>33</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.264. Traducción propia del texto original:

第二百六十四条 【盗窃罪】盗窃公私财物，数额较大的，或者多次盗窃、入户盗窃、携带凶器盗窃、扒窃的，处三年以下有期徒刑、拘役或者管制，并处或者单处罚金；数额巨大或者有其他严重情节的，处三年以上十年以下有期徒刑，并处罚金；数额特别巨大或者有其他特别严重情节的，处十年以上有期徒刑或者无期徒刑，并处罚金或者没收财产。

adicional a. evita conscientemente las "circunstancias agravantes"; por otro lado, el grado de ambigüedad no sólo incorpora a la norma jurídica todo tipo de circunstancias delictivas que pueden causar graves consecuencias, sino que también limita eficazmente el grado de daño del autor. Un pequeño grado de daño significa que la posible sanción es menor. Por lo tanto, el delincuente evitará conscientemente daños innecesarios, además de las ganancias obtenidas por el robo. Precisamente por esta razón, el uso de la vaguedad de grado señala que el texto legal emite una señal: la diferencia en el grado del acto conduce a micro cambios en la semántica de la ley, y por lo tanto a diferencias en la claridad de los derechos o poderes, obligaciones y responsabilidades. Con el fin de ilustrar más claramente la situación actual del uso legislativo de los términos vagos de grado, se elige el término "circunstancias agravantes" en el delito de "adquisición ilegal de información personal de los ciudadanos" como foco de investigación, para mostrar las características legislativas de los términos vagos de grado.

China cuenta actualmente con 24 leyes y reglamentos administrativos sobre la protección de la seguridad de la información personal de los ciudadanos, pero falta una normativa operativa y unificada sobre el castigo de las violaciones de la información personal de los ciudadanos. Esto también ha llevado a una falta de límites claros para el poder judicial chino a la hora de juzgar las violaciones y los delitos, lo que ha exacerbado la dificultad de juzgar la "gravedad de las circunstancias" en la práctica judicial.

Las diferencias regionales en los criterios para determinar las "circunstancias agravantes" muestran las diferencias cognitivas en el grado de ambigüedad. En el caso de estos términos ambiguos, en lugar de perseguir constantemente la uniformidad de las decisiones judiciales, es mejor extrapolar los posibles límites de los términos ambiguos a partir de la legislación, y corregir el desfase entre la legislación y la realidad con la ayuda de la práctica judicial. Desde el punto de vista del sistema jurídico actual del país, el propio texto del *código penal* ha sido incapaz de resolver el problema de la legislación expresa de las "circunstancias agravantes". Si se quiere resolver la contradicción entre el significado de las palabras y la uniformidad de las sentencias, y se busca una solución sencilla y operativa, hay que basarse en la legislación. En este caso, ignoramos la interpretación judicial del programa de "circunstancias agravantes", y volvemos la perspectiva a la propia legislación. Según la teoría de la economía jurídica, hay que hacer que la ley envíe una señal de incentivo, de modo que las personas encuentren que el cumplimiento de las disposiciones de la ley puede ganar, de lo contrario tienen que soportar alguna pérdida. Por lo tanto, en condiciones en las que la ley aún no está prevista o es poco clara, la interpretación legal (sólo la interpretación del legislador, excluyendo la interpretación judicial) debe necesariamente tener en cuenta las consecuencias sociales en las que puede incurrir la interpretación de términos vagos. Para manifestar la protección estatal de la seguridad de la información de los ciudadanos y eliminar los delitos informáticos, la interpretación jurídica debe relajar moderadamente el alcance

semántico de las palabras, de lo contrario la ley se convertirá en una especie de diseño institucional para favorecer la delincuencia.

La práctica ha demostrado que, con independencia de que la obtención ilegal de información personal de los ciudadanos alcance el grado de "gravedad", el acto vulnera indudablemente los intereses públicos sociales y los intereses personales de los ciudadanos. Siguiendo la lógica legislativa de protección de los intereses legales, la decisión del poder judicial de condenar estos actos es beneficiosa para la sociedad y no dará lugar a la crítica de la injusticia judicial. Además, las muestras de casos muestran que el delito de acceso ilegal a la información de los ciudadanos es en su mayoría un delito profesional, con cientos de miles de datos personales y miles de dólares de ingresos ilegales que se convierten en los "hechos necesarios" en casi todos los casos. Por lo tanto, en la práctica judicial, la vaguedad de la "gravedad de las circunstancias" no impide a las autoridades judiciales determinar el delito, pero sólo en la sentencia no puede lograr un nivel nacional uniforme. Por supuesto, "no impide la determinación de los cargos" no es lo mismo que una ayuda sustancial a la hora de emitir un veredicto, y la falta de criterios generales para determinar las "circunstancias agravantes" está lejos de proporcionar la base legal que necesita el poder judicial para tomar una decisión. Desgraciadamente, esto aún no se ha mejorado.

- Términos vagos utilizados para aumentar la flexibilidad del lenguaje jurídico. Dado que, en las normas jurídicas, el objeto y la finalidad de la adaptación son muy amplios, y las disposiciones de diversas leyes y reglamentos son también muy numerosas, en el proceso de legislación y sentencia, para todo tipo de delitos penales, es imposible enumerar las disposiciones específicas de las leyes y reglamentos con arreglo a los cuales se castigan los actos delictivos y las circunstancias del delito. Si es así, la flexibilidad de la ley no existe, y a menudo los que se enfrentan a nuevos delitos no pueden basarse en los hechos de la situación. De hecho, también es imposible enumerarlas todas. Por lo tanto, para reflejar la flexibilidad y el dinamismo del lenguaje jurídico, es necesario abstraer y generalizar. Con el fin de aumentar la flexibilidad y la vitalidad del lenguaje jurídico, a menudo se utilizan términos vagos como "de acuerdo con la ley", "de acuerdo con las disposiciones pertinentes", "ilegal", "legal", "en violación de esta Ley", "en violación de las disposiciones de esta Ley", "interés nacional", "el precio del mercado", "la conveniencia de la oficina", "justificado", "libertad", "igualdad", "razonable", "derechos", "obligaciones", "propiedad", "seguridad", "desarrollo", etc. Una característica común de estas palabras difusas es que los objetos a los que se refieren están en un estado dinámico de cambio y no pueden ser enumerados. Sin embargo, la gente puede entender el significado de esas palabras, y este es el encanto de estas palabras difusas. Algunas de estas palabras ya han sido analizadas en el texto legal. Sin embargo, cabe señalar que las palabras vagas como "ilegal", "legal", "según la ley", "derecho", "contrario a esta ley", "contrario a esta disposición", etc., aparecen en casi todas las disposiciones legales, la aplicación es muy común. La aplicación de estos términos vagos, evidentemente para aumentar la flexibilidad y la vitalidad del lenguaje jurídico, desempeña un papel indispensable.



- Palabras vagas que suelen utilizarse para llenar vacíos legales. En resumen, los hechos jurídicos siempre cambian, mientras que las normas jurídicas son relativamente estables. Los hechos jurídicos se producen objetivamente, y mientras exista la sociedad humana, los hechos jurídicos seguirán produciéndose. A su vez, los hechos jurídicos que se producen constantemente se presentan siempre en una variedad de formas y contenidos diferentes. Por ello, el legislador ha planteado altas exigencias para un buen trabajo legislativo. Ante la complejidad de los hechos jurídicos, el legislador no puede clasificarlos en diferentes categorías y regularlos uno por uno. La forma más sensata es que los legisladores tomen prestadas categorías existentes de otras disciplinas como conceptos o términos jurídicos para constituir un lenguaje legislativo difuso similar al de la red. Por lo tanto, el uso racional del lenguaje difuso es un medio necesario para que los legisladores mejoren la eficacia de la legislación, lo que también es necesario para ampliar el ámbito de aplicación de la ley. Para suplir la falta de ley y dejar espacio para la aplicación de la misma, se aplican ampliamente en el lenguaje jurídico palabras difusas como "cuando sea necesario", "situación específica", "cuando las condiciones se calienten cuando sea el momento", "situación real", etc. La característica común de estas palabras es que el futuro del párrafo de la situación de un diámetro de las disposiciones legales sobre la interfaz, siempre y cuando las necesidades de la práctica, se puede llevar a cabo el trabajo con la ley, y no a "no puede confiar en". El uso de estos términos vagos tiene un importante significado práctico en cuanto a llenar las lagunas de la ley y reservar espacio para su aplicación.

- Palabras vagas utilizadas habitualmente para reflejar la aplicabilidad general de la ley. Una vez formulada la ley, es de aplicación universal en el ámbito y objeto de su regulación y contención. Esta es la expectativa básica de la ley, que es también la premisa básica de la equidad y la justicia de la ley. Si la ley no es universalmente aplicable e igualitaria, entonces no es viable. Cuanto más fuerte sea la aplicabilidad de la ley, más fuerte será su vitalidad; y viceversa. Las leyes se expresan a través del lenguaje, y la aplicabilidad universal de las leyes también debe expresarse a través del lenguaje y realizarse en la práctica. Por lo tanto, a la hora de elaborar las leyes, la elección del lenguaje adecuado es de gran importancia para mejorar la aplicabilidad de la ley. Aclarar el concepto de número es un acto frecuente en la legislación. Sin una escala numérica, es imposible determinar los hechos del delito, determinar el ámbito de aplicación, determinar el plazo aplicable, en una palabra, imponer una condena. Sin embargo, precisar el concepto de números es específico hasta un punto extremadamente fino o simplemente recortarlo todo sin tener en cuenta el norte, el sur, el este o el oeste, los hombres, las mujeres o los niños, es imposible de hacer en la práctica, y no hay necesidad de que la ley sea tan rígida y arcaica. Una aclaración adecuada del concepto de número, es decir, la determinación de un ámbito de aplicación amplio, de modo que haya normas que seguir y flexibilidad, puede mejorar la aplicabilidad general de la ley. Así, el uso de términos vagos como "por encima", "por debajo", "antes", "después", "desde", "dentro", "adulto", "menor", etc., refuerza la aplicabilidad general de la ley. Una característica común de estos términos es la capacidad de especificar al menos un punto final del concepto numérico, delimitando

un rango, mientras que los objetos dentro del rango definido son vagos. De este modo, se refleja la aplicabilidad general de la ley, al tiempo que se da al poder judicial una cierta discrecionalidad para que la haga en función de la situación real. "Por encima", "por debajo", "antes", "después", "desde", "dentro" y otras palabras vagas en las disposiciones legales y la interpretación jurídica del texto de la aplicación de una gama muy amplia, es el avance de los requisitos de la aplicabilidad universal de la propia ley.

- Las palabras vagas utilizadas para reflejar la estabilidad de la ley. La necesidad de estabilidad en la ley es un requisito fundamental para su aplicación. Una vez formulada la ley, no se puede modificar fácilmente o hacer otra nueva. Sin estabilidad, los ciudadanos no entienden el sentido de la ley, y sus exigencias y expectativas respecto a ella se quedarán cortas. Una vez que un sistema jurídico establece un esquema de derechos y obligaciones, debe estar lo más libre posible de modificaciones y aboliciones constantes en cuanto a la libertad, la seguridad y la previsibilidad se refiere. En realidad, a menudo después de la formulación de las leyes y reglamentos, debido a los cambios en las circunstancias objetivas como el desarrollo económico y social, el legislador no puede agotar todas las circunstancias desconocidas del perímetro de conocimiento, y hacer que muchas de las disposiciones legales que responden a las necesidades de los tiempos al principio de la formulación, una vez formulado, parece retrasado, parece menos perfecto, y siempre se puede recoger. Al cabo de cierto tiempo, incluso pierden su valor. Desde el punto de vista práctico, para mantener las normas jurídicas en consonancia con los hechos objetivos, es necesario ajustarlas al desarrollo de la sociedad y al cambio de los mismos. Sin embargo, si las nuevas leyes se revisan o reformulan constantemente, entonces la ley siempre permanecerá en la etapa de comprensión, y la revisión o formulación se repiten constantemente, la ley se volverá inescrutable, y su aplicación será imposible. Para que la ley se aplique de forma correcta, es necesario mantener la estabilidad de las normas jurídicas siguiendo los principios del derecho. Por lo tanto, a partir de las necesidades de la ley, la interpretación jurídica y su aplicación, y la práctica jurídica relacionada, el uso de palabras difusas en las disposiciones legales o la interpretación jurídica y otras normas del mismo campo, debe establecer ciertas disposiciones difusas, para proporcionar el poder judicial según los hechos, a fin de compensar los vacíos de la ley y aumentar la estabilidad y la aplicabilidad universal de la ley. En el proceso de legislación o de interpretación judicial, la introducción adecuada de palabras difusas y el uso razonable de la tecnología difusa pueden ayudar a lograr este ajuste estrecho entre la ley y la vida real, y también ayudar al poder judicial a encontrar las formas de mantener efectivamente el funcionamiento de la ley y promover activamente la realización del propósito de la legislación a partir de esta vaguedad al aplicar la ley. Las palabras vagas más comunes que pueden reflejar la estabilidad de la ley son "otros", "etc.", y otras palabras. Una característica común de estas palabras difusas es la enumeración de la realidad de la situación, pero también a la situación desconocida que queda en el espacio; la realidad de la situación conocida, más la situación desconocida, constituye una colección completa de circunstancias, de modo que la ley es completa, perfecta, escasa pero no falta. Esta es la garantía

efectiva para lograr la estabilidad jurídica. El uso de tales palabras, que abundan en la ley, es así evidente.

- Palabras vagas que reflejan la preocupación por el ser humano. En la legislación, en la interpretación judicial y en su aplicación, así como en la práctica jurídica pertinente, hay que tener en cuenta que la propia ley respeta y cuida al ser humano, que es la máxima exigencia de la ley para garantizar los derechos humanos. Por lo tanto, las circunstancias que implican la privacidad personal, todo el lenguaje que socava la dignidad humana de los demás, en la legislación, la interpretación judicial y su aplicación, así como la práctica jurídica pertinente, debe ser regulada y limitada a las leyes de la gran mayoría de los países en el mundo, la audiencia judicial que implica la privacidad personal del Ministerio de disposiciones expresas, todos los no públicos. Si no se trata de un no-responsable, también agrieta el marco de la aplicación adecuada de términos vagos para tratar, y establecer el alcance del juicio, incluyendo las audiencias cerradas. Por ejemplo, en los casos penales o civiles que implican actos de violación, blasfemia, humillación, etc., es inevitable que la intimidad de la persona afectada u otros aspectos relacionados con las costumbres sociales se vean afectados. Una descripción exhaustiva de los detalles de las circunstancias de estos delitos sería perjudicial para la decencia pública, contraria a la exigencia social de establecer una buena decencia moral, e incluso causaría otro perjuicio a la víctima. Por lo tanto, para lograr el propósito de castigar el delito y, al mismo tiempo, proteger a la víctima de nuevos daños, es necesario hacer un uso adecuado de los términos vagos en la legislación, la interpretación jurídica y su aplicación y otras prácticas jurídicas. En la legislación, la interpretación y la aplicación de la ley, a menudo se utilizan términos vagos como "blasfemia", "insulto", "difamación", "material obsceno", "violación" y "prostitución" para reflejar la necesidad de un cuidado en la ley del ser humano.

- Palabras vagas que reflejan la preservación del interés nacional. Es un deber básico de la ley salvaguardar los intereses del Estado. En el caso de los delitos que ponen en peligro la seguridad nacional, los intereses de la defensa nacional, etc., es inadecuado que se hagan públicas las sesiones del juicio y que se revelen los detalles de los delitos. Muchos países de todo el mundo han establecido tribunales militares basados en esta consideración. Pero en un sistema jurídico completo para estos delitos debe estar previsto, y los resultados del delito también deben estar abiertos a la sociedad, por lo que es necesario utilizar palabras vagas. Utilizando términos vagos, se pueden evitar adecuadamente los detalles sensibles y se puede preservar el interés nacional. En las leyes de ambos países, que implican el mantenimiento de los intereses nacionales de las palabras difusas, son común palabras como "los intereses nacionales", "áreas militares restringidas", "equipo militar", "instalaciones militares", "secretos militares", "Documentos oficiales de las fuerzas armadas", "falsa inteligencia militar", "desobedecer las órdenes" "pasó órdenes militares" y otras palabras difusas. Éstas reflejan la ley sobre la protección de los intereses nacionales del público, y una característica común es que el objeto no puede ser revelado abiertamente; una vez completamente cierto para revelar los puntos de color para el país más seguridad de la defensa nacional representa una amenaza. Por lo tanto, más

allá del ámbito del secreto, sólo se expresa por el efecto del agua de la pregunta. La existencia de estos términos para que el sistema jurídico sólido proteja los más altos intereses del país tiene un significado muy importante.

### **2.3.2. Reflexiones sobre la aplicación en la práctica de la ley**

La cuestión del uso legislativo de un lenguaje vago es, principalmente, una cuestión de técnica legislativa. En cuanto a la legislación, si la claridad y la vaguedad son las razones fundamentales de su existencia, la técnica legislativa es el método básico para integrar estas dos características. Ésta se manifiesta en los dos aspectos siguientes: resolver técnicamente el problema de la conexión de palabras claras y vagas, y ordenar científicamente y razonablemente la posición del uso de palabras vagas. Por lo tanto, para discutir el problema del uso legislativo de las palabras vagas, debemos partir del uso técnico del legislador para aclarar el papel del lenguaje vago en la legislación.

El uso legislativo del lenguaje vago se considera un componente de la tecnología legislativa porque el lenguaje es la expresión externa y el portador de las normas jurídicas. Independientemente de la diferencia en la intención, el propósito o el contenido normativo del legislador, no puede separarse del soporte del lenguaje. Sin embargo, cabe señalar que las técnicas legislativas, especialmente la expresión de la legislación, son sólo medios y métodos para lograr el propósito de la ley, pero no pueden ser el propósito de la legislación en sí misma. Es evidente que los legisladores racionales no depositan su propósito legislativo enteramente en las técnicas de expresión legislativa. La práctica de la legislación y las técnicas legislativas siguen siendo una parte crucial del desarrollo del Estado de Derecho, como demuestran las legislaciones de los códigos penales de España y China, pero también de otros países.

Es bien sabido que existen importantes diferencias en la construcción de los sistemas jurídicos entre los sistemas de derecho civil y los de derecho común. Una de las manifestaciones más importantes es el diferente énfasis del derecho estatutario y la jurisprudencia. Aunque en los países modernos del Estado de Derecho, la integración del derecho estatutario y la jurisprudencia se ha convertido en una especie de tendencia de desarrollo del Estado de Derecho, pero para el actual sistema de derecho civil, el derecho estatutario sigue siendo el núcleo de su sistema jurídico. Dado que es difícil para los sistemas de derecho civil superar las limitaciones del derecho estatutario, la cuestión de la expresión legislativa es siempre un obstáculo al que los países de derecho civil deben prestar atención y resolver. Desde la perspectiva de nuestra práctica legislativa, si los grilletes de la expresión legislativa se derivan subjetivamente del nivel de lenguaje del legislador, entonces, objetivamente, se manifiestan en el uso científico de la tecnología legislativa. La tecnología legislativa es la actividad legislativa seguida para promover el método científico y las técnicas de funcionamiento de la legislación en general. Para el lenguaje legislativo, el uso de la tecnología legislativa se expresa más en la tecnología de expresión legislativa, es decir, el método o técnica de expresión, la construcción lógica y la disposición estilística de

las disposiciones legales. Para potenciar el efecto de la expresión de la intención legislativa, el contenido de la legislación suele consistir en algún tipo de medidas técnicas para resaltar la intención que se quiere conseguir. Lo que está relacionado con estas medidas técnicas no es la intención del legislador en sí, sino la forma exteriorizada de la intención del legislador: el lenguaje. Puede decirse que el legislador se apoya en gran medida en la técnica de la expresión lingüística para transmitir las normas jurídicas. Además, los distintos tipos de disposiciones legales suelen aplicar diferentes técnicas de expresión lingüística, como la expresión general, la expresión enumerativa, la expresión abierta y la expresión precisa. Para tener una visión más clara de las técnicas de uso de las palabras vagas en los textos legales, es necesario examinar el papel específico de los elementos técnicos en el uso de las palabras vagas, además de distinguir entre los diferentes tipos de expresiones de las disposiciones, examinando la microaplicación de las técnicas de expresión legislativa.

El uso del lenguaje vago en los textos legales, como técnica expresiva para transmitir la intención del legislador, aumenta sin duda el ámbito de control de la ley. Sin embargo, en el debate sobre la relación entre la jurisprudencia y la lingüística, la cuestión de si "el uso de un lenguaje vago para expresar la tecnología" es una cuestión técnica siempre se ha cuestionado en la jurisprudencia. Los teóricos técnicos sostienen que el lenguaje difuso sólo tiene la forma externa de una palabra, pero no un significado claro. Por lo tanto, en la legislación, el lenguaje vago debe considerarse como una reserva técnica del Estado para determinar lo que es legal o no; mientras que los semánticos sostienen que el giro lingüístico de la jurisprudencia ha llevado a una disminución del valor metodológico y a un aumento de la naturaleza ontológica del lenguaje vago. Incluso si no se puede calibrar la intención completa del legislador a partir del lenguaje vago, el lenguaje vago en sí mismo conlleva un cierto alcance semántico. Cuando el aplicador de la ley no puede negar el alcance semántico del lenguaje vago, éste tiene sentido como norma jurídica análoga porque, al fin y al cabo, la racionalidad del propio sistema jurídico no reside en el beneficio que proporciona al público, sino en que pueda prohibir la expansión del mal. La dificultad de los legisladores para prever todos los males mediante la sabiduría humana hace necesario que las normas jurídicas se mejoren con medidas técnicas.

Sin embargo, las diferencias entre los teóricos técnicos y los semánticos no son irreconciliables; simplemente sitúan la cuestión del uso de las palabras difusas en una dimensión diferente. De hecho, tanto los tecnócratas como los semánticos reconocen generalmente que el uso legislativo de las palabras difusas ha alcanzado, en cierta medida, la perfección jurídica. Sólo que los teóricos técnicos se centran más en la forma de las expresiones lingüísticas, mientras que los teóricos semánticos se centran en el significado sustantivo de las palabras difusas. Es justo decir que el uso de técnicas de expresión difusa no sólo ayuda a la evolución del sistema jurídico, sino que también hace de la legislación una "tarea factible". Si toda ley requiere claridad y especificidad y no puede tolerar ninguna expresión vaga, entonces es obvio que la formulación de una ley es una tarea onerosa para el legislador y la simplicidad de la ley es difícil de lograr.

### **2.3.3. *Impacto en los agentes de la ley***

El uso del lenguaje vago en los textos legales puede parecer un reflejo de la gran habilidad y sabiduría del legislador en el uso del lenguaje. De hecho, es mucho más que eso. En otras palabras, el uso de una técnica legislativa se fija cuando se exterioriza en el texto legal, por lo tanto, si el uso legislativo de las palabras difusas se considera como la plasmación de la técnica legislativa, entonces el valor instrumental de la legislación está obviamente por encima del valor intencional de la legislación. No discutamos cuál de los dos valores es mayor o menor, y aclaremos el papel de las palabras difusas en el texto legal desde la esencia de la legislación. Como es bien sabido, la legislación es una construcción de orden orientada al futuro por parte del Estado, cuya finalidad es ejercer una influencia normativa sobre el comportamiento esperado de los ciudadanos. Según esta lógica, la formulación de los textos jurídicos debe reflejar los requisitos de claridad y concreción, para que las personas puedan aprender de ellos "qué es el acto normativo", "dónde están los límites del acto" y "qué hacer". Sin embargo, la realidad es que la legislación no se ajusta plenamente a la esencia de la ley. Por el contrario, los textos legales están llenos de lenguaje vago, como "circunstancias agravantes" e "interés público". La existencia de este tipo de lenguaje ha provocado una importante reducción de la claridad de los textos jurídicos y ha dado lugar a numerosos litigios. Los juristas normativos apoyan esta afirmación y afirman que quienes obedecen la ley se guían por el significado de las palabras que les transmite el texto legal. Además, mientras no se comprenda claramente la intención del legislador, se entiende que el significado cotidiano de las palabras es el acto que la ley exige realmente a las personas. Por lo tanto, el uso legislativo de palabras vagas no sólo confunde los límites del cumplimiento de la ley por parte de las personas, sino que también va en contra del objetivo normativo de la legislación.

Las afirmaciones de los juristas normativistas no carecen de fundamento. En efecto, el legislador siempre ha recurrido a la interpretación jurídica para corregir las dificultades de comprensión semántica que plantean los términos vagos. Aún así, los legisladores racionales no aceptan plenamente las afirmaciones de los juristas normativos en su conjunto. La razón es que los problemas a los que se enfrentan los teóricos y la comunidad práctica no son los mismos. Para los legisladores, el derecho debe ser un incentivo orientado al futuro. Debe incentivar no sólo los actos que ya se han producido, sino también los actos legales que puedan producirse en el futuro. Por lo tanto, en el proceso de formulación del proyecto de ley, el legislador no sólo debe centrarse en la regulación y sanción del comportamiento pasado de las personas por la legislación, sino que también debe anticipar el estado futuro de las relaciones humanas y el desarrollo de las cosas en la sociedad sobre la base de la ley de desarrollo social en el presente. Además, es obvio que hay que dar prioridad a los segundos sobre los primeros. Siguiendo tal filosofía legislativa, el legislador utiliza la ambigüedad de los límites del lenguaje vago en la expresión del texto legal para reservar espacio a la regulación legislativa de la conducta futura. Sin embargo, esta

estrategia legislativa no es perfecta y requiere que el legislador pague el precio de la claridad jurídica para ello. Los legisladores prudentes también han identificado las numerosas desventajas del lenguaje difuso y han encontrado muy rentable la estrategia de reservar espacio normativo para la legislación sacrificando la claridad jurídica. Aquí se comparan dos ejemplos de legislación que combinan claridad y vaguedad.

El uso del lenguaje vago no afecta al valor global de las disposiciones legales. En otras palabras, la claridad y la vaguedad jurídicas no carecen de interrelación, y la claridad jurídica suele ser una regulación de la conducta pasada de las personas. De ello se desprende que las materias reguladas por el legislador con disposiciones legales de claridad deben estar efectivamente respaldadas por la experiencia de los problemas jurídicos del pasado. En el caso de algunos actos ilícitos que aún no se han producido en la vida social o en la producción del pasado, se debe, por un lado, a la existencia de algún mecanismo de defensa social para disuadir los actos ilícitos y, por otro, a la incapacidad del legislador para "predecir" científicamente la aparición de todos los problemas jurídicos. Sin embargo, esto no significa que los actos ilícitos que aún no se han producido no vuelvan a producirse, ni que no surjan nuevos tipos de actos ilícitos en el curso del cambio social. Por lo tanto, es necesario que el legislador adopte algunas medidas preventivas para regular aquellos actos ilícitos que tienen una baja probabilidad de producirse o que pueden producirse en el futuro. De hecho, el uso legislativo de palabras difusas resuelve este problema en cierta medida. Está claro que el uso de palabras difusas no presupone que la certeza de la ley se vea comprometida; al contrario, la existencia de palabras difusas amplía el espacio de control de la ley y mejora la regulación de la sociedad futura por la ley.

#### **2.4. Afecto**

La propuesta de vaguedad jurídica ha influido en el desarrollo teórico de la filosofía occidental a lo largo de la historia de los debates intelectuales del siglo pasado. Ya sea en la teoría jurídica, en la enseñanza del derecho o en la práctica jurídica, la propuesta de vaguedad siempre ha sido un tema que no se puede obviar. Especialmente desde el nacimiento de la jurisprudencia conceptual, la hermenéutica y la retórica clásicas se han transformado con la lingüística del derecho y se han reincorporado a las filas de las ciencias sociales. Asimismo, los juristas han intentado tomar la jurisprudencia conceptual como raíz para remodelar la posición de la retórica, la hermenéutica y la tesis en la jurisprudencia, y recuperar las técnicas jurídicas de la antigua Grecia y Atenas para completar el giro lingüístico-filosófico de la jurisprudencia moderna. Si el desarrollo de la jurisprudencia conceptual se orienta sólo a la construcción teórica de proposiciones de derecho ambiguas, no hay que reprocharlo, sino que sólo hay que seguir desarrollándolo. Sin embargo, el problema es que la jurisprudencia y la filosofía del derecho occidentales, que se adhieren al centrismo judicial, están demasiado obsesionadas con el pozo lógico bajo la intersección de la doctrina teórica jurídica y la filosofía del derecho y la filosofía del

lenguaje. Ante la prueba práctica de la proposición de vaguedad jurídica, especialmente en los casos difíciles, la jurisprudencia y la filosofía del derecho occidentales han encontrado muchos obstáculos. Así, el uso legislativo de términos vagos y la aplicación judicial específica se convierten en un campo importante para examinar las propuestas de vaguedad legal.

#### **2.4.1. Contradicción**

Hasta aquí, este trabajo ha ofrecido un análisis exhaustivo de la creación, las causas y la definición del lenguaje difuso, así como de los tipos y el uso del lenguaje difuso en el derecho. El lenguaje difuso se basa en las propiedades fundamentales del lenguaje natural y no puede eliminarse; provoca un sesgo en la comprensión en la comunicación, pero la ley aprovecha la incertidumbre del lenguaje difuso para hacer que la legislación sea más flexible y pueda aplicarse ampliamente a todos los casos. La existencia de un lenguaje vago tiene sus efectos positivos y negativos, que se resumirán detalladamente en este párrafo, además de un carácter contradictorio.

La existencia de esta relación determina la existencia objetiva de la ambigüedad y vaguedad lingüística y el fundamento filosófico del susodicho carácter contradictorio.

Desde el punto de vista filosófico, ya en 1875, Engels planteó claramente el problema de la incertidumbre de los límites en su *Dialéctica de la naturaleza*. Sostuvo que las líneas duras y rápidas son incompatibles con la teoría de la evolución. Este método discriminatorio es el único método de pensamiento más apropiado para esta etapa de desarrollo de la visión de la naturaleza. El artículo original está abajo.

Matemáticas.<sup>14</sup> Al sano sentido común se le antoja absurdo reducir a una serie infinita y, por tanto, a algo indeterminado una determinada magnitud, por ejemplo un binomio. Pero ¿Qué sería de nosotros sin las series infinitas y el principio del binomio? (Engels, entre 1873 y 1886: 225-266)

La incertidumbre es otra expresión de la vaguedad. No hay límites absolutamente claros y fijos, que son la esencia de la dialéctica. Puede decirse que la revelación de Engels sobre la "incertidumbre de los límites" es la base filosófica de la unidad de la vaguedad y la precisión terminológica jurídica. Se puede ver que la teoría difusa está en línea con la ley dialéctica, mientras que la relación dialéctica entre lo difuso y la precisión reside en el hecho de que la precisión es relativa, lo difuso es absoluto, sin difuso no hay precisión, sin precisión no hay difuso, los dos son interdependientes. Bajo ciertas condiciones, la precisión puede transformarse en difuso, asimismo, lo difuso se transforma constantemente en precisión, y los dos existen en la relación de transformación mutua.

Sobre la relación dialéctica entre certeza e incertidumbre, el filósofo estadounidense John Dewey, representante de la filosofía pragmatista, en su obra clásica sobre el pragmatismo, *Quest for Certainty Study of the Relation of Knowledge and Action*, sugiere: "Cualquier filosofía que, en su búsqueda de la certeza, ignore la realidad de este estado de incertidumbre en el proceso natural de proceder, niega las



condiciones en las que surge la certeza."<sup>34</sup>(John Dewey, 2004: 246) Aquí, la visión de Dewey es coherente con la de la filosofía marxista, que también afirma la relación dialéctica interdependiente entre certeza e indeterminación. Además, al hablar de las propiedades de los objetos empíricos, ofrece una descripción precisa de la aparición de la incertidumbre. En sus palabras:

Todos los objetos de la experiencia tienen una doble identidad, son individuales y completos, tanto si los disfrutan como si los soportan las personas. También están incluidos en un continuo de interacción y cambio, y por lo tanto son la causa y el medio potencial de la experiencia posterior. Es porque los objetos de la experiencia tienen esa doble función que se vuelven problemáticos. En términos inmediatos y directos, estos objetos de la experiencia son lo que son; pero cuando pasan a la experiencia posterior y se convierten en posibilidades de la experiencia posterior, son indeterminados."<sup>35</sup> (John Dewey, 2004: 237-238)

En el caso de la legislación y la interpretación jurídica, el lenguaje de los textos legales y la propia interpretación jurídica poseen el carácter de objeto empírico. Por lo tanto, es muy natural que la ambigüedad de las palabras jurídicas surja de las características de los objetos empíricos.

El cambio de significado de la lengua y el establecimiento de nuevos nombres son en sí mismos manifestaciones de incertidumbre lingüística, y el intercambio entre la certeza y la incertidumbre lingüística se ilustrará a continuación, utilizando el ejemplo del delito de apropiación en los Códigos Penales chino y español.

## **Sección 2.ª bis De la apropiación indebida**

### **Artículo 253.**

1. Serán castigados con las penas del artículo 249 o, en su caso, del artículo 250, salvo que ya estuvieran castigados con una pena más grave en otro precepto de este Código, los que, en perjuicio de otro, se apropiaren para sí o para un tercero, de dinero, efectos, valores o cualquier otra cosa mueble, que hubieran recibido en depósito, comisión, o custodia, o que les hubieran sido confiados en virtud de cualquier otro título que produzca la obligación de entregarlos o devolverlos, o negaren haberlos recibido.

2. Si la cuantía de lo apropiado no excediere de 400 euros, se impondrá una pena de multa de uno a tres meses.<sup>36</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.253)

---

<sup>34</sup> John Dewey, Traducido por Fu tongxian. *La busca de la certeza: un estudio de la relación entre el conocimiento y la acción*. Prensa Popular de Shanghai, 2004: 246.

<sup>35</sup> John Dewey, Traducido por Fu tongxian. *La busca de la certeza: un estudio de la relación entre el conocimiento y la acción*. Prensa Popular de Shanghai, 2004: 237-238.

<sup>36</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.253.

**Artículo 270.** Quien se apodere ilegalmente de los bienes de otra persona que estén bajo su custodia, y la cantidad en cuestión sea relativamente grande, y se niegue a devolverlos, será condenado a una pena no superior a dos años de reclusión temporal, a detención penal o a una multa; cuando la cantidad en cuestión sea enorme y las demás circunstancias sean graves, la pena será no inferior a dos años, pero no superior a cinco años de reclusión temporal, además de una multa.

Quien se apodere ilegalmente de los bienes de alguien que éste se haya olvidado de recoger, o de los bienes que alguien haya enterrado, y la cantidad en cuestión sea relativamente grande, y se niegue a devolverlos, será castigado de acuerdo con el párrafo anterior.

Los delitos contemplados en este artículo no serán perseguidos a menos que se presente una denuncia.<sup>37</sup> (*código penal de China*, 1997: Art.270)

Estas son las normas correspondientes al delito de apropiación en los Códigos Penales chino y español. En primer lugar, consideremos la interpretación de la palabra "apropiación" en los diccionarios autorizados de ambos países.

Apropiar

1. tr. Hacer algo propio de alguien.

2. tr. Aplicar a cada cosa lo que le es propio y más conveniente.

3. tr. Acomodar o aplicar con propiedad las circunstancias o moralidad de un suceso al caso de que se trata. U. t. c. prnl.

4. tr. desus. asemejar.

5. prnl. Dicho de una persona: Tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueña de ella, por lo común de propia autoridad. Se apropió del vehículo incautado. (*Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es/apropiar?m=form>)

**【词语】：** 侵占

**【拼音】：** qīnzhàn

---

<sup>37</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.270. Traducción propia del original:

第二百七十条 **【侵占罪】** 将代为保管的他人财物非法占为己有，数额较大，拒不退还的，处二年以下有期徒刑、拘役或者罚金；数额巨大或者有其他严重情节的，处二年以上五年以下有期徒刑，并处罚金。

将他人的遗忘物或者埋藏物非法占为己有，数额较大，拒不交出的，依照前款的规定处罚。

本条罪，告诉的才处理。

【解释】：（1）非法占有别人的财产。（2）用侵略手段占有别国的领土。（汉辞网, <http://www.hydc.com/cidian/index.htm>)

Comparando los artículos 1 y 5 del diccionario español y los artículos 1 y 2 del diccionario chino, se puede ver que la interpretación del término "apropiación" es básicamente la misma: la apropiación ilícita de bienes ajenos, que puede incluir varios delitos contra la propiedad como el hurto, la estafa, la malversación y el robo, así como varias violaciones civiles de la propiedad y varias faltas administrativas que se aprovechan de la propia posición.

La palabra "apropiación" es clave en el delito de apropiación, que se refiere al delito de apropiación indebida. Sin embargo, en los códigos penales anteriormente citados de ambos países, la "apropiación" es una forma específica de conducta delictiva, que consiste en "la apropiación ilícita de los bienes que se encuentran bajo la custodia de uno o de los bienes olvidados o enterrados de otra persona con fines de apropiación ilícita, en una cantidad importante, y la negativa a devolverlos o entregarlos". La clave de la definición del delito de apropiación indebida en las normas penales de ambos países es "apropiación indebida de los bienes ajenos que se encuentran bajo su custodia", lo que difiere claramente de la interpretación de los diccionarios.

En el *código penal* español, la definición del diccionario del término "apropiación" se ajusta más al CAPÍTULO V, en el que, por ejemplo, el artículo 245 dice:

## **CAPÍTULO V**

### **De la usurpación**

#### **Artículo 245.**

1. Al que con violencia o intimidación en las personas ocupare una cosa inmueble o usurpare un derecho real inmobiliario de pertenencia ajena, se le impondrá, además de las penas en que incurriere por las violencias ejercidas, la pena de prisión de uno a dos años, que se fijará teniendo en cuenta la utilidad obtenida y el daño causado.

2. El que ocupare, sin autorización debida, un inmueble, vivienda o edificio ajenos que no constituyan morada, o se mantuviere en ellos contra la voluntad de su titular, será castigado con la pena de multa de tres a seis meses.<sup>38</sup> (*código penal de España*, 1995: Art.345)

Sin embargo, es cierto que la disposición sobre "apropiación indebida" no pertenece a *De las usurpaciones*, sino al Capítulo VI *De las defraudaciones*, junto a actos como la estafa y la defraudación.

---

<sup>38</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.345.

Las definiciones de "apropiación indebida" en los códigos penales de ambas partes claramente no entran en la categoría habitual de apropiación ilícita, sino que favorecen los actos de engaño y apoderamiento. El delito de "apropiación indebida" apareció por primera vez en la práctica judicial china tras la adopción de la Decisión sobre el Castigo de los Delitos contra el Derecho de Sociedades en la Duodécima Sesión del Comité Permanente de la Octava Asamblea Popular Nacional en 1995, según cuyo artículo 10 "el director, supervisor o empleado de una empresa que se valga de la conveniencia de su cargo o trabajo para apropiarse indebidamente de los bienes de la empresa en gran cantidad". Ese mismo año, la Interpretación del Tribunal Popular Supremo sobre varias cuestiones relativas a la aplicación de la ley en la tramitación de los casos penales de soborno, malversación y apropiación indebida en violación de la ley de sociedades explicó "apropiación", "gran cantidad" y "enorme cantidad", en la que se definió "apropiación" como "el acto del autor de apoderarse ilegalmente de los bienes de la sociedad o empresa mediante malversación, robo, engaño u otros medios". A medida que las necesidades de la práctica judicial china y el estudio del delito de "apropiación indebida" seguían intensificándose, llegó el momento de establecer el delito de "apropiación indebida" en el proceso de revisión del *código penal* chino de 1997. Así lo demuestra el hecho de que se incluyeran disposiciones similares en los sucesivos borradores de la Ley Penal revisada a partir de 1988, y que la definición del delito de "apropiación indebida" se aclarara finalmente en el artículo 270 del *código penal* de China de 1997.

El proceso de establecimiento del delito de apropiación indebida en China muestra que el eventual establecimiento del delito de "apropiación indebida" ha pasado por un proceso que va de la incertidumbre a la certeza. En el lenguaje judicial, la definición de "apropiación indebida" no es la misma que la gente solía entender; es un término especial. A la luz de la evolución de la práctica jurídica, es poco probable que el significado de "apropiación indebida" permanezca inalterado con el desarrollo de la economía social.

En resumen, este trabajo sostiene que el estudio de la vaguedad del lenguaje jurídico en los contextos español y chino no consiste en negar la certeza del lenguaje jurídico y perseguir la vaguedad de forma unilateral; tampoco se trata de perseguir la certeza y negar la existencia y el papel de la vaguedad por completo; más bien, se trata de afirmar la existencia y el papel de la vaguedad en la certeza del lenguaje jurídico, buscar la certeza semántica en la vaguedad y tratar dialécticamente la vaguedad y la precisión de las palabras.

#### **2.4.2. Efectos negativos de la ambigüedad y vaguedad y las formas de evitarlos**

El enfoque correcto de la vaguedad de las frases legales consiste en ver su lado negativo. Deberíamos ser plenamente conscientes de los problemas que la vaguedad inadecuada e innecesaria trae a la práctica jurídica, por lo que el uso de palabras vagas debería ser prudente, y, una vez constatado su falta de necesidad, deberían eliminarse en la práctica de manera oportuna. En definitiva, el papel positivo del lenguaje

jurídico de la vaguedad no puede deberse al juego del lenguaje jurídico de la vaguedad y al abuso aleatorio del lenguaje difuso, y no puede deberse al papel negativo de la vaguedad, y a la negación total del lenguaje difuso, sino afirmar la existencia y el papel de la vaguedad en la certeza del lenguaje jurídico, en la vaguedad de la búsqueda de la certeza semántica. Sólo dominando el mecanismo de producción de vaguedades lingüísticas y su impacto en la práctica jurídica podremos utilizarlas correctamente y maximizar sus efectos positivos.

Además, la vaguedad jurídica también está inevitablemente presente en gran número en las negociaciones comerciales, los litigios, los arbitrajes y otras prácticas jurídicas. Si se utilizan adecuadamente, pueden desempeñar un papel en la resolución de los puntos muertos, en la promoción de la cooperación y en el logro de una situación en la que todas las partes salgan ganando en las negociaciones comerciales, y pueden salvaguardar mejor sus derechos e intereses legítimos en las actividades de litigio y arbitraje; de lo contrario, pueden afectar a la cooperación y perjudicar sus derechos e intereses legítimos. Por lo tanto, en las negociaciones comerciales, los litigios, los arbitrajes y otras prácticas jurídicas, el manejo del lenguaje vago es como un arte.

Del análisis anterior se desprende que tanto el uso como la influencia de la vaguedad del lenguaje jurídico están asociados a la percepción humana. Por ello, es difícil lograr una aplicación completamente correcta del lenguaje vago en el curso de la práctica. Sin embargo, desde el punto de vista de la convergencia cognitiva, es posible minimizar el mal uso. La clave está en comprender los mecanismos por los que surge la vaguedad lingüística.

- Familiaridad con el lenguaje jurídico básico que es propenso a la ambigüedad. El lenguaje jurídico se compone de palabras, y las palabras básicas son las que se utilizan con más frecuencia. Para hacer un uso razonable o evitar el uso de palabras ambiguas, es necesario dominar las palabras jurídicas básicas que tienden a la ambigüedad. Para este fin, se han seleccionado algunos casos para su análisis específico según las categorías de palabras. Es cierto que estos casos no cubren necesariamente y completamente todas estas palabras legales básicas, pero pueden proporcionarnos una visión metodológica útil y básica. Aunque este enfoque es, inevitablemente, mecánico, la comprensión de algunas frases jurídicas propensas a la ambigüedad y su omisión en la práctica puede ser de mucha importancia para el uso racional o para evitar la vaguedad.

- Familiaridad con los principios de producción de lenguaje ambiguo. Tras el análisis anterior, se puede constatar que existen ciertas reglas para la producción de la vaguedad en el lenguaje jurídico.

El carácter simbólico de las palabras jurídicas determina la inevitabilidad de la existencia de la ambigüedad y vaguedad. Como ya se ha analizado, las palabras jurídicas, se caracterizan por el estatuto y la apertura de su significado. El estatuto en sí mismo tiene un elemento variable, especialmente en chino sigue asociado a la forma de objeto o etimología. El símbolo siempre está cambiando y evolucionando

con el cambio del objeto al que se refiere, lo que hace que el papel calificador del símbolo quede suelto y se manifieste la ambigüedad. Al mismo tiempo, el significado de los nombres y los símbolos es incierto en algunos aspectos, ya que no sólo representan objetos aparentes que han sido nombrados, sino también objetos potenciales, no nombrados. Al mismo tiempo, debido al desarrollo de la cognición, algunas cosas recién descubiertas todavía no se corresponden con símbolos concretos, por lo que los que se utilizan aquello ya en uso, hasta que el significado de los nuevos símbolos es reconocido por los usuarios y se forman nuevas convenciones. En este proceso entre el reconocimiento de lo nuevo y la formulación del nuevo símbolo, el significado del símbolo tradicional crece constantemente, se enriquece, se ajusta y se moldea. Como puede verse, el estatuto y la apertura de los símbolos hacen que sus significados sean inciertos.

La incertidumbre del significado de los símbolos conduce inevitablemente a la ambigüedad de su denotación. Por ejemplo, los términos "justo" o "razonable" tienen un significado polivalente, y los objetos que responden a estos significados también son diversos, por lo que no hay una referencia fija, con la inevitable aparición de la ambigüedad y vaguedad.

Las causas de la ambigüedad son diversas, pero es posible evitar, eliminar o reducir este fenómeno aplicando métodos científicos según las causas de su creación. Según el análisis anterior, los métodos dirigidos a eliminar la ambigüedad y vaguedad de las palabras incluyen:

- Eliminación de la ambigüedad mediante el uso de palabras. Además de los métodos mencionados anteriormente para evitar la ambigüedad en su origen, desde el punto de vista de las técnicas de uso de palabras se pueden utilizar los siguientes métodos: en primer lugar, eliminar las palabras ambiguas (conceptos) que no estén correctamente definidas por el Estado mediante la promulgación de nuevas normas. En segundo lugar, aplicar el método de sustitución de palabras, es decir, sustituir las palabras ambiguas por palabras estándar para formar una expresión completa. La tercera es la eliminación de la ambigüedad mediante la interpretación jurídica. La aplicación de este método es muy común en relación con la vaguedad del lenguaje legislativo. El cuarto prevé la eliminación de la vaguedad mediante el uso de palabras vagas sinónimas. Este es también un método habitual para eliminar la vaguedad de las palabras, ya sea en el lenguaje legislativo o en la interpretación jurídica.

El lenguaje difuso no es intrínsecamente bueno o malo, sino que sólo es necesario o no en las aplicaciones legales. En la práctica, la aparición de un lenguaje vago es una realidad objetiva que no puede evitarse, y no es posible librarse al 100% del uso de un lenguaje jurídico que tiende a producir una semántica vaga en todas las circunstancias. Una vez que se utiliza un término vago en una situación determinada, ya sea en el lenguaje legislativo, en la interpretación jurídica y en su uso o en la práctica jurídica relacionada, también es una forma habitual de eliminar la vaguedad de los términos individuales aumentando la gama de significados textuales mediante el uso de montones de sinónimos cercanos de términos vagos para evitar dar lugar a

una comprensión vaga. No se permite un lenguaje innecesariamente ambiguo para aquellas normas de *código penal* que pueden y deben ser expresadas con claridad, ya que de lo contrario daría lugar a problemas técnicos en la legislación. También hay que evitar el lenguaje ambiguo fuera de las palabras básicas de la ley. Las palabras básicas de la ley son básicas, pero no son la totalidad de la palabra. Por lo tanto, al mismo tiempo que se evita la vaguedad de las palabras jurídicas básicas, también hay que evitar conscientemente otros tipos de palabras que tienden a llevar su propia semántica vaga. Por ejemplo, palabras de carácter más literario, palabras que entran en la categoría de moralidad, palabras de alta frecuencia de la vida cotidiana, etc. Este tipo de palabras, cuya definición es difícil de medir con exactitud, tienden a crear una comprensión demasiado subjetiva y, por tanto, ambigua, por lo que deben evitarse en la medida de lo posible para su uso en procedimientos judiciales.

- Eliminación de la vaguedad mediante una definición correcta. Las definiciones inadecuadas pueden conducir fácilmente a la vaguedad, por esto resulta eficaz aplicar el enfoque lógico correcto. Lo principal es formular la definición de proporcional correspondiente, evitar la definición del término contiene el término definido, el uso de la definición estandarizada de las palabras, evitar el uso de metáforas u otras palabras con efecto retórico, etc.; y de la eliminación de la ambigüedad de referencia, a menudo se utiliza para dividir, enumerar y otros métodos.

- Dominar las proposiciones normativas en las palabras modales normativas para evitar producir ambigüedad semántica palabras modales normativas en la legislación, la interpretación judicial y su aplicación y la práctica jurídica relacionada es ampliamente utilizado, distinguir cuidadosamente las diferencias semánticas de estas palabras, aclarar su relación, para el uso adecuado de las palabras modales.

- Eliminación de la ambigüedad y la vaguedad mediante la visualización contextual. Cualquier actividad de la práctica jurídica se desarrolla en un contexto determinado. Un contexto poco claro conduce a la ambigüedad y, obviamente, una forma sencilla y fácil de eliminar dicha ambigüedad es exponer el contexto.

- Eliminación de la ambigüedad a través de las descripciones de características. La descripción de características es el método utilizado para eliminar la ambigüedad en la denotación de las palabras fuera de la enumeración y la división. Desde el punto de vista semiótico, añadir suficientes detalles mediante descripciones de rasgos puede servir para aclarar el significado y eliminar la ambigüedad y vaguedad.

La lista anterior de causas productivas universales de la vaguedad y formas de evitarla nos lleva a concluir que, como resultado de la experiencia cognitiva humana, la vaguedad es la propiedad básica más importante del lenguaje. La vaguedad lingüística se origina en la actividad cognitiva de la categorización humana y está estrechamente relacionada con la conciencia subjetiva humana. La conciencia subjetiva, a su vez, confiere un carácter dinámico a la actividad de categorización. Este dinamismo se basa en la comprensión. El entorno cognitivo, que vincula orgánicamente el dominio de la cognición humana con las expresiones lingüísticas, hace que el lenguaje difuso no sólo sea menos "difuso", sino también extremadamente

vivo y expresivo, y lo convierte en parte integrante del sistema lingüístico con su propia racionalidad. El estudio de la vaguedad lingüística nos ayudará a comprender mejor este fenómeno lingüístico universal y a utilizar mejor sus funciones cognitivas y comunicativas al servicio de las necesidades de la cognición humana. En conclusión, la aplicación de la vaguedad y su eliminación son dialécticas, y el lenguaje vago sólo puede tratarse correctamente si se analizan los problemas específicos.



### 3. EL EFECTO DEL LENGUAJE AMBIGUO EN CASOS ESPECÍFICOS

La ley determina el destino de los demás, y la ambigüedad semántica de los términos legales innecesarios trae inevitablemente inconvenientes a la observancia y al funcionamiento práctico de la ley, afectando así a su eficacia y causando a veces incluso graves consecuencias. La ambigüedad terminológica jurídica no sólo está muy extendida, sino que a menudo se caracteriza por una doble vertiente en la práctica jurídica. La doble naturaleza de la vaguedad jurídica depende principalmente de la aplicación del lenguaje. En el proceso de aplicación de la ley, a veces la única manera de aplicar correctamente la ley y expresar el espíritu de la misma, que es utilizar un lenguaje vago, que es la necesidad de la vaguedad de la palabra legal.

En la siguiente sección, se citarán dos casos concretos de *código penal* para describir y analizar brevemente la vaguedad jurídica en China y España.

#### 3.1. Casos de *código penal* chino

A continuación, se analiza la vaguedad lingüística en el *código penal* chino, especialmente en lo que respecta a las sentencias, utilizando un ejemplo de una sentencia penal del delito de soborno publicada en el sitio web *China Judgements Online* el 2021.5.19.

中华人民共和国最高人民法院

刑事裁定书

(2020)最高法刑核91497194号

原审被告人沈智，男，1968年11月20日出生于广东省湛江市，汉族，大专文化，中共党员，原系湛江市东海岛东山镇党委副书记。2010年2月10日因本案被逮捕，2011年被判处有期徒刑二年。现已刑满释放。

湛江经济技术开发区人民法院审理湛江经济技术开发区人民检察院指控被告人沈智犯受贿罪一案，于2011年4月22日作出(2011)湛开法刑初字第7号刑事判决，认定沈智犯受贿罪，判处有期徒刑十年零六个月，退出的赃款予以没收，上缴国库。宣判后，沈智不服，提出上诉。湛江市中级人民法院于2011年9月19日作出(2011)湛中法刑三终字第91号刑事判决，认定沈智犯非国家工作人员受贿罪，判处有期徒刑二年，退出的赃款予以没收，上缴国库。判决生效后，广东省人民检察院以定性错误为由于2013年6月20日向广东省高级人民法院提出抗诉。因无法找到原审被告人沈智，广东省高级人民法院于2013年12月18日以(2013)粤高法审监刑再字第7号退案决定书将本案退回广东省人民检察院。2019年2月21日，沈智被抓获。广东省人民检察院再次向广东省高级人民法院提出抗诉，并对沈智采取取保候审措施。广东省高级人民法院于2019年12月20日作出(2019)粤刑再6号刑事判决，认定原审被告人沈智犯受贿罪，在法定刑以下判处有期徒刑二年，退出的赃款予以没收，上缴国库，并依法报请我院核准。本院依法组成合议庭，对本案进行了复核。现已复核终结。

经复核确认：2006年12月，原审被告沈智任湛江市东海岛东山镇党委副书记，分管组织人事、国土、城建规划工作，并受东山镇党委、镇政府委派挂点东山镇龙池村委会（管辖东山镇东山村村民小组），负责协助该村村委会工作。2007年11月，上海商人钱某等想在东海岛投资经营，遂请朋友姚某为其租赁经营场所。姚某通过陈某1物色到东山镇东山村村民小组的办公楼（共八层，以下简称“八楼”），但是该楼已被村民唐某1承租，且租赁合同规定不允许转租。姚某、陈某1多次找唐某1和东山村村民小组商量转租，均未能达成协议。于是，姚某、陈某1以及钱某等人找到东山镇党委书记陈某2，请求镇政府出面做工作。陈某2表示支持此项工作。考虑到沈智是龙池村委会挂点领导，陈某2便安排沈智出面解决“八楼”的转租事宜。陈某1为促成此事，同意给沈智人民币20万元作为“工作经费”。沈智即先后找到东山村村民小组长何某、代理出纳陈某3、代理会计唐某2以及龙池村委会党支部书记兼东山村村民小组成员王某等人商量，要求他们给予配合，促成“八楼”转租，并承诺事成后给他们“辛苦费”。2008年1月，何某、陈某3、唐某2、王某等先后在关于转租“八楼”的房屋租赁合同上签名表示同意。沈智在东山镇法律服务所为该合同办理了公证手续。尔后，钱某的妻子刘某于2008年1月23日将人民币48.76万元汇入姚某的银行账户。次日上午，姚某从刘某的汇款中取出人民币48.6万元，并从中拿出20万元，与陈某1一道在湛江火车南站服装批发市场门口送给应约前来的沈智。沈智收到该20万元后，让沈孔送给何某、陈某3各1.2万元，唐某2、王某各1万元。除去上述4.4万元以及其他为处理转租事宜的花费2.4万元，沈智实际得款13.2万元。2009年12月14日、15日，沈智向湛江经济技术开发区纪律检查委员会退缴了全部赃款。

上述事实，有经原审及再审庭审质证确认的房屋租赁合同、协议书、湛东东委发[2006]17号文件、工商银行账户明细信息单、取款凭证，证人姚某、陈某1、刘某、陈某2、唐某1、何某、陈某3、唐某2、王某等的证言等证据证实，原审被告沈智亦供认，足以认定。

本院认为，原审被告沈智身为国家工作人员，在担任镇党委副书记并挂点龙池村委会进行指导、协助工作期间，利用职务上的便利，非法收受他人贿赂人民币13.2万元，为他人谋取房屋转租方面的利益，其行为已构成受贿罪。依据沈智受贿的数额，应判处十年以上有期徒刑。鉴于沈智归案后，主动如实供述自己的罪行，并积极退赃，确有悔罪表现，依法可以从轻处罚。且本案发生至今，法律已有较大改变，根据罪责刑相适应的原则，并综合考虑本案情况，对沈智可以在法定刑以下判处刑罚。广东省高级人民法院再审判决认定事实清楚，证据确实、充分，定罪准确，量刑适当。审判程序合法。依照《中华人民共和国刑法》第六十三条第二款、《最高人民法院关于适用〈中华人民共和国刑事诉讼法〉的解释》第三百三十八条之规定，裁定如下：

核准广东省高级人民法院（2019）粤刑再6号以原审被告沈智犯受贿罪，判处有期徒刑二年，退出的赃款予以没收，上缴国库的刑事判决。

本裁定送达后即发生法律效力。<sup>39</sup>（China Judgments Online, 2021）

<sup>39</sup> China Judgments Online, <https://wenshu.court.gov.cn/website/wenshu/181107ANFZ0BXSK4/index.html?docId=9a4202e5e6cd4b60aa63ac4d0122c5a2>, fecha de la última consulta: 2021.7.10.

El contenido de la sentencia muestra que el acusado Shen Zhi, como vicesecretario del Comité del Partido, es decir, como empleado del Estado, recibió un soborno de 200.000 RMB, pero después de deducir los gastos de gestión de diversos asuntos para el sobornador, Shen Zhi recibió personalmente 132.000 RMB. A continuación, se indica el castigo para el delito de malversación según el artículo 383 del *código penal* chino.

**Artículo 383.** Quienes cometan el delito de peculado serán castigados de acuerdo con las siguientes estipulaciones según la gravedad de sus casos:

(1) Las personas que hayan cometido un delito de estafa por un importe superior a 100.000 yuanes serán condenadas a más de 10 años de prisión fija o a cadena perpetua y, además, se les podrán confiscar sus bienes. En casos especialmente graves, los infractores serán condenados a muerte y, además, se les confiscarán sus propiedades.

(2) Las personas que hayan cometido sobornos por un importe superior a 50.000 yuanes, pero inferior a 100.000 yuanes serán condenadas a más de 5 años de prisión fija y, además, se les podrán confiscar sus bienes. En casos especialmente graves, los infractores serán condenados a cadena perpetua y, además, se les confiscarán sus propiedades.

(3) Las personas que hayan cometido un delito de corrupción por un importe superior a 5.000 yuanes, pero inferior a 50.000 yuanes serán condenadas a una pena de prisión de duración determinada superior a un año, pero inferior a siete. En los casos graves, los infractores serán condenados a más de siete años, pero menos de diez años de prisión fija. Las personas que hayan cometido un delito de corrupción por un importe superior a 1.000 yuanes, pero inferior a 10.000 pueden recibir una reducción de la pena o quedar exentas de ella si manifiestan su arrepentimiento tras haber cometido el delito y devuelven activamente el dinero obtenido ilegalmente. Sin embargo, se les aplicará una medida administrativa que decidirá la unidad a la que pertenecen o el órgano administrativo superior.

(4) Las personas que hayan cometido un delito de estafa por un importe inferior a 5.000 yuanes, cuando la situación sea grave, serán condenadas a una pena de prisión inferior a dos años o a prisión penal. En los casos más leves, se les aplicará una medida administrativa que decidirá la unidad a la que pertenecen o el órgano administrativo superior.

A los que hayan cometido delitos reiterados de chanchullo, se les sumarán todas las cantidades de chanchullo de los casos no tramitados a la hora de imponer el castigo.<sup>40</sup> (*código penal de China*,

---

<sup>40</sup> *código penal* de la República Popular China (China), 1997, Art.383. Traducción propia del texto original:

第三百八十三条 【贪污罪的处罚规定】对犯贪污罪的，根据情节轻重，分别依照下列规定处罚：

（一）贪污数额较大或者有其他较重情节的，处三年以下有期徒刑或者拘役，并处罚金。

（二）贪污数额巨大或者有其他严重情节的，处三年以上十年以下有期徒刑，并处罚金或者没收财产。

1997: Art.383)

El uso del lenguaje vago como "cantidad elevada", "cantidad grande" o "cantidad enorme" a lo largo de esta disposición penal hace completamente imposible conocer los criterios de condena para la cantidad del soborno ofrecido a través de la disposición penal solamente, y por lo tanto, se debe hacer referencia a la interpretación sobre varias cuestiones relativas a la aplicación de la ley en el tratamiento de casos penales de malversación y cohecho (关于办理贪污贿赂刑事案件适用法律若干问题的解释), que entró en vigor el 18 de abril de 2016.

**Artículo.1** Cuando la cuantía de la malversación o el soborno sea superior a 30.000 yuanes o inferior a 200.000 yuanes, se considerará que se trata de "una cuantía mayor", tal como se estipula en el apartado 1 del artículo 383 de la Ley Penal, y se condenará a una pena de prisión de duración determinada no superior a tres años o a una pena de detención y una multa de conformidad con la ley.<sup>41</sup> (*Interpretación del Tribunal Popular Supremo y de la Fiscalía Popular Suprema sobre varias cuestiones relativas a la aplicación de la ley en el tratamiento de los casos penales de malversación y soborno*, 2016: Art.1)

La explicación aclara que el importe del soborno recibido por Shen Zhi es una "cantidad elevada", por lo que la franja de condena debería ser inferior a tres años de prisión. Teniendo en cuenta la buena actitud del acusado al admitir su culpabilidad y el hecho de que la ley pertinente había sido modificada durante el agotamiento del caso, el caso de Shen Zhi pudo ser castigado de manera más leve según la ley, y finalmente fue condenado por el Tribunal Popular Superior de Guangdong a dos años de prisión.

---

(三) 贪污数额特别巨大或者有其他特别严重情节的, 处十年以上有期徒刑或者无期徒刑, 并处罚金或者没收财产; 数额特别巨大, 并使国家和人民利益遭受特别重大损失的, 处无期徒刑或者死刑, 并处没收财产。

对多次贪污未经处理的, 按照累计贪污数额处罚。

犯第一款罪, 在提起公诉前如实供述自己罪行、真诚悔罪、积极退赃, 避免、减少损害结果的发生, 有第一项规定情形的, 可以从轻、减轻或者免除处罚; 有第二项、第三项规定情形的, 可以从轻处罚。

犯第一款罪, 有第三项规定情形被判处死刑缓期执行的, 人民法院根据犯罪情节等情况可以同时决定在其死刑缓期执行二年期满依法减为无期徒刑后, 终身监禁, 不得减刑、假释。

<sup>41</sup> Interpretación del Tribunal Popular Supremo y de la Fiscalía Popular Suprema sobre varias cuestiones relativas a la aplicación de la ley en el tratamiento de los casos penales de malversación y soborno, 18 de abril de 2016, Art.1. Traducción propia del original:

第一条 贪污或者受贿数额在三万元以上不满二十万元的, 应当认定为刑法第三百八十三条第一款规定的“数额较大”, 依法判处三年以下有期徒刑或者拘役, 并处罚金。

En este caso se trata de una disposición legal expresa según la modalidad china, a saber, que para algunos delitos, si el delincuente se declara culpable de buena fe, se le puede conceder una reducción moderada de la pena, cuyo alcance es vago y lo deciden los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en cada caso. Al acusado de este caso, Shen Zhi, se le redujo finalmente la pena a un año de prisión.

### **3.2. Casos de *código penal* español**

A continuación, se citará un caso penal ocurrido en Palma de Mallorca el 3 de marzo de 2021. Absuelto un padre de delito de impago de alimentos por no poder pagar más, el juez considera que no existen pruebas suficientes para afirmar que dejó de pagar voluntariamente, y no por su apretada situación económica.

Juzgado de lo Penal N.º 3 de Palma de Mallorca, Sentencia 107/2021 de 3 Mar. 2021, Proc. 478/2019

Ponente: Ruiz-Rico Alcaide, Fernando Julio.

Nº de Sentencia: 107/2021

Nº de Recurso: 478/2019

Jurisdicción: PENAL

TEXTO

JDO. DE LO PENAL N. 3 PALMA DE MALLORCA

SENTENCIA: 00107/2021

SENTENCIA

En Palma de Mallorca a 3 de marzo de 2021

Vistos por Fernando Ruiz-Rico Alcaide, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número tres de Palma de Mallorca, la presente causa número 478/19, procedente del Juzgado de Instrucción número 1 de Manacor (D. Previa no 346/17), seguida por un delito de impago de pensiones del artículo 227.1 del *código penal* (LA LEY 3996/1995) contra MANUEL, con DNI0001, sin antecedentes penales, en libertad provisional por esta causa y cuyos datos obran en la causa, representado por la Procuradora Sra. Magdalena Cuart y defendido por el Letrado Sr. Carlos Castell, actuando como acusación particular SARA, representada por la Procuradora Sra. Barbara Sansó y defendida por la Letrada Sra. Francisca Figuerola en sustitución de la Letrada Sra. Margalida Serra, siendo parte el Ministerio Fiscal, representado por la Sra. Ana Picasso, y teniendo en consideración los siguientes.

## ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- La presente causa fue incoada en virtud de denuncia de la perjudicada de 17 de febrero de 2017. Practicada la correspondiente investigación judicial dio el Juzgado traslado al Ministerio Fiscal y acusación particular, que solicitó la apertura del Juicio Oral y formuló acusación contra el acusado; abierto el Juicio Oral, se dio traslado a la defensa, que presentó su escrito de calificación provisional, tras lo cual el Juzgado elevó las actuaciones a este Juzgado para su enjuiciamiento.

SEGUNDO.- Recibidas las actuaciones en este Juzgado, se señaló día para juicio, acto que tuvo lugar en el día 10 de febrero de 2021 en forma oral y pública, con la asistencia del Ministerio Fiscal, acusación particular, acusado y del defensor, practicándose las pruebas y dándose cumplimiento a todas las formas legales.

TERCERO.- El Ministerio Fiscal en sus conclusiones definitivas calificó los hechos como constitutivos de un delito de impago de pensiones del artículo 227.1, reputando responsable del mismo en concepto de autor al acusado, sin circunscritas modificativas de la responsabilidad criminal, y solicitó la pena de 12 meses de multa con cuota diaria de 6 euros e indemnizara a la perjudicada en las cantidades que resulten de restar los meses que van desde enero de 2012 hasta marzo de 2016 y las pensiones que han sido abonadas por el acusado según su escrito provisional, más costas.

La acusación particular calificó los hechos de la misma forma, si bien solicitó una pena de prisión de un año más accesoria, y en lo relativo a la responsabilidad civil se adhirió a la petición del Ministerio Fiscal.

CUARTO.- La defensa del acusado solicitó la libre absolución, y la condena en costas a la acusación por temeridad y mala fe.

QUINTO.- En la tramitación del proceso se han observado, en lo sustancial, todas las prescripciones legales.

## HECHOS PROBADOS

Se declara probado que el acusado, Manuel, con DNI0001, mayor de edad en tanto que nacido el 00/00/00 y sin antecedentes penales computables a estos efectos, tiene la obligación de pagar 500 euros en concepto de alimentos para su hija menor, impuesta el 5 de julio de 2011 por el Juzgado de Primera Instancia 5 de Manacor, en sede del procedimiento de Juicio Verbal de Familia 1104/2011; Sentencia que aprobaba las medidas relativas a la hija menor de edad del acusado y Sara establecidas en Auto de 25 de enero de 2011 del Juzgado de Primera Instancia 4 de Manacor (Medidas Provisionales 492/10).

Constan los siguientes pagos mediante transferencia:

-2012: Marzo, mayo, noviembre y diciembre, 200 euros. Febrero, abril, junio a septiembre, no abonó nada.

-2013: enero, marzo, agosto a octubre: 200 euros. Febrero, abril a junio, noviembre: no abonó nada. Julio, 380 euros; diciembre, 400 euros.

-2014: febrero y abril, 300 euros; resto de meses, nada.

-2015: junio a septiembre y diciembre, 200 euros cada uno; enero a mayo no abonó nada, y en noviembre pagó 600 euros.

-2016: enero y febrero 200 euros, resto meses no abonó nada.

El acusado ha realizado al menos dos pagos en "mano" a la denunciante y otros 15 o 20 pagos mediante un amigo común llamado Alberto.

La menor en marzo de 2016 se fue a vivir con el acusado. El 5 de marzo de 2018, fecha en que se dictó Sentencia por el Juzgado de Primera Instancia 5 de Manacor, en expediente de modificación de medidas 473/2017, se acordó la guarda y custodia a favor del acusado.

No consta acreditado que el acusado haya tenido intención de dejar de cumplir la obligación de alimentos impuesta judicialmente.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los hechos declarados probados no son legalmente constitutivos de un delito de impago de pensiones del artículo 227 del *código penal* (LA LEY 3996/1995), por el que se ha formulado acusación contra el Sr. Manuel.

Según tiene declarado el Tribunal Supremo en sentencia de 13 de febrero de 2001, el tipo penal en cuestión requiere los siguientes elementos: A) La existencia de una resolución judicial firme dictada en proceso de separación, divorcio, nulidad matrimonial, filiación o alimentos, que establezca la obligación de abonar una prestación económica a favor del cónyuge o de sus hijos; B) La conducta omisiva consistente en el impago reiterado de esa prestación económica durante dos meses consecutivos o cuatro meses no consecutivos; C) La necesaria culpabilidad del sujeto con la concurrencia, en este caso, de omisión dolosa: conocimiento de la obligación de pagar y voluntariedad en el impago.

SEGUNDO.- En este caso concreto, la resolución judicial que obliga a Manuel a pagar la pensión de alimentos a la madre de su hija consta a los folios 11 y 12: se trata de la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manacor, fechada el 5 de julio de 2011, en los autos de familia 1104/11, donde Manuel, declarado en rebeldía procesal, fue condenado a pagar 500 euros mensuales para los alimentos de su hija de ocho años entonces. La referida sentencia venía a confirmar las medidas establecidas provisionalmente en el auto de 25 de enero de 2011 dictado en el mismo procedimiento (folios 7 a 10).

Y por las acusaciones, que modificaron sus escritos provisionales en lo que al periodo de reclamación se refiere (min. 1:00:00), se reclaman las pensiones que van desde enero de 2012 hasta marzo de 2016, fecha en la que la menor fue a vivir con su padre, descontándose los meses que constan abonados por el acusado y que se reflejan en el escrito provisional del Ministerio Fiscal.

El acusado manifiesta que ha pagado siempre, aunque considera que la pensión que se le impuso es muy alta; por eso, según dice, pactó con la madre reducirla a 300 euros y hacerse cargo él de otras cargas familiares como hipoteca, impuestos y créditos. Dice que ha pagado mediante transferencia y también en "mano" ya que había buena relación, otros pagos se han hecho a través

de un amigo, Alberto, que era su vecino entonces y jefe de la madre de la niña. El acusado dice que trabaja en hostelería y que gana unos 1.600 o 1.700 euros los meses de verano, unos seis o siete al año, y los demás meses a veces cobraba el "paro".

Como datos objetivos contamos con la investigación patrimonial recabada por el Juzgado instructor, que fue introducida el día del juicio y que es coherente con lo indicado por Manuel: trabajador discontinuo de poco más de 1.500 euros los meses que consigue trabajar o cobrar la prestación por desempleo. Pues consta que en 2012 el acusado tiene rendimientos brutos de 22.625,77 euros y recibe por desempleo 5.186,21 euros (folio 115). En 2013 por cuatro empleos por cuenta ajena percibe poco más de 12.000 euros brutos y casi 8.000 euros por prestación por desempleo (folio 124). En 2014 percibe poco más de 14.000 euros brutos por un empleo por cuenta ajena y también algo menos de 3.000 euros por desempleo (folio 134). En 2015 percibe poco más de 18.000 euros en renta del trabajo y 2.768,41 en prestación por desempleo (folio 142). Y en 2016 percibe unos emolumentos brutos que llegan hasta los 22.745,93 euros y por desempleo unos 3.147,71 euros (folio 152). Además, las cuentas corrientes las tiene habitualmente en "cero" o en negativo. Y no le consta ningún inmueble a su nombre en este momento.

También es preciso tener en cuenta que en el proceso de familia precedente no se hizo un examen exhaustivo de la capacidad económica del inculpado. Pues Manuel en dicho proceso fue declarado en rebeldía procesal por no personarse con abogado y procurador, y no contestó en juicio a las preguntas que le formularon, dando el Juzgado por buenas las afirmaciones de la madre. Y sabemos también que el acusado y la denunciante se han ido apartando de la sentencia del Juzgado de familia conforme han ido cambiando las circunstancias sin solicitar modificación de medidas. No en vano, la menor se fue en mayo de 2016 con el padre y no hubo modificación de medidas hasta marzo de 2018 cuando judicialmente la custodia paso al padre; y en este momento la custodia la tiene la madre sin que haya recaído sentencia que lo diga. Por todo ello, no resulta extraño que acusado y denunciante pactaran también apartarse de la sentencia en cuanto a la cuantía de los alimentos, y reducirla a 300 euros; de hecho, la propia perjudicada reconoció en juicio haberle dicho al acusado que le pagara "lo que fuera", indicando de forma expresa "por ejemplo, 300 euros".

Y en este contexto, consta que el acusado ha pagado en 2012 tan solo 800 euros; en 2013 unos 1780 euros; en 2014 ha pagado 600 euros; en 2015 unos 1600 y en los dos meses de 2016, hasta que la niña se va con el padre, ha pagado 400 euros. El acusado ha pagado otras cantidades en "mano" a la perjudicada; unas dos veces según ella reconoce. Y también a través del testigo Alberto, que confirmó este extremo, "unas 15 o 20 veces". Este hecho es negado por la perjudicada, sin embargo, en este punto ofrece mayor credibilidad el testigo Alberto, amigo y compañero de trabajo de ambos, pues solo se ha cuestionado en este juicio la credibilidad de la perjudicada, la que además parece haber instado el proceso guiado por el resentimiento, evidenciándose esta circunstancia en el hecho de que la denuncia se pone justo después de perder la custodia de la menor. El acusado también ha pagado durante todo el periodo de reclamación el IBI y la tasa de basura donde vivía la denunciante con su hija. Y dice el acusado que ha pagado la hipoteca de la casa y unos préstamos de la perjudicada; aunque lo primero no consta que se haya hecho y lo segundo, aunque consta la amortización de un préstamo, de la documental aportado no puede saberse si el mismo estaba destinado al pago del coche u otras cosas de Sara.



También consta, pues es un dato que reconoció la perjudicada, que se ha vendido la vivienda familiar y que el acusado no ha percibido ninguna cantidad pese a que era el dueño de la mitad. Y también que Sara ha percibido los rendimientos por el alquiler vacacional de la vivienda pese a que la casa es de los dos.

Pues bien, de lo extractado anteriormente que no es sino el resultado de la prueba examinada en conciencia vemos que el acusado viene realizando ingresos, aunque parciales, pero de forma más o menos periódica, pues a los meses en los que consta el pago mediante anotación bancaria es preciso añadir los pagos en mano, que han sido directamente al menos en dos ocasiones, y por medio de tercero en 15 o 20 ocasiones. Después, vemos también que la economía del acusado no es especialmente boyante, y no obstante ha hecho pago de gastos que son comunes (IBI y basura), y al mismo tiempo no ha recibido el producto (venta y alquileres) de bienes que eran comunes, y que se han podido destinar al sustento de la menor. Y el dato más relevante es que el acusado trabaja en hostelería en temporada de verano, teniendo unos ingresos brutos anuales que no van mucho más allá de los veinte mil euros. Todo ello impide que podamos, concluir, con la certeza que exige una sentencia penal, máxime si es condenatoria, que el acusado estuviera en situación y tuviera capacidad económica suficiente para pagar más de lo que ha hecho.

No negamos la obligación del padre de pagar los alimentos, que está y debe estar constreñido a pagarlos en la forma y en la cantidad que se le ha dicho por el Juzgado de familia, lo que pretende indicar este proveyente es que atendiendo a las circunstancias expuestas y al principio de intervención mínima del *código penal*, la vía ejecutiva civil aparece como el conducto más adecuado para reclamar las pensiones que aún están pendientes.

Por todo lo cual, procede una sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables para Manuel incluido el de las costas, sin que se haya apreciado ni mala fe ni temeridad en la acusación, mantenida también por el funcionario público representante del Ministerio Fiscal.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general y pertinente aplicación

## FALLO

Que debo ABSOLVER Y ABSUELVIR a MANUEL del delito de impago de pensiones por el que venía siendo acusado, declarando las costas de oficio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndolas que la misma no es firme y contra ella podrán interponer recurso de apelación por ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palma de Mallorca, recurso que deberá ser presentado en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde la notificación, ante este Juzgado de lo Penal.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos principales.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION. Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día de la fecha. Doy Fe<sup>42</sup>(*Diariolaley*,

---

<sup>42</sup> Diariolaley (2021.3.3), Juzgado de lo Penal N.º. 3 de Palma de Mallorca, Sentencia 107/2021 de 3 mar. 2021, Proc. 478/2019,

2021)

De la historia del caso se desprende que el demandado a menudo no pagaba la prestación durante meses o pagaba menos de la cantidad legalmente requerida de 500 euros. Se trata de una clara violación de las disposiciones del *código penal*, según el cual "El que dejare de pagar durante dos meses consecutivos o cuatro meses no consecutivos cualquier tipo de prestación económica en favor de su cónyuge o sus hijos". Pero recordemos la definición de los delitos al principio del *código penal* de España:

**Artículo 1.** 1. No será castigada ninguna acción ni omisión que no esté prevista como delito por ley anterior a su perpetración.<sup>43</sup>(*código penal de España*, 1995: Art.1)

**Artículo 5.** No hay pena sin dolo o imprudencia.<sup>44</sup>(*código penal de España*, 1995: Art.5)

El artículo 227 sólo utiliza el término "dejare de pagar" para describir el incumplimiento de la obligación de alimentos, sin añadir más detalles, como las razones y la forma de no pagar los alimentos, para que el ejecutor no pueda determinar que la negativa del demandado a pagar los alimentos fue intencionada.

El uso del lenguaje vago "dejare de pagar" es demasiado amplio y da al delincuente una gran oportunidad de aprovecharse de la situación, dejando un vacío en la normativa legal. Se trata de un caso que demuestra los efectos negativos del lenguaje impreciso.

### 3.3. Comparación y análisis

Aunque sólo se dan dos ejemplos, podemos ver en ellos las características de la aplicación de la ley en España y China en relación con los casos penales. El *código penal* español es muy específico y detallado en la descripción de las circunstancias de cada norma, como el caso chino mencionado anteriormente relacionado con el delito de cohecho pasivo, que corresponde a las normas pertinentes del *código penal* español e indica directamente los criterios de condena, mientras que el *código penal* chino requiere una interpretación jurídica específica, lo que en cierta medida reduce la eficacia de la aplicación de la ley. Por ejemplo, los criterios de condena del cohecho pasivo se dividen en "cantidad elevada", "cantidad grande" o "cantidad enorme", y de nuevo la interpretación legal los divide en rangos monetarios específicos.

El *código penal* español es más completo y detallado, y prevé penas más leves, mientras que el *código penal* chino es más amplio y muy general, con condenas más

---

<https://diariolaley.laleynext.es/content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAAEAMtMSbH1CjUwMDCzNLQ0MTBTK0stKs7Mz7Mty0xPzStJBfEz0ypd8pNDKgtSbdMSc4pT1RKTivNzSktSQ4sybUOKSIMBQFfkNEUAAAA=WKE>, fecha de la última consulta: 2021.7.10.

<sup>43</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.1

<sup>44</sup> Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España), Art.5.

duras, pero tiene disposiciones para el tratamiento discrecional según las circunstancias individuales del delincuente, para lo cual los criterios específicos no están claramente definidos en su alcance y son vagos, dejando a los encargados de hacer cumplir la ley la libertad de tratar los casos según las normas sociales y morales.

#### 4. CONCLUSIONES

A través de este trabajo de investigación, se espera haber logrado, en cierta medida, una mayor concienciación sobre el fenómeno de la vaguedad y ambigüedad del lenguaje jurídico penal, reconociendo la objetividad de la existencia de la vaguedad jurídica y rompiendo el prejuicio inicial sobre ella.

No se puede evitar el carácter paradójico de la existencia de la vaguedad en el lenguaje del *código penal*.

En este trabajo también se extraen algunas conclusiones, y el autor sostiene que el lenguaje textual del *código penal* español, basado en la lengua española, es más extenso, complejo pero preciso, lo que en cierta medida sortea los efectos negativos del lenguaje vago y hace que se garantice la imparcialidad de la aplicación de la ley. Mientras que el idioma chino en sí tiene una mayor ambigüedad, el *código penal* chino es más conciso y claro en comparación con el español, por lo que hay una mayor cantidad de términos ambiguos en el *código penal* chino, y algunas de las normas más específicas se aclararán en otras interpretaciones de *código penal* pertinentes.

En general, la lengua de cualquier país, no sólo el chino y el español, tiene un núcleo semánticamente claro y un margen semánticamente ambiguo, lo que lleva a una apertura en la estructura de las palabras en general. El lenguaje impreciso de los textos jurídicos, como una de las formas de lenguaje natural, también muestra esa apertura. Desde el punto de vista jurídico, la vaguedad de las palabras es un fenómeno lingüístico, no su significado legal y tiene funciones específicas en los textos legales, por ejemplo, de abstracción de la legislación, mantiene la flexibilidad de las normas legales, mejora el tecnicismo de los textos legales, crea el espacio para la autonomía de los ciudadanos y compensa los defectos sintácticos de las leyes estatutarias. Así, parece que el uso legislativo de palabras vagas tiene su valor jurídico especial. Por lo tanto, excluyendo las consideraciones lingüísticas, la vaguedad del lenguaje no destruye, sino que mejora, el equilibrio entre la estabilidad relativa y la previsibilidad del derecho.

Por supuesto, la verdadera preocupación de los juristas y legisladores no es la semántica de un lenguaje vago, sino el efecto de control social que la ley puede lograr en base al significado de dicho lenguaje. La apertura y el carácter contradictorio del lenguaje difuso pueden provocar incertidumbre sobre el efecto de mantener el orden social, lo que obviamente no favorece el establecimiento de un estado de derecho y un orden jurídico. Por lo tanto, la aclaración de los límites semánticos del lenguaje vago y la regulación del uso legislativo del mismo siguen siendo cuestiones para investigar. De este modo, la civilización humana en el Estado de Derecho siempre estará en proceso evolutivo.

## 5. Bibliografía

- China Judgments Online*,  
(<https://wenshu.court.gov.cn/website/wenshu/181107ANFZ0BXS4/index.html?docId=9a4202e5e6cd4b60aa63ac4d0122c5a2>).
- código penal* de la República Popular China (China), 1997.
- Dewey, J. (2004), traducido por Fu, T. *La busca de la certeza: un estudio de la relación entre el conocimiento y la acción* (确定性的寻求: 关于知行关系的研究). Prensa Popular de Shanghai.
- Diariolaley. (2021), Juzgado de lo Penal N°. 3 de Palma de Mallorca, Sentencia 107/2021 de 3 mar. 2021, Proc. 478/2019,  
<https://diariolaley.laleynext.es/content/Documento.aspx?params=H4sIAAAAAAAAEAMtMSbH1CjUwMDCzNLQ0MTBTK0stKs7Mz7Mty0xPzStJBfEz0ypd8pNDKgtSbdMSc4pT1RKtIvNzSktSQ4sybUOKSIMBQFfkNEUAAAA=WKE>
- Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es/>.
- Engels, F. (entre 1873 y 1886), *Dialéctica de la naturaleza*. BIBIOTECA VIRTUAL UJCE, 225-266.
- Ernesto E. Domenech, (2019), *Lenguaje, leyes y política criminal*. 2.
- Fedor de Diego, A. (1984), *Lenguaje común, tecnolecto, terminología*. En: Fedor de Diego, A.; Boroni de Sánchez-Vegas, M. (compiladores) Actas del Primer Seminario Nacional de Terminología. Caracas, Ven.: Universidad Simón Bolívar, p.15.
- FERRAJOLI, L. (1997), *Derecho y razón*. Teoría del garantismo penal, 2a. ed., trad. de Perfecto Andrés Ibanez et al., Madrid, Trotta, 121.
- Haensch, Günther; L. Wolf; S. Ettinger; R. Werner. (1982), *La lexicografía. De la lingüística teórica a la lexicografía práctica*. Madrid: Gredos, 390-391.
- Interpretación del Tribunal Popular Supremo y de la Fiscalía Popular Suprema sobre varias cuestiones relativas a la aplicación de la ley en el tratamiento de los casos penales de malversación y soborno, 18 de abril de 2016, Art.1.
- INZUNZA, E. (2019), *LA EXACTA APLICACIÓN DE LA LEY PENAL Y EL MANDATO DE DETERMINACIÓN*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 87.
- Iturralde Sesma, V. (1989), *Lenguaje legal y sistema jurídico*. Cuestiones relativas a la aplicación de la ley, Madrid, Tecnos, p.31.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del *código penal* (España).
- Löbner, S. (2002), *Understanding Semantics*. London & New York: Routledge, p.41.
- Mellinkoff, D. (1963), *The Language of the Law*. Boston: Little, Brown & Co., vi.

PORTO DAPENA, J. (2018). Sobre ambigüedad y vaguedad en los diccionarios. *Revista de filología*, 36, p.332.

Rousseau, J. (1999), editado por elaleph.com: *EL CONTRATO SOCIAL O PRINCIPIOS DE DERECHO POLITICO*. P.34.

The curriculum Development Council (2008). *Supplementary guide to the chinese language curriculum for non-chinese speaking students*. 2008, 52.

VALENCIA, M (2015), *EL CODIGO PENAL DE ESPAÑA*. Pekín: China procuratorial, 2.

Hydcd, <http://www.hydcd.com/cidian/index.htm>.

Zhu, Q. (2011), *La ambigüedad de las palabras y su impacto en la práctica jurídica* (语词的模糊性及其对法律实务的影响). Beijing: China university of political science and law press, 6.